



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

**ACUERDO NÚMERO 002**  
**( 31 MAY 2012 )**

“Por medio de la cual adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Alpujarra, denominado Vivimos Juntos Trabajemos Juntos 2012 – 2015” y se dictan otras disposiciones

**El Concejo Municipal de Alpujarra**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que conferidas por el numeral 2 del artículo 33 de la Constitución Política, artículo 74 de la ley 136 de 1.994; 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1.994 y

Que el capítulo II del título VII, artículos 339 La Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia del Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución política establece que corresponde a los concejos municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que en el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el gobierno nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia , prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la ley 152 de 1.994, establece que todos los organismos de la administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones un plan indicativo Cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios a su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la ley 136 de 1.994, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la ley orgánica de planeación.

Que el artículo 6° de la ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 numeral 3 de la ley 734 de 2012, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la constitución y la ley.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Que el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los ministerios de protección social y de educación nacional con la asesoría del ICBF debe diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia, de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los consejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Forman parte integral del Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos 2012-2015! los siguientes documentos: Documento talleres socialización plan de desarrollo con la comunidad, documento diagnóstico sectoriales (cumplimiento Directiva de la Procuraduría No. 001 de Enero de 2012), Plan Integral único – PIU, documento plan de inversiones, documento marco fiscal de mediano plazo, documento concepto consejo territorial de planeación, Programa de Gobierno del Señor Alcalde.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagra las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, el honorable concejo municipal de Alpujarra.

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos! 2011-2015 del Municipio de Alpujarra, cuyo objeto es: Lograr el bienestar general, de la Comunidad alpujarreña, mediante la inclusión de programas y proyectos de inversión social generando oportunidades que permitan seguir avanzando en el desarrollo del municipio teniendo como objetivo fundamental el bienestar de la población. Garantizando a los ciudadanos sus derechos constitucionales, propendiendo por su inclusión social, haciendo que la comunidad alpujarreña recupere la confianza y credibilidad en las acciones del gobierno.

## INTRODUCCION

El Estado Colombiano se ha reconfigurado en torno al concepto de Estado Social de Derecho, que significa antes que nada la materialización de condiciones de existencia de



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

las comunidades para permitir que se haga realidad el mandato constitucional de la dignidad del ser humano. En el papel de la conformación de condiciones materiales el Municipio juega el papel de inmediatez frente a los ciudadanos y frente a las comunidades, pues es de todos conocido que los procesos de replanteamiento de la descentralización, las reformas a las transferencias hacia departamentos y municipios y las nuevas formas de centralismo han ido impidiendo que los municipios reciban recursos del nivel central y asuman responsabilidades que antes eran compartidas con la Nación y el Departamento.

Si la década de los noventa representó para los municipios un nuevo escenario de oportunidades y desafíos, como consecuencia de la implementación de la nueva Constitución política en aspectos tales como la participación ciudadana con responsabilidad, las reformas recientes derivadas de los procesos de globalización e internacionalización de la economía formulan al Municipio actual un nuevo desafío: la implementación de una agenda interna de desarrollo social que permita combinar las realidades ineludibles, ajenas a nuestros querer pero no por ello menos existentes, con las acciones estatales a nivel local para brindar a nuestras comunidades un escenario de desarrollo social, regional, integral, posible e inmediato.

Con el objeto de implementar y materializar ese escenario de desarrollo integral con visión social, propongo a la comunidad Alpujarreña la hoja de ruta de la gestión del gobierno municipal para los próximos cuatro años, constituyéndose en el principal documento de política pública que permitirá la ejecución de los planes, programas y proyectos propuestos por la administración.

El plan refleja un compromiso de trabajo para superar inconformidades, generar oportunidades que permitan seguir avanzando en el desarrollo del municipio teniendo como objetivo fundamental el bienestar de la población, en el se presenta el desarrollo integral del ser humano como eje articulador, con un enfoque diferencial y de derechos de acuerdo con cada grupo de edad en el ciclo vital, potencializando las capacidades del individuo como un agente activo y propositivo en el desarrollo del territorio, restableciendo la relación de las políticas con el habitante y su entorno.

La gestión administrativa que se plantea es la de reconfigurar el Municipio, si los Alpujarreños **VIVIMOS JUNTOS**, logramos superar la violencia e inseguridad juntos, hemos desarrollado ideas de progreso juntos ahora es la hora de que **TRABAJEMOS JUNTOS**, tomar las políticas sociales como eje de desarrollo, en el entendido de que invertir en la formación y desarrollo de nuestras comunidades es invertir en el futuro de nuestro municipio. Propongo hacer del Plan de Desarrollo el instrumento de participación activa y equitativa para la población alpujarreña donde las condiciones de equidad y sostenibilidad sean para el goce efectivo de derechos de las comunidades y donde la economía y acción social prime en nuestro municipio.

Con este Plan de Desarrollo se busca concertar un proyecto territorial con participación e intervención de la comunidad, donde se construya la base central para el desarrollo de un nuevo proceso administrativo en nuestro Municipio, propongo a ustedes políticas reales



que se identifican con las necesidades de nuestra comunidad, estructuradas a través de cinco estrategias y/o dimensiones del desarrollo como las hemos llamado así:

- ❖ **Dimensión Poblacional: Vivamos Juntos con Garantía de Derechos y Desarrollo Integral Humano.** Atención de Población Vulnerable y programas de Especial Atención – Políticas Públicas Poblacionales Transversales: Atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, víctimas del conflicto armado, población en situación de discapacidad, a través de una actuación intersectorial que garantice el goce efectivo de los derechos de los individuos de acuerdo con cada ciclo vital.
- ❖ **Dimensión de Desarrollo Social: ¡Vivamos Juntos Nuestro Bienestar Social!** garantizar a la población los derechos humanos fundamentales de: Salud, Educación, Cultura, Recreación, Deporte, Seguridad, Convivencia Ciudadana y vivienda.
- ❖ **Dimensión de Desarrollo Económico: ¡Alpujarra Económico y Atractivo!** Dinamizar la economía local, aprovechando eficientemente los recursos existentes estimulando el crecimiento económico, creando empleo y mejorando la calidad de vida de la población alpujarreña; fortaleciendo, apoyando y fomentando la asociatividad (asociaciones, cooperativas, corporaciones y fundaciones), involucrando a las Juntas de Acción Comunal en los procesos de participación económica y social que adelante el municipio, en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión. Se incluyen los Sectores de: Vías para la productividad y la competitividad, Turismo, Agrícola, pecuario e industrial, Empleo, aplicación de procesos de Ciencia, Tecnología e Información.
- ❖ **Dimensión Territorial, Ambiental y Competitiva: Trabajemos Juntos por un Territorio Sostenible, un Ambiente Natural Construido, Competitivo e Innovador,** se generará un territorio rural y urbano funcional y equilibrado, donde convivan en armonía la población, sus dinámicas productivas, el ambiente natural y construido a partir de la comprensión de su valor ecológico biodiverso, paisajístico y productivo, que promueva el aprovechamiento racional de sus recursos, la preservación del agua, las vías para la productividad, el entorno Urbano, los servicios públicos eficientes y equipamientos, el medio ambiente y la prevención de riesgos.
- ❖ **Dimensión del Buen Gobierno: Gestión Institucional y Gobierno en Línea** Fortalecimiento Institucional, Aplicabilidad al Uso de las Tecnologías de las comunicaciones y la informática TIC's, Fortalecimiento de los Recursos físicos, humanos, financieros, de Planeación administrativa y gestión local, el entorno urbano y los equipamientos municipales.

Las cuales se orientaran bajo la acción de un Gobierno con enfoque de derechos, abierto y comprometido sobre una decidida acción participativa, de consolidación, articulación de desarrollo regional, Nacional, departamental, municipal y de cooperación internacional, comprometido con los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional para contribuir a crear un mejor Estado al servicio del



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

ciudadano, en el cual se consoliden los mecanismos de participación y se fortalezcan los procesos administrativos bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y generar sinergias entre el Estado y la sociedad civil.

**ARTICULO SEGUNDO.** Capítulos del Plan: El Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos! 2012 – 2015, está estructurado en cinco partes: 1- Marco Estratégico, 2- Estructura del Plan de Desarrollo 3- Plan Estratégico, 4- Plan de Inversiones, 5- Plan de Seguimiento, Evaluación, Monitoreo y Resultados.

**ARTICULO TERCERO.** Marco Estratégico: Adóptese en todo su contenido el marco estratégico que se presenta a continuación.

## PARTE I: MARCO ESTRATEGICO

### 1. Plan General Estratégico:

Contribuir de manera integral para lograr encausar la visión competitiva y de desarrollo del municipio, donde la comunidad sea el principal protagonista y actor que disfruta de los bienes y servicios ofertados por el Estado, garantizando sus derechos, promocionando mejores condiciones y calidad de vida.

En este sentido; los valores, principios y enfoques que considera el plan estratégico del **Plan de Desarrollo Vivimos Juntos Trabajemos Juntos!** serán los cimientos que regularán la gestión del Plan, la cual está definida en cinco (5) Líneas del Desarrollo: (4) Estructurantes y uno (1) institucional de fortalecimiento a la gestión y a la planeación.

Para alcanzar la realización eficaz y efectiva en la gestión pública y lograr los resultados del Plan; en cada uno de los ejes, políticas y programas se considera la aplicabilidad de los objetivos, estrategias, indicadores y metas para alcanzarlos. Estos permitirán facilitar la gestión de los próximos 4 años, hacer un monitoreo, evaluación y ajuste al cumplimiento de lo propuesto siempre en busca de mejores resultados a favor de la población y el territorio.



## 2. Visión:

En el 2019 el municipio de Alpujarra, se consolidará bajo los principios de planeación y empoderamiento de la comunidad en los procesos de planeación participación comunitaria, progreso, equidad, unión para lograr propósitos conjuntos, de desarrollo regional sostenible y calidad de vida, aprovechando sus potencialidades, como mayor generador de ingresos y empleo, de la mano con la economía, lo social y ambiental para disminuir las necesidades básicas insatisfechas y construir un mejor municipio para los actuales moradores y futuras generaciones.

## 3. Misión:

Con un enfoque humano, social, participativo e incluyente con la comunidad, se logrará asegurar un nivel de vida óptimo y comprometido con la satisfacción de las necesidades básicas de la población, en los sectores de educación, salud, ambiental, políticas poblacionales transversales, desarrollo social y económico, buscando mejorar los índices de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios, enmarcada en los principios de gobernabilidad, seguridad y convivencia pacífica, con una adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos.

## 4. Valores:

- ❖ **Confianza:** Participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.
- ❖ **Equidad:** Primero las poblaciones vulnerables y de condición especial.
- ❖ **Transparencia:** Manejo responsable de los recursos y rendición de cuentas.

## 5. Principios:

Los principios que regirán las actuaciones de la administración municipal de Alpujarra "Vivamos Juntos, Trabajemos Juntos", se fundamenta en los siguientes principios:

**Transparencia:** Para ejercer una gestión abierta al público orientada a la gestión por resultados y enfocada al bienestar de la persona y al cumplimiento y garantía de sus derechos como sujetos del desarrollo colectivo en el territorio. Una administración pública honesta en el manejo de los recursos y decisiones públicas puede garantizar que prime el interés general sobre el particular, el rescate de la confianza en las instituciones del Estado y el que todos nos identifiquemos en el propósito de acabar la corrupción y las malas prácticas en la gestión pública.

- ❖ **Participación:** Para que los Alpujarreños hagan parte de la administración como



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

veedores, beneficiarios de programas y en la construcción de presupuestos participativos y en la ejecución de los proyectos de inversión que beneficien el interés colectivo de los habitantes del municipio.

- ❖ **Eficiencia Administrativa:** Para que los funcionarios cumplan a cabalidad con las funciones y los recursos lleguen a su destino.
- ❖ **Celeridad:** Para que las diligencias y asuntos se tramiten sin demoras, de acuerdo a las necesidades de la gente y sin más requisitos que los exigidos por el régimen constitucional y legal y mediante la aplicación de la Ley Anti trámites.
- ❖ **Responsabilidad Administrativa:** Para responder ante la comunidad y las autoridades por los hechos y acciones de la administración y sobre todo frente a este programa de gobierno.
- ❖ **Liderazgo:** Toma decisiones sobre bases ciertas, alimentadas por necesidades, solicitudes, proyectos y programas validados por las diferentes comunidades, lo que permitirá adelantar una gestión administrativa sin preferencias, subjetividades ni tráfico de influencias.
- ❖ **Solidaridad.** Para que ayudemos a los más necesitados y contribuyamos entre todos a fortalecer el desarrollo de nuestro municipio.
- ❖ **Gestión:** Generación y producción de excelentes resultados con la menor aplicación de recursos. Con talento humano y voluntad de progreso, la Administración buscará la sostenibilidad plena de las políticas de gobierno y la correcta utilización de los recursos públicos en el propósito de consolidar el bienestar integral de los alpujarreños.

Alpujarra enfrentará, en coordinación con el Gobierno Nacional y con el Departamento, el reto del fortalecimiento institucional, que permita consolidar una gerencia efectiva para resultados y así facilitar la gestión para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Por esta razón, se utilizarán los mecanismos creados por Ley en el acceso a nuevos recursos como de regalías, las asociaciones público-privadas y la figura de contratos –plan que permitan consolidar posiciones unificadas en programas específicos con el fin de generar mayor desarrollo, consolidación de zonas libres de pobreza extrema, generación de empleo y seguridad para todo el municipio.

- ❖ **Igualdad:** El Gobierno Municipal buscará transmitir y garantizar igualdad de condiciones a todos los niveles. Nada puede contribuir en forma más eficaz al logro de la paz que sentirse respetado e integrado a su propia tierra y contar con la certeza de que ningún factor lo discrimina o limita sus derechos y deberes. Obrar con respeto a la igualdad significa mayores entendimientos, reducción de los conflictos, más armonía entre las comunidades y cero preferencias del poder.
- ❖ **Responsabilidad Ciudadana:** Recuperación del civismo, la cooperación, colaboración, y sentido de responsabilidad para facilitar la transformación positiva individual y colectiva a favor de la familia y la ciudad.

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



## 6. Enfoques Transversales del Desarrollo:

Para poder vivir juntos y trabajar juntos por Alpujarra, todas las acciones de nuestro plan de desarrollo van encaminadas al cumplimiento de las líneas, políticas y programas que cumplen de manera articulada los siguientes enfoques del desarrollo:

### 6.1 Enfoque de Derechos Humanos DDHH y Objetivos del Milenio-ODM:

Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas en virtud de su humanidad común de vivir una vida de libertad y dignidad<sup>1</sup>. Los derechos humanos son universales, son los mismos para todos y en todas partes. Son inalienables, es decir que no se pueden ni quitar ni rechazar. Y son indivisibles pues no hay jerarquía entre los derechos y ningún derecho puede ser reprimido para promover otro derecho.

Los ODM son una serie de objetivos cuantificables y con plazos definidos que articulan los avances sociales, económicos y medioambientales que se necesitan para alcanzar logros sostenibles en materia de desarrollo humano. Los Objetivos 1 a 7 tienen como meta sacar a los más desfavorecidos de la pobreza y del hambre, escolarizar a cada niño, fortalecer a las mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, y asegurar un medio ambiente sostenible. El Objetivo 8 reconoce explícitamente que la erradicación de la pobreza en el mundo sólo puede lograrse a través de la cooperación internacional.<sup>2</sup>

El propósito y voluntad del municipio de Alpujarra es el de rescatar de la pobreza a las familias que se encuentran en esta situación, incluyendo a las más de 661 familias (Estrategia Unidos), reconociendo la importancia del rol del gobierno local en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

### 6.2 Enfoque de Dimensión Poblacional y Ciclo de Vida:

Los lineamientos de las Políticas poblacionales deben prever el desarrollo de medidas afirmativas a favor de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, indígenas,

1 PNUD (2000). Informe de Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y Desarrollo Humano

2 [http://www.redivu.org/docs/publicaciones/PNUD\\_derecho\\_objetivos](http://www.redivu.org/docs/publicaciones/PNUD_derecho_objetivos)



afrocolombianos, Personas mayores, Población LGTBI, población víctima del desplazamiento y población en discapacidad. Lo anterior en concordancia con el inciso 2 del Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia que establece que, “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados”. y la Sentencia T – 025 de 2004 sobre la Existencia del Estado de Cosas Inconstitucional en la atención a la población desplazada y sus autos de seguimiento, en especial los Autos 092 y 237 de 2008, 004 y 006 de 2009<sup>3</sup>.

La razón de ser del plan es la población como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades biológicas, socio – culturales, económicas, ambientales y Políticas a través de la demanda de recursos, servicios, producción y consumo de bienes materiales y no materiales.

Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales, vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de su sostenibilidad en este Plan.

### **6.3 Enfoque: Equidad de Género e Igual de Condiciones:**

La igualdad de género no es sólo uno de los objetivos por derecho propio, sino que es primordial para la consecución de todos los demás. Entendida la Equidad de Género, como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, donde todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones.<sup>4</sup>

### **6.4 Enfoque: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud:**

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en

---

<sup>3</sup> Los Autos 092 y 237 de 2008 hacen referencia a las mujeres en situación de desplazamiento, el Auto 004 de 2009 hace referencia a comunidades indígenas en situación de desplazamiento, el Auto 005 se refiere a comunidades afrocolombianas en situación de desplazamiento y el Auto 006 se refiere a personas en situación de desplazamiento con discapacidad.

<sup>4</sup> [http://www.pnud.org.co/EstrategiadegeneroPNUD Colombia.pdf](http://www.pnud.org.co/EstrategiadegeneroPNUD%20Colombia.pdf)



la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje, la inclusión de la infancia y la adolescencia debe estar contenida en la gestión para el Desarrollo del municipio en los diferentes momentos del ciclo de la política pública.

Por otra parte, al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes a través del seguimiento a los 12 objetivos de política pública propuestos por el país.

- ❖ Todos Vivos
- ❖ Todos Saludables
- ❖ Ninguno sin familia
- ❖ Ninguno desnutrido
- ❖ Todos con educación
- ❖ Todos jugando
- ❖ Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
- ❖ Todos registrados
- ❖ Todos participando en los espacios sociales
- ❖ Ninguno sometido a maltrato o abuso
- ❖ Ninguno en actividad perjudicial
- ❖ Los Adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Abordar desde ya la construcción de sociedades sanas y fuertes al proveerle con equidad a los menores alpujarreños que crezcan en ambientes sanos, y en condiciones de vida favorables al desarrollo de sus habilidades, aptitudes, preferencias y oportunidades.

### **6.5 Enfoque. Ambiente Sostenible y Gestión Integral del Riesgo:**

Restablecer la relación armónica del ser humano con la conservación del medio ambiente y su entorno, la prevención, gestión del riesgo y el cambio Climático.

### **6.6 Enfoque Metodológico del Plan de Desarrollo.**

Para estos cuatro años el municipio de Alpujarra responderá a la necesidad de adaptar metodologías, instrumentos y actividades a los nuevos requerimientos del desarrollo rural,



el objetivo es involucrar directamente a las poblaciones rurales en el diseño de nuevas perspectivas de desarrollo.

Al avanzar hacia sistemas de producción sostenible, agricultura y desarrollo rural, todos los esfuerzos deben perseguir tres metas esenciales:

- ❖ Seguridad alimentaria que fortalezca el balance apropiado y sostenible entre autosuficiencia y autoabastecimiento.
- ❖ Trabajo y generación de ingresos en áreas rurales, particularmente para erradicar la pobreza.
- ❖ Conservación de los recursos naturales y protección del ambiente.

La sostenibilidad de cada actividad humana tiene una fuerte relación con los impactos derivados de la explotación de los recursos renovables (por ejemplo la pérdida de los servicios ecológicos entre otros).

Los actores definen el territorio en el que viven o interactúan. La territorialidad de los actores y la visión territorial, ayuda a establecer una identidad común y favorece la realización de sus estrategias y proyectos<sup>5</sup>

Además, la pluralidad de actores con intereses y valores distintos, y a veces en conflicto, influyen sobre la dinámica y las interrelaciones dentro del territorio común. se propone fortalecer, la participación directa de la comunidad en las acciones del gobierno, y de esta manera la comunidad puede tener acceso a la información sobre la inversión de los recursos públicos, los avances en la gestión, la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas implementadas por la Administración Municipal, además esto les permite hacer uso de sus derechos para ser participes en la planeación y la toma de decisiones en la asignación de los recursos.

La administración Municipal en el cuatrienio 2012 – 2015, buscará equilibrar y fortalecer los servicios con trabajo continuo, coordinado y colectivo, donde el diálogo y la pedagogía social serán los determinantes de la voluntad política y popular en la priorización, ejecución y evaluación de los proyectos, actividades, programas y acciones, encaminados al logro de las metas de resultados.

Lo anterior, se enmarcará conforme al nuevo modelo de gestión que busca crear alianzas a nivel regional, departamental, nacional, internacional, instituciones públicas y privadas y con la comunidad, para lograr una óptima ejecución del Plan de Desarrollo.

---

<sup>5</sup> Un enfoque para el desarrollo rural: DESARROLLO TERRITORIAL PARTICIPATIVO Y NEGOCIADO (DTPN).



**ARTICULO CUARTO.** Estructura del Plan de Desarrollo, el plan de Desarrollo Vivimos Juntos – Trabajemos Juntos está contenido en su estructura de la siguiente manera:

## PARTE II:

# ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

### 1. Fundamentos del Plan

Los planes de desarrollo desde el momento en que se conciben, se incorporan a la orientación política y filosófica señalada por el programa de gobierno con sus principios, valores y acciones. Dado que los ciudadanos reconocen y acepten dichos énfasis y enfoques para la vigencia de gobierno que han elegido.

Los estudios sobre el desarrollo confluyen en reconocer la importancia del desarrollo local integral con mirada global, en un sistema económico y financiero abierto; con interacciones transculturales permanentes, dinámicas y rápidas; con preferencia y especial atención en la garantía y protección de los derechos humanos. Por esto, es fundamental interpretar y dar relevancia a las diferentes tendencias y enfoques del desarrollo humano, para enriquecer la construcción de los planes de desarrollo territoriales.

El Plan de desarrollo "Vivamos Juntos Trabajemos Juntos" se adscribe a la definición del Departamento Nacional de Planeación<sup>6</sup> (DNP) sobre el desarrollo como un derecho humano: "desde una perspectiva integral se entiende como un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico y lo político en un territorio determinado (por ejemplo: un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), teniendo en cuenta los contextos territoriales más amplios como el regional, el nacional y el global".

---

<sup>6</sup> DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales:



## 2. Marco Normativo :

La Constitución Política en su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Esta norma, también define los mecanismos para armonizar e interrelacionar los planes con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que interviene en él y enfatiza en la participación de la sociedad civil.

Para fortalecer prioritariamente la comunidad con la garantía de todos y cada uno de sus derechos y en la búsqueda de la sostenibilidad económica, ambiental, institucional y regional, en el Plan de Desarrollo "Vivimos Juntos - Trabajemos Juntos, se han definido en 4 Dimensiones Estratégicas del desarrollo, donde se propone la atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores a través de una actuación intersectorial, en la que se articula la oferta en salud, educación, cultura, vivienda, deporte, entre otras con el fin último de garantizar el goce efectivo de los derechos de los individuos de acuerdo con cada ciclo vital.

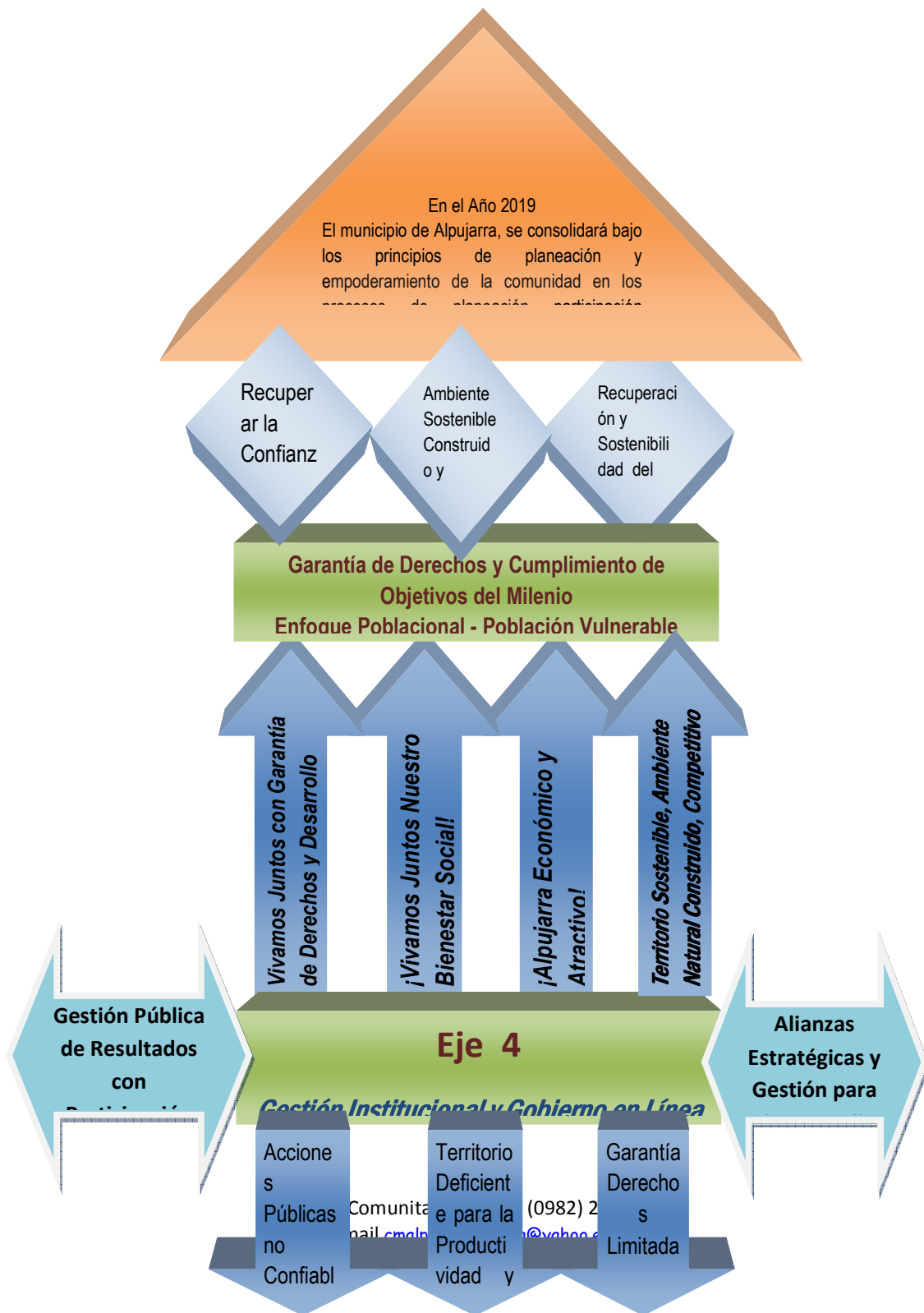
Además de la atención integral a cada grupo de edad, se busca, como prioridad, la inserción de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a los servicios sociales y brinda acompañamiento y herramientas que permitan a estas familias generar ingresos de manera sostenible y salir de su situación, en coordinación con la estrategia nacional "Red Unidos" y buscando cumplir las metas departamentales de los Objetivos del Milenio - ODM, mediante mecanismos que posibiliten cerrar las brechas existentes entre las zonas rurales y las urbanas.

El Plan de Desarrollo de Alpujarra busca mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral del ser humano y del territorio mediante la gestión pública, aplicando políticas de fomento al bienestar y la protección social, políticas diferenciadas y programas de seguridad social, promoción social y formación del capital humano, que permitan un mayor acceso a los servicios sociales por parte de la comunidad.

Con especial énfasis en la población vulnerable: víctimas del conflicto armado, población en situación de discapacidad, fortalecidos con la transversalidad de las políticas públicas poblacionales, población vulnerable y la ejecución de programas y proyectos de desarrollo regional que trascienden al Municipio de Alpujarra.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9





CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

**ARTÍCULO QUINTO: Plan Estratégico:** El Plan de Desarrollo Vivimos Juntos – Trabajemos Juntos del Municipio de Alpujarra – Tolima, se desarrollará en Cinco Dimensiones Estratégicas así:

- ❖ **Dimensión Poblacional:** Vivamos Juntos con Garantía de Derechos y Desarrollo Integral Humano. Atención de Población Vulnerable y programas de Especial Atención – Políticas Públicas Poblacionales Transversales: Atención integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, víctimas del conflicto armado, población en situación de discapacidad, minorías étnicas, afro descendientes, población, LGTBI, a través de una actuación intersectorial que garantice el goce efectivo de los derechos de los individuos de acuerdo con cada ciclo vital.
- ❖ **Dimensión de Desarrollo Social:** ¡Vivamos Juntos Nuestro Bienestar Social! garantizar a la población los derechos humanos fundamentales de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad y Convivencia Ciudadana y Vivienda.
- ❖ **Dimensión de Desarrollo Económico:** ¡Alpujarra Económico y Atractivo!, dinamizar la economía local, aprovechando eficientemente los recursos existentes estimulando el crecimiento económico, creando empleo y mejorando la calidad de vida de la población alpujarreña; fortaleciendo, apoyando y fomentando la asociatividad (asociaciones, cooperativas, corporaciones y fundaciones), involucrando a las Juntas de Acción Comunal en los procesos de participación económica y social que adelante el municipio, en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión. Se incluyen los Sectores de: Vías para la productividad y la competitividad, Turismo, Agropecuario e industrial, Agricultura, Empleo, aplicación de procesos de Ciencia, Tecnología e Información..
- ❖ **Dimensión Territorial, Ambiental y Competitiva:** Trabajemos Juntos por un Territorio Sostenible, un Ambiente Natural Construido, Competitivo e Innovador, se generará un territorio rural y urbano funcional y equilibrado, donde convivan en armonía la población, sus dinámicas productivas, el ambiente natural y construido a partir de la comprensión de su valor ecológico biodiverso, paisajístico y productivo, que promueva el aprovechamiento racional de sus recursos, la preservación del agua, las vías para la productividad y la competitividad, el turismo, el sector agrícola, pecuario, industrial, el empleo y la aplicación de procesos de ciencia, tecnología e innovación.
- ❖ **Dimensión del Buen Gobierno:** Gestión Institucional y Gobierno en Línea Fortalecimiento Institucional, Aplicabilidad al Uso de las Tecnologías de las comunicaciones y la informática TIC, Fortalecimiento de los Recursos físicos, humanos, financieros, de Planeación administrativa y Gestión local, el entorno Urbano y los equipamientos municipales.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Las cuales se orientaran bajo la acción de un Gobierno con enfoque de derechos, abierto y comprometido sobre una decidida acción participativa, de consolidación, articulación de desarrollo regional, Nacional, departamental, municipal y de cooperación internacional, comprometido con los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional para contribuir a crear un mejor Estado al servicio del ciudadano, en el cual se consoliden los mecanismos de participación y se fortalezcan los procesos administrativos bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y generar sinergias entre el Estado y la sociedad civil.

## **PARTE III. PLAN ESTRATEGICO**

### **1. DIMENSION POBLACIONAL:**

#### **VIVAMOS JUNTOS CON GARANTÍA DE DERECHOS Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**

En el entendimiento de lo que es el ser humano para el desarrollo, donde asume la condición de toda política de progreso y bienestar, las políticas públicas poblacionales con garantía de derechos, juegan un papel fundamental en la medida que marcan el horizonte y las prioridades del desarrollo humano, en el que se tiende a realzar la capacidad humana, para ampliar las opciones y las libertades de decisión, de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto, de valor, de reconociendo como personas con necesidades económicas, sociales y culturales.

De esta manera, cuando se comprende a la pobreza como un estado de restricciones, imposibilidades e infravaloración social, los costos de oportunidad para una sociedad tienden a ser más altos cuanto mayor sea la postergación de las acciones encaminadas a atacar las causas que les son semilla de aparición, desarrollo y persistencia.

El sentido social se convierte en consecuencia, en el eje central del Plan Desarrollo 2012 - 2015, con el que se pretende dignificar y hacer valedera la vida de la población alpujarreña en un contexto en el que la garantía de derechos se potencializa de acuerdo a las condiciones sociales que en materia de salud, educación, cultura, recreación, deporte, vías, vivienda, agua potable y saneamiento básico y medio ambiente tenga acceso la población en todas sus ciclos y condiciones de vida.



## 1.1. Problemas Dimensionales

### 1.1.1. Pobreza:

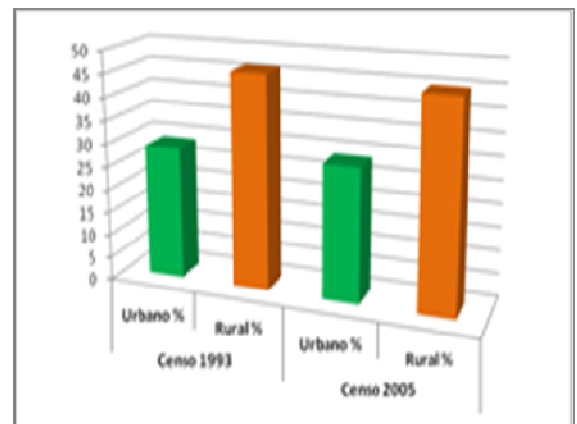
Lograr una sociedad más igualitaria y solidaria es conseguir una reducción de la pobreza y un avance en términos de equidad, entendida como igualdad de oportunidades, es decir, en el acceso y calidad a un conjunto básico de servicios: educación, seguridad social y mecanismos de asistencia social efectivos.

En el censo del 2005; las Necesidades Básicas Insatisfechas fueron del 39.31%, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio en un 2.89%, con respecto al censo de 1993. Las NBI, en el sector rural eran del 44.92%, en tanto que en el sector urbano alcanzaron el 28.80%, tal como se presenta en la siguiente tabla.

ALPUJARRA, PERSONAS CON NBI POR ZONAS SEGÚN CENSO DE 1993 Y CENSO 2005 A JULIO 30 DE 2010.

Censo 1993		Censo 2005	
Urbano %	Rural %	Urbano %	Rural %
28,78	46,14	28,8	44,92

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.



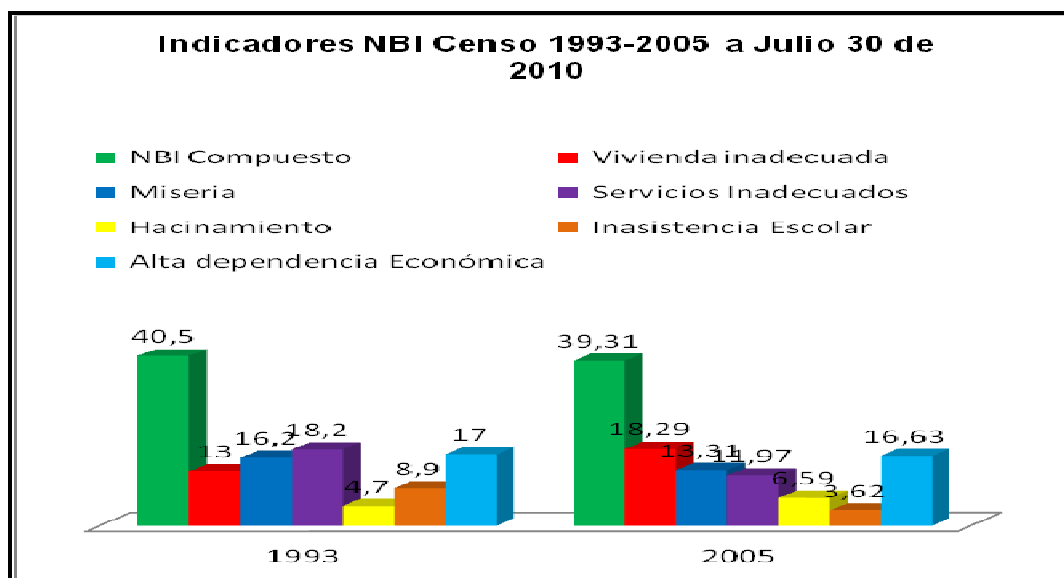
Desde el punto de vista de la calidad de vida al comparar los datos del Censo de Población de 1993 con los del 2005 a Julio 30 de 2010, muestran la evolución decreciente en 4 de los indicadores, miseria, servicios inadecuados, inasistencia escolar y alta dependencia económica con variaciones de -17.83; -34.23, -59.32% y -2.17% en términos generales significa un avance en la reducción de los indicadores de calidad de vida. A diferencia de los niveles de vivienda inadecuada y hacinamiento que se incrementaron en el 40.69% y 40.21% lo que se traduce en una desmejora en los indicadores de variación positiva.



**NBI SEGÚN CENSO DE 1993 Y CENSO 2005 A JULIO 30 DE 2010.**

Año	NBI Compuesto	Miseria	Vivienda Inadecuada	Servicios Inadecuados	Hacinamiento	Inasistencia Escolar	Alta Dependencia Económica
1993	40,5	16,2	13	18,2	4,7	8,9	17
2005	39,31	13,31	18,29	11,97	6,59	3,62	16,63
<b>Total General</b>	<b>79,81</b>	<b>29,51</b>	<b>31,29</b>	<b>30,17</b>	<b>11,29</b>	<b>12,52</b>	<b>33,63</b>

FUENTE: DANE. CENSOS DE POBLACION: 1993 Y 2005



La meta es lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), esto es, aumentar la esperanza de vida al nacer, seguridad social 100%, reducir la mortalidad infantil; lograr y mantener coberturas en educación preescolar, básica primaria y básica secundaria, llegar a 10,6 años en promedio de educación para personas entre 15 y 24 años; reducir la tasa de desempleo a 5% (hoy superior a 15%) y reducir el índice de pobreza a 15%.

Lograr estas metas requiere, entre otras acciones, un aumento permanente de la eficiencia del gasto social y una mejora continua en su focalización en la Tabla, se aprecia el avance de los indicadores ODM.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
1,ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	Indice de condiciones de vida. (población con NBI)	39,31%	37%
	Incidencia de pobreza (% de pobres).	62,40%	61%
	Tasa de desempleo.	58%	57%
	Indice de desplazamiento.	0,32%	0,32%
	Tasa de desnutricion global:% niños < 5 años con peso menor al normal.	16,01%	15,01%
2,LOGRAR LA ENSEÑANZA UNIVERSAL	Tasa de analfabetismo(15-24).	14,80%	10%
	Tasa de cobertura escolar neta en basica primaria(6-10) .	76,35%	90%
	Tasa de cobertura escolar neta en basica secundaria(11-14) .	76,35%	80%
	Tasa de cobertura escolar neta en media (15-16).	41,75%	50%
	Tasa de cobertura escolar bruta en basica (6-14)(primaria-secundaria).	109,99%	
	Tasa de cobertura escolar bruta en media (16-17).	89,81%	
	Tasa de desercion preescolar.	0%	0%
	Tasa de desercion basica primaria .	3,50%	1%
Tasa de desercion basica secundaria y media.	7,42%	5%	
3,PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GENEROS Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER	% Mujeres que sufren maltrato fisico y sexual por sus parejas.	0	0
	% Mujeres que sufren maltrato psicologico por sus parejas.	ND	
	Tasa de desempleo femenino.	ND	
	Tasa de ocupacion femenina.	ND	
	Proporcion de mujeres en alcaldias,consejos,personerias y asambleas municipales .Cargos de eleccion popular.	29,41%	35%
Porcentaje de participacion de la mujer en el empleo publico departamental.	ND		
4,REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	Tasa de mortalidad infantil(<= 5Años).	0	0
	Cobertura de afiliacion al sistema general de seguridad en salud menores de 5 años.		
	Tasa de mortalidad por desnutricion .	ND	
	Tasa de mortalidad por EDA (enfermedades diarreicas agudas).	0%	0%
	Tasa de mortalidad por IRA(infecciones respiratorias agudas).	0%	0%
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	0%	0%
	Porcentaje de niños de un año que han sido vacunados con triple viral.	90,20%	95%
Porcentaje de menores de un año vacunados con 3 dosis de DPT(difteria,tosferina y tetanos).	101,08%		
5,MEJORAR LA SALUD MATERNA	Razon de mortalidad materna (registrada).	2.381x100.000	1.000x100.000
	% de atencion institucional de parto.	100%	100%
	% de atencion del parto por personal calificado.	100%	100%
	% de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentran embarazadas.	13,04%	11%
	Tasa ajustada de mortalidad por cancer de cuello uterino.	0%	0%
6,COMBATIR EL VIH/SIDA,EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES	Prevalencia de infecciones por VIH/Sida	0%	0%
	Mortalidad anual por SIDA.	0%	0%
	ó	0%	0%
	Razon de mortalidad por dengue.	0	0
7.GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	Cobertura bosques o reservas naturales protegidas en el Municipio.	130 Has	140 Has
	% de hogares con acceso a agua mediante conexión a sistemas de acueducto(urbano y rural).	98,50%	99%
	% de hogares con desague mediante conexión a sistemas de alcantarillado (urbano y rural) (DANE redatam).	98,50%	98,50%
	Deficit cualitativo de vivienda.	19,26%	18%
	Deficit cuantitativo de vivienda.	-106	90

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



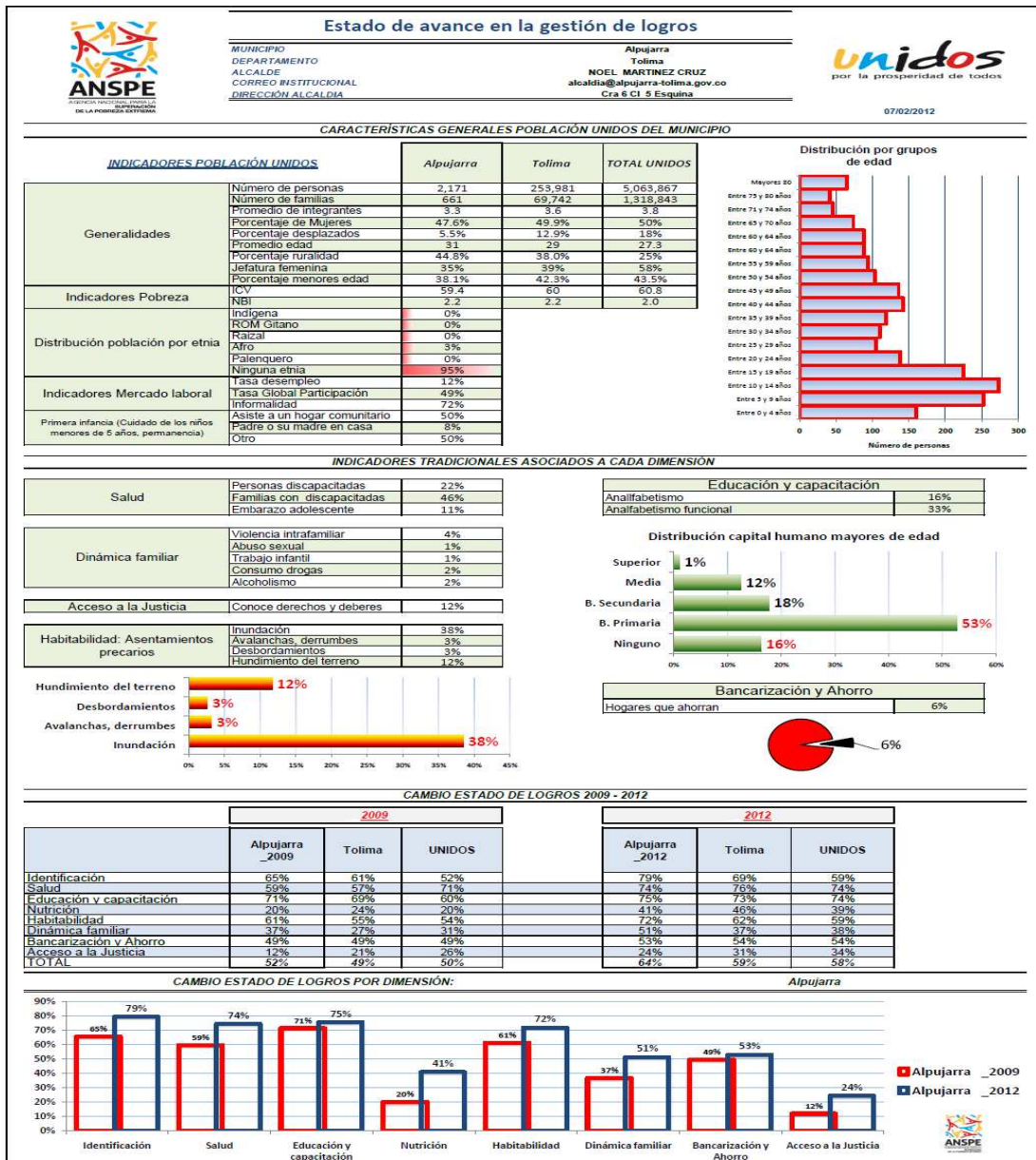
CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRIMESTRO
FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO	Indicador de desempeño fiscal (2006).	55,67%	60%
	Indice de transparencia departamental I.	No definido (ND)	
	Cobertura de conectividad de internet.	0,94%	98%
	Cobertura de telefonía celular o fija	19,81% (telefonía fija)	15% (telefonía fija)

A continuación se observan los resultados de la Red Unidos que indican el estado de avance de las políticas sociales en Alpujarra y que atiende el Departamento de la Prosperidad Social de la Presidencia de la República

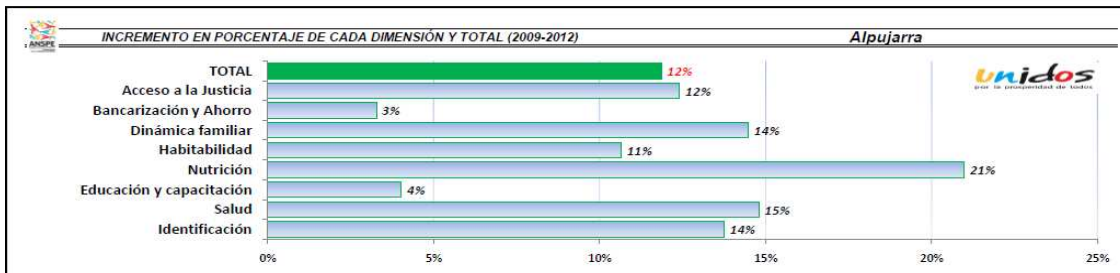


Tabla. Indicadores Pobreza Extrema Red Unidos.





CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



**CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO:** Alpujarra

LOGROS	DIMENSIÓN	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual	RETO
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	82%	92%	10%	8%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.	Identificación	8%	39%	31%	61%
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y capacitación	60%	74%	14%	26%
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.	Educación y capacitación	79%	83%	3%	17%
10. Los adultos entre 18 y 85 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.	Educación y capacitación	80%	82%	2%	18%
11. Las personas que lo desean, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	Educación y capacitación	33%	41%	8%	58%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.	Educación y capacitación	97%	98%	1%	2%
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.	Salud	91%	97%	6%	3%
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	Salud	63%	79%	16%	21%
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	Salud	55%	73%	18%	27%
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	Salud	69%	95%	26%	5%
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.	Salud	62%	69%	8%	31%
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.	Salud	70%	74%	4%	26%
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.	Salud	27%	46%	19%	54%
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.	Salud	29%	49%	20%	51%
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Nutrición	40%	63%	24%	37%
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable	Nutrición	0%	18%	18%	82%
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Habitabilidad	40%	57%	16%	43%
25. La familia dispone o transforma las basuras.	Habitabilidad	84%	90%	6%	10%
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.	Habitabilidad	86%	91%	4%	9%
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios	Habitabilidad	87%	93%	6%	7%
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	Habitabilidad	61%	71%	9%	29%
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.	Habitabilidad	71%	77%	6%	23%
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.	Habitabilidad	72%	74%	2%	26%
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.	Habitabilidad	68%	90%	22%	10%
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.	Habitabilidad	1%	21%	20%	79%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.	Habitabilidad	40%	54%	14%	46%
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	Habitabilidad	22%	31%	9%	69%
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Dinámica familiar	55%	62%	7%	38%
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza	Dinámica familiar	37%	39%	1%	61%
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.	Dinámica familiar	26%	58%	32%	42%
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.	Dinámica familiar	49%	57%	8%	43%
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	Bancarización y Ahorro	5%	9%	3%	91%
41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	Bancarización y Ahorro	93%	96%	2%	4%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.	Bancarización y Ahorro	50%	62%	12%	38%
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	9%	21%	12%	79%
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	49%	70%	22%	30%

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



### 1.1.2 Índice de Pobreza Multidimensional -IPM

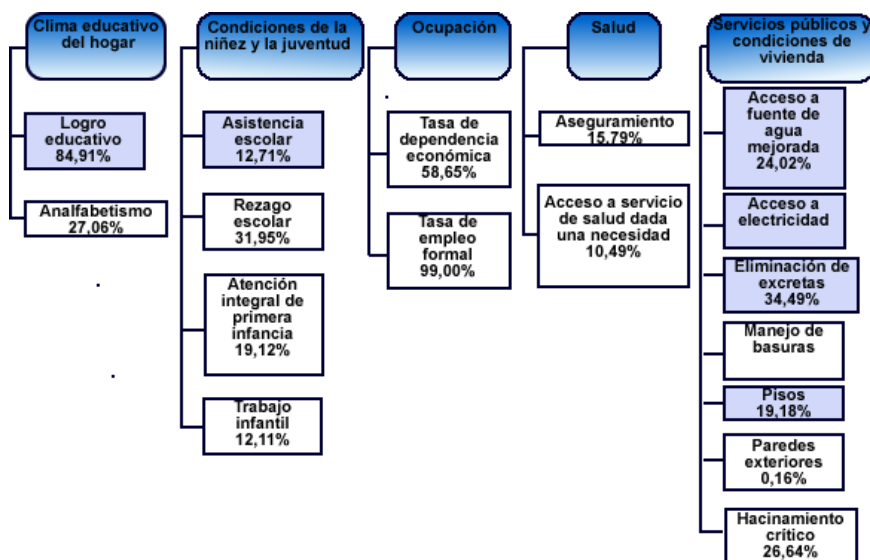
El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma. EL IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres, y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres).

La propuesta de IPM desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformada 5 dimensiones y 15 variables.

Para la medición de la pobreza multidimensional se requiere inicialmente determinar la unidad de análisis, las dimensiones, las variables o indicadores contemplados para cada una de las dimensiones así como los pesos de cada dimensión y de cada variable. Adicionalmente es necesario escoger las líneas de pobreza para cada indicador con las cuales se puede identificar quién es pobre bajo el enfoque multidimensional.

En el siguiente esquema, se presentan las dimensiones y las variables consideradas para el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional para Alpujarra.

#### ALPUJARRA, ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL POR COMPONENTE, 2010.



Fuente: Cálculos DNP-SPSCV con datos Censo 2005

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



Como se mencionó anteriormente, en el cálculo del IPM, se tuvieron en cuenta cinco dimensiones: Trabajo, educación, salud, condiciones de la niñez y la juventud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se encontró que en los hogares de Alpujarra los porcentajes más altos de privaciones se concentran principalmente en la dimensión de trabajo, seguido en su orden por clima educativo del hogar, servicios públicos y condiciones de la vivienda, las condiciones de la niñez y la juventud, y en último lugar salud.

Si se analizan las quince variables o aspectos con las cuales se construyó cada una de las dimensiones se puede deducir además de lo anteriormente expuesto, las incidencias con mayor influencia en la problemática de los hogares.

En relación a los aspectos analizados en la dimensión trabajo, muestran una situación crítica especialmente en cuanto a la privación del empleo formal, ya que afecta al 99,0% de los hogares del municipio. De otra parte, en relación al desempleo de larga duración, e aunque tiene un menor impacto en la dimensión trabajo, la incidencia sigue siendo considerable pues representó para el 2005 el 58,65% de los hogares.

Para la dimensión educación, se analizaron los indicadores que dan cuenta del logro educativo y del alfabetismo. En el primer caso, se tiene la privación de mayor incidencia ya que para 2005, el 84,91% de los hogares se encontraban con al menos una persona mayor de 15 años con escolaridad menor a 9 años. Las cifras respecto a privación de alfabetismo son considerables puesto que el 27,06% de los hogares tienen algún miembro mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir.

Respecto a los indicadores de la dimensión salud, la incidencia de la privación en aseguramiento, para el año 2005 se estimó en 15,79% de hogares en los que algún miembro mayor de 5 años se encuentra fuera del sistema indicando desprotección.

En cuanto a la privación del uso del servicio de salud dada una necesidad, ésta sólo ha impactado una mínima parte de los hogares, 10,49% en 2005, esto indica que en general no es un factor determinante y los hogares si ven la necesidad, asisten al servicio médico.

Para la dimensión de condiciones en la niñez y la juventud, la privación que más incide en la pobreza es el rezago escolar, es decir, es el relacionado con aquellos hogares con personas entre 7 y 17 años que no tienen el nivel de escolaridad acorde con su edad. Esta variable, en el año 2005 afectó al 31,95% de los hogares. Seguido se encuentra el acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, es decir, la atención integral para niños menores de 5 años no fue provista para el 19,12% de los hogares.



Los otros indicadores de la dimensión, asistencia escolar y el trabajo infantil, no incidieron de manera tan importante pues presentan porcentajes más bajos de hogares con estas privaciones. Para el primero, el 12,71% de los hogares cuenta con algún miembro con inasistencia escolar y en el 12,11% existe al menos un niño trabajando.

Por último, los indicadores de la dimensión acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda afectan a una alta proporción de hogares. En este sentido, con excepción de viviendas con paredes exteriores de las viviendas deficientes, todas las demás (Eliminación de excretas, pisos, y acceso a fuente de agua mejorada) son privaciones que afectan entre el 19,18 y 34,49% de los hogares en el 2005.

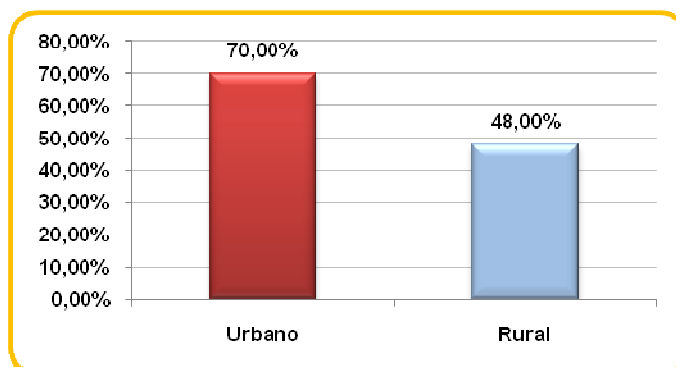
La deficiente eliminación de excretas es el indicador que más incide en la pobreza de los hogares en ésta dimensión ya que para 2005 afectaba al 34,49% de los hogares, seguido de cerca por el hacinamiento crítico con una incidencia del 26,64%.

En cuanto a la incidencia de pobreza multidimensional en Alpujarra por zona, el área urbana registró un IPM de 70% en 2005, mientras que en la zona rural la incidencia fue de 48%, menos de 2/3 del porcentaje de personas pobres que en la zona urbana.

INDICE URBANO	INDICE RURAL	TOTAL
70%	48%	62,4%

Fuente: Cálculos DNP-SPSCV - Datos Censo 2005

Alpujarra, Índice de Pobreza Multidimensional Por Zona - 2010





CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

### **1.1.3. Gasto Público Social:**

Este indicador determina el valor promedio que se le asigna a cada habitante del Municipio del total invertido en Gasto Publico Social durante un determinado año.

Teniendo en cuenta este indicador el presupuesto del Municipio durante estas vigencias ha sido aprobado en forma global permitiendo realizar inversión en todos los sectores sociales beneficiando a toda la población atendiendo los servicios básicos de aseo, alcantarillado, agua, energía, educación, salud, cultura, recreación y deporte. Enfocando los recursos en el sector donde más demanda de necesidades haya de acuerdo a la población a beneficiar, por ejemplo en el sector educativo se ha invertido más recursos para evitar la deserción escolar, la nutrición a la población con alimentación escolar, se ha trasladado de los recursos propios para suplir las necesidades de este sector.

Para garantizar el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes se creó la comisaria de familia la cual cuenta con un equipo interdisciplinario y administrativo, donde se atiende a nivel urbano y rural, garantizándose el transporte para facilitar el desarrollo de los diversos programas, con una atención más focalizada a las familias correspondientes.

Para el restablecimiento de derechos mencionado, el Municipio garantiza espacios de protección como el Hogar de paso y el centro transitorio. Permanentemente se está capacitando al personal adscrito a la comisaria sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, atención integral a las familias inmersas en violencia intrafamiliar.

## **1.1 CAPITULO ESPECIAL:**

### **ENFOQUE POBLACIONAL CON GARANTIA DE DERECHOS**

“Los derechos humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano estrechamente ligados a su dignidad. Su reconocimiento como límite al poder estatal constituye uno de los grandes logros en la historia de la humanidad y uno de los



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

pilares fundamentales del Estado social de derecho que consagra la Constitución Política de 1991”<sup>7</sup>.

La política de derechos humanos apunta al diseño e implementación de acciones estatales específicas y explícitas destinadas a la prevención, protección y garantía de los derechos humanos conforme las obligaciones que ha contraído el Estado nacional en la materia. En esa línea, es responsabilidad de los alcaldes y gobernadores, incluir en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, respectivamente, los lineamientos que en materia de Derechos Humanos consigna el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, aprobado mediante la Ley 1450 de junio de 2011.<sup>8</sup>

Para el logro de este objetivo, el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo consideró como pilares de su accionar, los derechos humanos, la búsqueda de la igualdad y el crecimiento sostenido. Esto significa que tanto los objetivos como las políticas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo deben tener un **enfoque de derechos**, a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

Es así que en la dimensión Poblacional del Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos! 2012-2015, a fin de consolidar la paz, se propone avanzar aún más en la garantía y respeto de los derechos humanos. Para ello estableció como líneas estratégicas, la creación y puesta en marcha de la instancia territorial **Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** y la formulación e implementación de la Política a nivel municipal.

Con base en lo anteriormente expuesto, las autoridades municipales debemos, a partir de los principios de concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y corresponsabilidad, incorporar en nuestros planes de desarrollo: estrategias, programas y proyectos, con la respectiva apropiación de recursos y la definición de responsables, acciones de la promoción, defensa, respeto, protección y la satisfacción de los derechos de personas, grupos y comunidades y el respeto del Derecho Internacional Humanitario.

---

<sup>7</sup> Ver Documento de consultoría elaborado por Alberto Maldonado Copello y Roberto Prieto.

“Documento de análisis de la experiencia del Ministerio del Interior y de Justicia y del Programa Presidencial de Derechos Humanos con relación a la descentralización y territorialización de la política y las acciones en derechos humanos, en el período 2006-2010 y de formulación de recomendaciones para la reformulación de la mencionada estrategia en el período 2011-2014”. Tomado a su vez, de la cartilla para la formulación de planes de acción local en derechos humanos, (p.87). Octubre 2011

<sup>8</sup> “El buen gobierno para la prosperidad democrática, considera que las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados de niños, niñas y adolescentes, secuestros, accidentes e incidentes con minas antipersonal, vulneraciones a la integridad personal, violencia sexual y de género, toda las formas de discriminación, ataques a la población civil, violencia contra grupos étnicos, restricciones a las libertades y amenazas a defensores de Derechos Humanos y líderes sociales; así como los obstáculos para garantizar efectivamente los derechos económicos, sociales y culturales, en los componentes de disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad, constituyen especial preocupación que lo instan a avanzar con decisión en el diseño e implementación de la Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. 2011:529)



Para ello en el presente plan de desarrollo se incluyen líneas estratégicas referidas a los siguientes componentes y metas así:

### **1.1.1 Derechos a la vida, a la Libertad, la Integridad y la Seguridad de Personas<sup>9</sup>, Grupos y Comunidades:**

- Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección municipal, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos en el municipio.
- Crear y/o consolidar el Grupo municipal de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.
- Crear una estrategia de promoción de los principios del Derecho Internacional Humanitario.
- Impulsar una política de reconocimiento de los derechos de las víctimas, que incluya medidas individuales y colectivas de reparación integral, de restitución, indemnización, rehabilitación física, mental y social, satisfacción y garantías de no repetición de los hechos violentos. Ley 1448 de 2011. (Articulación del PIU).

### **1.1.2 Educación y Cultura de derechos humanos<sup>10</sup>:**

- Con la Secretaría de Educación, Diseñar e Implementar del Programa de Educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía. Implementar el Plan Municipal de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – PLANEDH en los PEI de las Instituciones Educativas, en coordinación con la Secretaria de Gobierno, y el Ministerio Público representado por la Personería Municipal.
- Con la Secretaría de Gobierno, diseñar e implementar acciones de sensibilización, formación, capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Gestión Preventiva del Riesgo a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. En esa línea, se propone: formación para líderes del municipio, asegurar recursos para la promoción de la estrategia Una Vida sin Violencias Contra la Mujer y el día nacional e internacional de los Derechos Humanos.
- Definir acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. Directiva

---

<sup>9</sup> Derechos fundamentales sin los cuales no sería posible el ejercicio de los otros derechos. Incluye no solo la violación del derecho a la vida cuando resulta en la muerte de la persona, sino también otros actos u omisiones que amenazan o ponen en peligro la vida, la integridad y la libertad personal. En este derecho se contempla la prohibición de la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, y el derecho a la libertad física de la persona, entre otros.

<sup>10</sup> Hace referencia al sistema de valores, significados, representaciones y prácticas basadas en la dignidad humana que promueven el ejercicio, el respeto, la defensa y la protección de los derechos de la persona y los colectivos humanos.



Presidencial 007 de 1999 y de la Procuraduría General de la Nación la 012 de 2010. Mesas de garantías para la labor de los defensores de Derechos Humanos.

- Establecer proyectos dirigidos a la vinculación del sector productivo (empresas, gremios, asociaciones de profesionales, etc.) a la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos.
- Promover y fortalecer en la comunidad alpujarreña el conocimiento y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, mediación, conciliación en equidad, justicia de paz, amigable composición y el arbitraje.

### **1.1.3 En materia de Igualdad y no Discriminación:**

- Fortalecer y apoyar la formulación y diseño de proyectos enfocados a organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos y de las poblaciones históricamente discriminadas en el municipio: mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adultos mayores, miembros de otras Iglesias, ex presidiarios, pescadores artesanales y campesinos, con el fin de avanzar en la garantía de derechos. En esa línea, se propone: Asignación de cupos universitarios, generación de empleo, entre otros formulados por las mismas comunidades.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción, respeto y reconocimiento de la diversidad dentro de las políticas públicas del municipio a través de campañas, debates, foros, análisis de casos, actos en espacios públicos y pedagógicos que promuevan relaciones de convivencia, tolerancia y no discriminación.
- Disponer medidas de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Activar y poner en funcionamiento la ruta de atención y protección a la mujer, Ley 1257 de 2008.
- Garantizar la consulta previa de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en las decisiones que los afectan.
- Analizar y evaluar el impacto de los megaproyectos en las poblaciones afectadas que permita tomar medidas preventivas y/o correctivas tendientes al respeto y protección de sus derechos.

## **1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES CON GARANTIA DE DERECHOS**

### **PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD “PORQUE JUNTOS VIVIREMOS HAGAMOS DE SUS SUEÑOS UNA REALIDAD”**



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Tal como lo plantea el Fondo de Población de las Naciones Unidas<sup>11</sup> Colombia es un Estado social de derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un ente territorial son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadores y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

Consecuentes con lo planteado por el Gobierno Departamental, con la responsabilidad política, ética y legal que las entidades territoriales debemos cumplir de conformidad con la prioridad constitucional; y lo preceptuado en las leyes 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, y la ley 375 de 2007, Ley de la Juventud; así mismo, la exigencia en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los indicadores sociales locales que reflejan las condiciones de vida que afrontan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. Es así como desde el Plan de Desarrollo municipal los NNAJ serán la población fundamental y prioritaria de atención dentro del desarrollo social del municipio, razón por la cual, considero que los procesos de planeación y desarrollo urbano deben garantizar para esta población, el ejercicio de los derechos, acceso universal a la educación, servicios de salud, recreación y participación, priorizando en la atención a la población más vulnerable.

En este sentido, el municipio de alpujarra gestionara junto con el departamento y las entidades del orden departamental, nacional e internacional, como el ICBF, la Procuraduría General de la Nación, Unicef y demás encargadas de promover y garantizar los derechos de los NNAJ, las estrategias y programas que propendan por el bienestar, mejoramiento de la calidad de vida y el establecimiento de las condiciones que requieran los NNAJ del municipio. En tal sentido se coordinará y promoverá junto con los lineamientos de la política pública departamental y Nacional, la planeación y desarrollo del municipio privilegiando las necesidades de espacios físicos y sociales de los menores de edad y fortaleciendo las inversiones estratégicas en atención integral, salud, educación y recreación sobre la población de primera infancia, niñez y adolescencia.

En concordancia con lo anterior se propondrá el desarrollo de acuerdos entre el ICBF, el gobierno departamental y nacional con el fin de que se desarrollen programas que: a) Promuevan el compromiso por la Atención Integral de Primera Infancia, b) atiendan a la Niñez y Adolescencia, c) Se establezcan convenios con el Departamento para atender los NNAJ en el Sistema de Responsabilidad Penal de Calidad, d) existan principios para la transformación del municipio en beneficio de la población de NNAJ, e) Que los niños y niñas sean tenidos en cuenta en los Planes de Desarrollo, para que por medio de la participación de los adolescentes y jóvenes se prioricen las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

---

<sup>11</sup> UNFPA. El enfoque poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. 2008.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## Política: Niños, Niñas y Adolescentes con garantía de derechos e igualdad de oportunidades

Los derechos humanos plantean condiciones para que todos podamos preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano, además de algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y su desarrollo durante el comienzo de la vida.

Algunos de los principios de la política de infancia y adolescencia se definen en el artículo 203 del Código de Infancia y Adolescencia, el cual plantea el interés superior del niño, la niña y el/la adolescente, así como la prevalencia de sus derechos y la protección integral, reconociéndolos como sujetos de derechos, trabajando por la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato. Así mismo, se plantea la equidad, buscando la igualdad de sus oportunidades y la perspectiva de género.

### Objetivo:

**Proteger Integralmente a la Infancia y Adolescencia en el Municipio**, brindando atención especial a los niños y niñas en sus etapas de crecimiento de primera infancia, Infancia y adolescencia mediante el abordaje de tópicos fundamentales: psicológico, social, pedagógico infantil y del sentido humano; este último como fortalecimiento de valores y sentimientos positivos y dependiente de los tres anteriores

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan en cuatro categorías, así:

- Existencia: que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida y su salud.
- Desarrollo: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.
- Ciudadanía: que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y el ejercicio de la libertad.
- Protección: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

El municipio guiara su propuesta conforme al cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia, los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, y en concordancia con la articulación de los programas y proyectos contemplados en el plan desarrollo departamental dados los avances de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Tolima 2008-2015 denominada: "Abre tu corazón y mírame", que fue adoptada mediante Ordenanza 035 de 2008 y construida para hacer realidad los sueños y las aspiraciones de los niños, niñas y adolescentes del Tolima.

Igualmente, se tuvo en cuenta las acciones del plan de mejoramiento solicitado por la Procuraduría General de la Nación, según la evaluación realizada por el Ministerio Público al Informe de Gestión presentado en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud el año inmediatamente anterior.

Para el cumplimiento de los objetivos de la política y buscando superar las situaciones inadmisibles encontradas, que la política de infancia y adolescencia del municipio de Alpujarra orientará sus acciones a través de cuatro programas, así:

- Los tres primeros programas apuntan al desarrollo integral de la población infanto-juvenil por ciclo vital: Primera infancia (0-5 años), Infancia (7-11 años) y Adolescencia (12-17 años), mediante la garantía universal de los derechos, la superación de las limitaciones de acceso especialmente del área rural y el restablecimiento o restitución de los derechos en el caso de su vulneración, como es el caso de la población con discapacidad y desplazada.
- El cuarto programa corresponde al fortalecimiento de la capacidad territorial departamental y municipal en la perspectiva de la gestión social integral, centrada en los niños, niñas y adolescentes, que supere las limitaciones de la acción sectorial e institucional desarticulada y que comprometa la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad, en la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de esta población.

En concordancia con lo expresado a la Procuraduría General de la Nación, el municipio de Alpujarra contempla dentro del Plan de Desarrollo la Construcción e Implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y Juventud del Municipio de Alpujarra.

### **Primera Infancia.**

Gestión y Concurrencia con la Educación para Niñas y Niños de Cero a Cinco años, como sujetos plenos de derechos que merecen especial, oportuna y adecuada atención, por cuanto a los primeros 5 años de vida son el periodo donde se desarrollan aspectos



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Trascendentales de manera definitiva en el ser humano. “las condiciones en las cuales sucede el desarrollo infantil temprano, impactan la vida presente y futura de las personas y las posibilidades de progreso de la sociedad a la que pertenecen”.

El Objetivo para los próximos cuatro años es brindar atención integral a 395 niños y niñas en su primera infancia, mediante el abordaje de tópicos fundamentales como: gestación, parto, lactancia, registro civil, apoyo a las familias para la crianza de sus hijos, salud infantil y educación inicial. El cubrimiento de educación preescolar, básica y media.

Lo anterior, en concordancia con los parámetros de gestión que se coordinen con entidades como la Secretaria de Educación del Departamento, para acceder a los apoyos que sean brindados por su parte para Garantizar los derechos de los niños y niñas de la primera infancia sobre los derechos de los demás; así como la articulación con el

ICBF para acceder a los insumos que esta institución brinda para la atención de este grupo poblacional, tal es el caso de la estrategia de “Cero a Siempre”.

Un aspecto fundamental dentro del proceso de desarrollo social de las ciudades lo constituyen los niños, niñas y adolescentes, para quienes debemos construir Ciudades Prósperas<sup>12</sup>. La administración municipal a través del Plan desarrollo garantizará la inclusión armónica e integral a la primera infancia, siendo copartícipe, responsable y promotor del desarrollo de la política en el municipio, en asocio con el conjunto de instituciones, organismos, entidades y personas del sector público y privado, se trabajará por la niñez del Municipio de Alpujarra, en concordancia con los lineamientos de la procuraduría, así como de los programas que adelanta el ICBF, con la promoción de estrategias como la de Cero a Siempre que promueve, junto con los gobiernos locales, la planeación y desarrollo de ciudades y municipios privilegiando las necesidades de espacios físicos y sociales para los menores de edad y fortaleciendo las inversiones estratégicas en atención integral, salud, educación y recreación en la población de primera infancia, niñez y adolescencia.

Los proyectos que se implementen se basarán en la definición de acuerdos entre el ICBF y el gobierno local mediante el cual se desarrollen los compromisos para la atención Integral de la Primer Infancia, con el fin de planear las actuaciones de cada actor priorizando las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

---

<sup>12</sup> Proyecto Ciudades Prosperas para los Niños - ICBF.



Dentro del marco de la construcción de una sociedad justa y equilibrada se hace necesario de igual manera, establecer mecanismos y alternativos para el mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades que presentan un alto nivel de vulnerabilidad para evitar la prevención del reclutamiento de civiles en las filas de actores armados ilegales, especialmente cuando se trata de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	MATRIZ PREDIAGNOSTICO		
			FUENTE	LINEA BASE AÑO 2010	RESULTADO ESPERADO 2015
Existencia	Todos Vivos	Razón de mortalidad materna	Estadísticas Vitales DANE	23,81 x 100.000 Nacidos Vivos	18X100.000 Nacidos vivos
		Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	Estadísticas Vitales DANE	0%	0%
		Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	Estadísticas Vitales DANE	0%	0%
		Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	Estadísticas Vitales DANE	NO SE PRESENTARON CASOS	0%
		Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Estadísticas vitales DANE	0%	0%
	Ninguno desnutrido	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición Crónica	SISVAN	16,0%	10%
Existencia	Ninguno desnutrido	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición Global	SISVAN	7,70%	4%
		Porcentaje de niños, niñas menores de 5 años valorados con desnutrición aguda	SISVAN	9,80%	8,50%



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	MATRIZ PREDIAGNOSTICO			
			FUENTE	LINEA BASE AÑO 2010	RESULTADO ESPERADO 2015	
Existencia	Todos Saludables	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnósticadas y tratadas antes de la semana 17	Estadísticas vitales	0%	0%	
		Tasa de sífilis congénita (CASOS DE SIFILIS CONGENITA)	Estadísticas vitales	0%	0%	
		Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	Estadísticas vitales	1.HTA 2.Parasito 3. Fiebre 4 IRA 5. Infección Urinaria	0%	
		Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	SIVGILA	95%	80%	
		Tasa de morbilidad por IRA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	SIVGILA	146%	80%	
		Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	Estadísticas Vitales	65,80%	90%	
Existencia	Todos Saludables	Cobertura de agua	% con cobertura de acueducto (zona urbana)	99,34%	100%	
			% con cobertura de acueducto (zona rural)	24,81%	26%	
		Cobertura de saneamiento básico (Zona urbana)	EDAT	95%	94%	
		Cobertura con agua potable	EDAT	21%	25%	
	Ninguno sin Familia		Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	ICBF	NO EXISTEN NNA EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD	0
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	ICBF	0%	0%
Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle			ICBF	0	0	

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	MATRIZ PREDIAGNOSTICO		
			FUENTE	LINEA BASE AÑO 2010	RESULTADO ESPERADO 2015
Desarrollo	Ninguno sin Educación	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	ICBF	84%	100%
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación transición	Ministerio de Educacion Nacional	113%	113%
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	Ministerio de Educacion Nacional	79%	85%
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	Ministerio de Educacion Nacional	72,0%	85%
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	Ministerio de Educacion Nacional	41,75%	50%
		Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	Ministerio de Educacion Nacional	8,16%	5%
		Tasa de repitencia en educación básica primaria	Ministerio de Educacion Nacional	18,70%	10%
Desarrollo	Ninguno sin Educación	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Ministerio de Educacion Nacional	30,50%	10%
		Tasa de repitencia en educación básica media	Ministerio de Educacion Nacional	58,10%	30%
		Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	Ministerio de Educacion Nacional	290 (año 2009)	ALTO
		Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	Ministerio de Educacion Nacional	272(año 2009)	ALTO
		Puntaje promedio en las pruebas ICFES	Ministerio de Educacion Nacional	43.93	ALTO



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	MATRIZ PREDIAGNOSTICO		
			FUENTE	LINEA BASE AÑO 2010	RESULTADO ESPERADO 2015
Desarrollo	Todos Jugando	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	Dirección de Cultura	560	2.000
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Sisben/ coordinación de deportes	24,63%	60%
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	Dirección de Cultura	6,13%	40,0%
Desarrollo	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	Secretaría de educación Municipal	1.000	1050
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	Porcentaje de gobiernos escolares operando	Secretaría de educación Municipal	2	2
		Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	Secretaría de Gobierno Municipal	0	4
		Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	Secretaría de Desarrollo Municipal	2%	2%



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	MATRIZ PREDIAGNOSTICO		
			FUENTE	LINEA BASE AÑO 2010	RESULTADO ESPERADO 2015
Existencia	Ninguno desnutrido	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	Secretaría de salud	ND	ND
		Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Secretaría de salud	0,00%	0,00%
		Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	Secretaría de salud	0%	0%
	Todos Saludables	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	PAI/ Secretaría de Salud	60%	80%
		Cobertura de inmunización contra el antípolio en niños y niñas menores de 1 año	PAI/ Secretaría de Salud	99%	100%
		Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	PAI/ Secretaría de Salud	101%	101%
Existencia	Todos Saludables	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	PAI/ Secretaría de Salud	101%	101%
		Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	PAI/ Secretaría de Salud	72%	85%
		Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	PAI/ Secretaría de Salud	ND 14,1%(AÑO 2009)	16%
		Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	PAI/ Secretaría de Salud	90%	100%
		Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	PAI/ Secretaría de Salud	ND	ND
		Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Salud sexual y reproductiva	77%	85%
		Tasa de transmisión maternoinfantil de VIH	Salud sexual y reproductiva	0%	0%
		Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Estadísticas Vitales DANE	13,00%	5,00%



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	MATRIZ PREDIAGNOSTICO		
			FUENTE	LINEA BASE AÑO 2010	RESULTADO ESPERADO 2015
Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	Dirección de Participación Comunitaria	26%	60%
		Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	hospital san isidro	9 (año 2011)	0
		Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	hospital san isidro	0	0
		No de casos de informes periciales sexológicos en niños y niñas entre 0 y 5 años	hospital san isidro	2	0
		Tasa de informes periciales sexológicos en niños y niñas entre 0 y 5 años	hospital san isidro	0	0
		No de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil	hospital san isidro	11	0
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	PAICMA	0%	0%
		Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Accion social SIPOD	36,92%	0%



Categoría	Objetivos de Política	Indicador	MATRIZ PREDIAGNOSTICO		
			FUENTE	LINEA BASE AÑO 2010	RESULTADO ESPERADO 2015
Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	Secretaría de Salud Municipal	5	0
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	Secretaría de Salud Municipal	0	0
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	Secretaría de Salud Municipal	0	0
	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	Secretaría de Salud Municipal	1	0
		Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	Secretaría de Salud Municipal	0,00%	0
		Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	Secretaría de Salud Municipal	0,00%	0

### 1.3 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

El Municipio de Alpujarra debe liderar la reconciliación de la institucionalidad con las víctimas del conflicto armado, que en su mayoría desconoce la oferta del estado para su inclusión social y para que los hogares victimizados mejoren su calidad de vida.

Se apoyarán la implementación y ejecución de las políticas de prevención y protección, estabilización socioeconómica, ayuda humanitaria de emergencia y ayuda integral básica; enmarcadas en un enfoque diferencia con proyectos de construcción de vivienda de interés social, de generación de ingresos, de capacitación en competencias laborales, de atención psicosocial, y en general todos los que contribuyan a la restitución de sus derechos y se garantizará su inclusión al sistema de seguridad social en salud y al sistema educativo.



Para lo anterior es necesario el concurso de las entidades municipales, departamentales y nacionales, articuladas con la empresa privada, en la promoción y aplicación de mecanismos para que las víctimas del conflicto armado conozcan y aprovechen la oferta institucional, vinculándolos adicionalmente en los Comités Territoriales de Justicia transicional y dar cumplimiento a los autos proferidos por la Corte Constitucional.

**Objetivo:**

Brindar atención integral a la población víctima del conflicto armado restituyendo los derechos y deberes del individuo y su grupo familiar.

**Programa: Protección Colectiva de los Derechos y Participación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado - Desplazamiento**

En el presente Plan de Desarrollo se Anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en la propuesta para trabajar los lineamientos en la garantía de derechos de Población en Condiciones de Victimas del Conflicto Armado de acuerdo a las políticas públicas con los programas identificados y sus respectivas estrategias de atención.

COMPONENTES		
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN
	SUB COMPONENTES ATENCIÓN HUMANITARIA ATENCIÓN INTEGRAL BÁSICA VIVIENDA TIERRAS GENERACIÓN DE INGRESOS	



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## 1.4 MUJER: CONSTRUCTORA DE PAZ Y AMOR POR LA VIDA

Desde la apuesta por que las mujeres y sus organizaciones ganen un lugar de poder en la sociedad, este objetivo propone hacer re-públicas en la república las propuestas, asuntos e intereses de las mujeres a partir de la cualificación de la posición política y el desarrollo de acciones de posicionamiento, en articulación con el movimiento social de mujeres y otros movimientos sociales, articulación que apunta a la construcción de las mujeres como sujetos políticos que inciden en la transformación de la realidad de sus territorios.

Desde esta apuesta se visibiliza la dimensión política y estratégica de los asuntos de las mujeres populares urbanas y rurales como el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de las mujeres y sus organizaciones y el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres, a través de acciones de formación, movilización, comunicación e incidencia pública y política.

### **Objetivo:**

Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, generando espacios de desarrollo que permita generar condiciones de liderazgo e igualdad de derechos de género y autonomía de la mujer.

### **Programa: Mujer con Reconocimiento de Derechos y Liderazgo**

En el presente Plan de Desarrollo se Anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en la propuesta para trabajar los lineamientos en la garantía de derechos de equidad de género y Mujer de acuerdo a las políticas públicas con los programas identificados y sus respectivas estrategias de atención.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## 1.5 POBLACIÓN ADULTO MAYOR "Un Otoño para Vivir Mejor"

En el Municipio de Alpujarra la población adulta mayor es el grupo más representativo, es así como se han diseñado estrategias para atender esta población. La Vejez es un proceso biológico social y psicológico donde interactúan la herencia, el ambiente y la conducta.

La vejez viene acompañada de limitaciones físicas, mentales y patológicas de acuerdo a la presencia de enfermedades.

Para tener claridad sobre el estado actual de la población adulta mayor se debe realizar este diagnóstico para continuar con los programas y aplicabilidad de la política de envejecimiento y vejez en el Municipio.

Del total de los habitantes del Municipio el 25% son adultos mayores, siendo el sector más representativo de la población. En el año 2005 la población adulta mayor fue de 1312; los hombres 712 y las mujeres 600; en el año 2006 la población adulta mayor es de 1304; hombres 702 y mujeres 602 disminuyó los hombres y aumentó las mujeres; año 2007 fue 1317 hubo aumento de 5 mujeres; año 2008 1325 adultos mayores aumento igualmente las mujeres; año 2009 el total de adultos mayores es de 1337; hombres 713 y mujeres 624 aumenta las mujeres comparadas con el año inicial 2005; año 2010 fue de 1355 adultos mayores, total mujeres 634 y hombres 721 y el año 2011 fue de 1366 adultos mayores, 733 hombres y 633 mujeres. La proyección que hace el DANE es hasta el 2020 donde se observa que aumenta gradualmente un número considerable.

Teniendo en cuenta la proporción de la población adulta mayor del municipio, la cual asciende a 1366 personas, estaremos enfocados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de proyectos que generen la inclusión social, garantizar los derechos de los más vulnerables y trabajar intersectorialmente de acuerdo a políticas nacionales, sectoriales y municipales, es el principal propósito que esta administración tiene para con la población adulta mayor.

El municipio de Alpujarra, propenderá por promover un envejecimiento activo para garantizar las óptimas condiciones adecuadas de vida de los adultos mayores del municipio la provisión de bienes y servicios, a través de oportunidades de participación e inclusión social, mediante la gestión de recursos que cubran demandas de inversión y por medio de alianzas que permitan incrementar la cobertura de atención, para que las personas adultas mayores gocen efectivamente de sus derechos, sean autónomos, reconocidos, valorados social y familiarmente por su experiencia, sabiduría, habilidades y destrezas. Es importante destacar que este grupo etáreo es el más representativo en el municipio por ocupar un alto porcentaje con respecto al total de la población alpujarreña.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## **ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO**

1. Programa Centro Vida: Hogar del Anciano San Martin de Porres, capacidad para 25 adultos Mayores con atención integral a cargo del Municipio. Recursos Económicos Estampilla Pro – anciano. Trabajan diariamente dos personas que se encargan de la manutención de los adultos mayores que se encuentran en este hogar. Atención en salud: todos se encuentran afiliados a una EPSs (Caprecom – Comfenalco). Se encuentran vinculados a programas de manualidades, ejercicio físico, juegos de mesa, actividades culturales. El Hospital San Isidro tiene una Auxiliar de Enfermería para que realice programas de promoción de la salud y prevención de la Enfermedad: Toma de Tensión Arterial, revisión de sondas, curaciones, suministro de medicamentos.

2 Subsidio económico que se entrega cada dos meses por valor de \$140.000 y los beneficiarios son de la zona Urbana y Rural y el total de adultos mayores que reciben este subsidio es de 399, esta es otra modalidad del programa. El operador que administra estos recursos es el Consorcio Prosperar Hoy, mediante contrato con el Ministerio del programa PPSAM y entrega los recursos a través de Efecty.

3 Programa de Estilos de Vida Saludables: convenio realizado con la Gobernación del Tolima y el Hospital San Isidro del Municipio para realizar ejercicio físico y manualidades a los Adultos Mayores.

4. Programa de Estilos de Vida Saludables: El Municipio hace convenio con la ESE Hospital San Isidro para actividades con el adulto mayor con recursos de Salud Pública.

5. El Comité de la Tercera Edad y las Instituciones celebran anualmente el día del Adulto Mayor en el Municipio. El día del Adulto mayor y Pensionado es el último domingo del mes de Agosto. Y celebración del Colombiano de Oro el 24 de noviembre de cada año.

### **Objetivo:**

Garantizar el bienestar de la población adulto mayor en todas las áreas: Salud, Educación, Recreación, Entorno Familiar, Ambiente y Social.

## **Programa No.1. Años Amigables**

Promover el respeto de los derechos que asisten a la población adulto mayor dentro de la propuesta constitucional de mejorar su calidad de vida con responsabilidad social, en aspectos como la salud, el derecho a suplemento alimenticio y la recreación, asuntos vitales para quienes todo lo dieron por una mejor sociedad.

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



Implementar estilos de vida saludable, con ocupación del tiempo libre en el desarrollo de actividades lúdicas, sicomotriz, creación artística, recreación para la producción y productividad, convivencia al interior de su entorno familiar y social, mejorando ostensiblemente sus condiciones de vida para la población de la zona rural y urbana.

## 1.6 POBLACION LGBTI

El municipio de Alpujarra no cuenta con caracterizaciones ni estadísticas sobre las condiciones de vida de la población LGTBI. No obstante, ejercicios participativos con representantes de este sector poblacional permiten identificar como uno de los principales problemas las prácticas discriminatorias, de estigmatización y exclusión que inciden directamente sobre la garantía y ejercicio efectivo de derechos como el trabajo en condiciones de dignidad, educación, participación, salud, cultura, acceso a vivienda y libre desarrollo de la personalidad, entre otros.

Además de las causas relacionadas con la exclusión social, se identifica la debilidad de las instituciones para incorporar en sus políticas, planes y programas, el enfoque diferencial que asegure el acceso de este sector poblacional a la oferta social del Estado, siendo necesario adelantar procesos de sensibilización con funcionarios/as, desde sectores estratégicos como salud y educación, entre otros.

De igual forma, incide el analfabetismo jurídico de la población LGBTI frente a sus derechos y por consiguiente, el desconocimiento de las diferentes rutas de acceso a la justicia.

El municipio de Alpujarra, propenderá por garantizar los derechos de la población LGBTI, proteger sus derechos y propiciar oportunidades en condiciones de igualdad.

Integrar a toda la comunidad LGBTI en las políticas y propuestas desarrolladas por el municipio, como acción de incluir y resaltar esta población en los diferentes escenarios de la sociedad.

- Socialización sobre políticas de la diversidad sexual.
- Gestionar proyectos productivos asociativos.
- Capacitación para el trabajo.

## 1.7 POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN

La Paz es un derecho de todos los colombianos (artículo 22 de la CNC) y para que sea duradera, se debe construir con oportunidades para todos. Por eso el proceso de



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

reintegración busca facilitar que los colombianos desmovilizados regresen a sus vidas en familia y que la sociedad en general les de una nueva oportunidad de progreso y desarrollo: “La reintegración es un compromiso de todos”.

Para ello, el país cuenta con la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), consagrada en el CONPES 3554 de 2008, desde donde se desarrolla la estrategia integral que implementa la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración – ACR, hoy Agencia Colombiana para la Reintegración, que requiere ser asumida por todos los colombianos, pero impulsada por todas las instituciones estatales y sus representantes.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo en su Artículo 187, establece: “ATENCIÓN A POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN: El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, la cual será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la política de reintegración en los niveles territoriales”.

En desarrollo de lo establecido en la Ley, y “En articulación con las entidades del orden nacional, el gobierno Municipal de Alpujarra, dispondrá los mecanismos que faciliten la adopción de la Política Nacional de Reintegración y desarrollará acciones que apalanquen el esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional en el proceso como contribución a la paz duradera” así:

## 1.7.1 PROPUESTA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 1.7.1.1 De Igual Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se coordinará con la ACR o quien haga sus veces, las acciones complementarias que permitan el desarrollo de la ruta de reintegración de cada persona desmovilizada que vive en el territorio y su real y efectiva inclusión social, económica, política y cultural, garantizando el cumplimiento de los compromisos legales.

El gobierno local promoverá el desarrollo de iniciativas comunitarias que permitan profundizar en la reintegración basada en comunidades y que apoyen la reconciliación, la reparación y contribución a la verdad histórica que las personas desmovilizadas deben adelantar.

Se enfatizarán las acciones de articulación con el gobierno nacional en aspectos como la Ley de Seguridad y Convivencia, el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, la

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

intervención comunitaria con énfasis en reconciliación, reparación y memoria histórica en apropiación a las orientaciones y lineamientos técnicos dispuestos por el gobierno nacional y sus entidades en el territorio.

El gobierno local velará mediante estrategias permanentes de comunicación, porque la ciudadanía en general se entere de los avances del proceso de reintegración y conozca la realidad de las personas desmovilizadas, como aspecto determinante para transformar el imaginario social y facilitar su inclusión social.

#### **1.7.1.2 Salud:**

Las personas desmovilizadas serán incluidas de forma especial en las intervenciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para incidir en los factores de riesgo de acuerdo las características de la población.

Se desarrollarán intervenciones de enfoque comunitario, como talleres, jornadas de salud, brigadas especiales, entre otras, orientadas a generar entornos de convivencia pacífica y facilitar la verdadera inclusión y participación de la población desmovilizada en el territorio.

#### **1.7.1.3 Educación**

De manera complementaria a las acciones de cobertura educativa propuestas por el plan, la administración tendrá especial atención en la población desmovilizada y sus familias para facilitar la adopción de metodologías pertinentes y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de oferta educativa a esta población.

#### **1.7.1.4 Formación para el Trabajo:**

Articular, en conjunto con la ACR los contenidos y financiar con recursos del Plan, materiales de formación y mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas de los ambientes de aprendizaje.

#### **1.7.1.5 Generación de Ingresos:**

El gobierno local desarrollará estrategias específicas para promover la transformación del imaginario social de la población en proceso de reintegración y sus familias, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen y gestionando su inclusión en oportunidades laborales públicas o privadas acordes a su perfil,

Para las personas en proceso de reintegración que se encuentren desarrollando con éxito, alternativas productivas, previo visto bueno de la ACR, dispondrá de incentivos para estimular la formalización e integración al entorno económico local.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

### **1.7.1.6 Vivienda:**

El gobierno local facilitará las condiciones para que la población desmovilizada acceda a las oportunidades de vivienda dispuestas en el presente plan.

### **1.7.1.7 Deporte, recreación y cultura.**

En desarrollo al artículo 174 de la Ley 1450 de 2011, el gobierno local dispondrá las acciones pertinentes para desarrollar en el territorio, el "... Sistema Nacional de Competencias deportivas, académicas y culturales "Supérate", como estrategia de inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Esta estrategia desarrollará competencias deportivas y actividades artísticas en todos los municipios del país en diferentes categorías".

## **1.8 DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS.**

Si bien es cierto que en el municipio no hay asentamientos indígenas ni población afro colombiana, es necesario definir dentro del plan de desarrollo estrategias que conduzcan a la atención y cumplimiento de los derechos de esta población en caso de que inmigren por cualquier circunstancia acorde a a la ley 21 del 91 que tácitamente expresa " Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminaciones.",

## **2. DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL**

### **¡VIVAMOS JUNTOS Y TRABAJEMOS POR NUESTRO BIENESTAR SOCIAL!**

El municipio de Alpujarra es un espacio de vida donde compartimos el diario que hacer de buscar la equidad con igualdad de oportunidades, en donde se siente la pujanza personal y colectiva de nuestros coterráneos.

La educación es la base para el desarrollo democrático, social y económico, nuestros estudiantes tienen la fortuna de contar con una programa basado en la agronomía



especialmente en la producción del café que les permite visualizar una forma de vida diferente e introduce mejores expectativas para todo el alumnado.

La cobertura escolar es buena sin embargo es pertinente llegar a la comunidad para concientizar de la importancia de la educación en cada uno de los hogares y sobre todo para cada persona.

Es necesaria la gestión de recursos para optimizar la tecnológica, institucional y el equipamiento para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor; para garantizar el servicio de alimentación escolar y de transporte para los estudiantes de la jurisdicción (Ley 715/01); para optimizar el desarrollo de programas técnicos en las instituciones educativas, así como el bienestar general de la comunidad

La igualdad de oportunidades y el libre acceso a servicios sociales básicos constituyen los fundamentos en los que se debe sostener el estado social de derecho en una democracia como la colombiana, son las políticas públicas las que determinan, de acuerdo a los principios que las rigen, la forma cómo deber ser considerada la vida como valor supremo de la sociedad.

En el plano de lo social no solo ampliaremos ostensiblemente las coberturas en atención a población vulnerable garantizando sus derechos, si no que proyectamos la adopción de modelos de intervención integrales, pensando en no solo en el asistencialismo, sino inspirados en los principios de la inclusión social, el crecimiento y desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de los ingresos familiares.

Como estrategia para la consecución de recursos utilizaremos la gestión frente a entidades nacionales, del departamento y de cooperación internacional, tocando puertas, presentando proyectos, gestionando su viabilización y la asignación de las partidas presupuestales para la ejecución de proyectos de inclusión social que garanticen derechos y promuevan el bienestar de las poblaciones vulnerables.

Esta dimensión del Desarrollo se enmarca dentro de las competencias relacionadas con los sectores de Educación, la Salud, la Gobernabilidad, la Seguridad, la convivencia ciudadana, la Cultura, la Recreación y el Deporte.

### **1. Objetivo de la Dimensión:**

Forjar y construir mejores capacidades y oportunidades para los alpujarreños, promoviendo su bienestar y desarrollo social acorde al ciclo vital, necesidades y potencialidades con especial énfasis en los derechos y deberes de los grupos poblaciones vulnerables: infancia, adolescencia, víctimas desplazados por la violencia, juventud, adulto mayor, Población en Situación de Discapacidad; procurando por una educación, salud, Gobernabilidad, Seguridad, convivencia ciudadana, Cultura, Recreación y Deporte, integrales en cobertura y calidad, con garantía efectiva de derechos.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

la Dimensión de Desarrollo social lo conforman: los sectores de educación, salud, la gobernabilidad, la seguridad, la convivencia ciudadana, la cultura, la recreación y el deporte.

## SECTOR 1. EDUCACIÓN:

### ALPUJARRA UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

#### 1. Diagnostico del Sector:

La educación es la plataforma más importante de desarrollo social, se debe realizar de una manera integral, y estableciendo estrategias que permitan articular la educación con la construcción de una cultura para la paz, la convivencia pacífica y el fomento de la cultura de los valores. Teniendo en cuenta los tres ejes de esta política como son: Calidad, cobertura y eficiencia o mejoramiento de la gestión.

Durante los últimos años el comportamiento de la cobertura neta urbana y rural desde el nivel preescolar al superior, del municipio presenta la siguiente dinámica:

En Alpujarra la educación se encuentra por completo en manos de instituciones oficiales que prestan sus servicios tanto para el sector rural como en la cabecera urbana, pues no se tiene registro alguno del 2000 al 2010 de la presencia de establecimiento no oficiales. Es importante destacar que tanto en preescolar (urbano), primaria (urbana), Secundaria (urbana y rural) y media (urbano y rural) todas cuentan al final del periodo con un solo establecimiento por cada nivel que brinde los servicios educativos al municipio; sin embargo hay que hacer mención que en años del 2000 al 2004 la primaria tuvo el mayor número de establecimientos en el área rural llegando a 19, y en el 2003 el nivel de preescolar en área rural tenía 16 establecimientos.

En cuanto a Cobertura, a lo largo del periodo observado se presentó un crecimiento significativo a nivel preescolar, en promedio, entre 2001 y 2010 ésta (en términos de tasa neta) creció el 31,35%, destacándose particularmente los años 2003 (75.95%) y 2005 (71.62%), con incrementos del 11,92 y 13,39%, respectivamente; 2010 cerró con 64,89%. En cuanto a la tasa bruta, el crecimiento promedio para el periodo 2000 - 2010 fue del 27,34%. El incremento más destacable ocurrió en 2002 con el 200% ya que el 2001 tenía una tasa bruta de 23,81 y paso al 2002 a tener una tasa de 71,43, la mayor tasa se alcanzó en 2003 (129.11%), ello tras un alza del 80,75% frente a 2002.



En primaria, se encontraron el mayores crecimientos en la tasa neta durante 2007 y 2008 (17,02 y 15,11%); no obstante en 2006 se experimentó un fuerte descenso, evidenciado en una variación negativa del -31,85%, en promedio para el periodo la tasa de cobertura neta fue del 101,67%.

Respecto a secundaria y media, se logró mantener un crecimiento promedio equivalente al 53,07% para la tasa neta y 77,21% para la bruta; en esta última, el año 2010 contó con el nivel más alto (109,56%); en cuanto a neta, el más relevante fue 2008 con 72,40%, ello con posterioridad a un incremento del 20,47% frente a 2007.

En cuanto a la deserción escolar es un problema recurrente en el país, consistente en la incapacidad de retener a los estudiantes en el sistema educativo hasta que hayan concluido completamente su ciclo de formación. Es común que los escolares dejen las aulas con miras a ingresar en el mercado laboral.

El fenómeno en cuestión no es ajeno al municipio de Alpujarra; entre 2000 y 2010 hubo en promedio 114 deserciones. Los años; 2000; 2002; 2003; 2004; 2005 y 2006 se ubicaron por encima la media con 116; 146; 125; 156; 151 y 149 casos respectivamente.

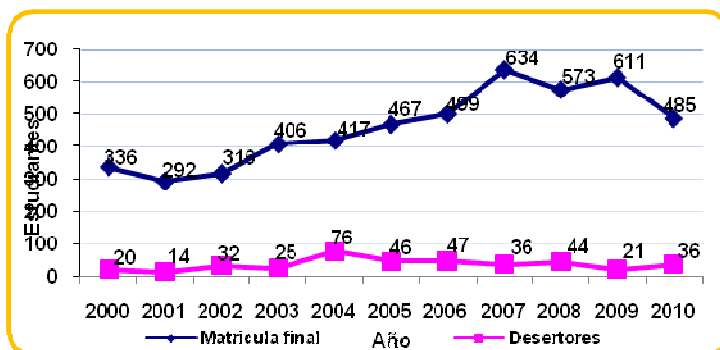
En el nivel de preescolar a lo largo del periodo 2000 a 2010, en promedio se retiraron anualmente 9 niños del sistema, lo cual ubica al año 2010 como el menor en cuanto a hechos de deserción detectados ya que no existieron casos registrados; el 2003 representó el peor desempeño con 19 eventos, 10 sobre la media. La figura 17 refleja la evolución de esta variable.

El nivel primaria mostró para el periodo bajo análisis, una mejoría reflejada en el descenso en -11,14% del fenómeno en 2009 se presentó una reducción porcentual considerable (-61,99%), y además este año manifestó también el porcentaje de incidencia (la relación entre desertores y matriculados) más bajo presentado con un 3,52%.

En la figura que se presenta a continuación se muestra la evolución de alumnos matriculados y desertores para el caso de secundaria y media. En general el comportamiento de las deserciones se puede concebir como negativo, puesto que en promedio creció, entre 2000 y 2010 en un 26,06%.



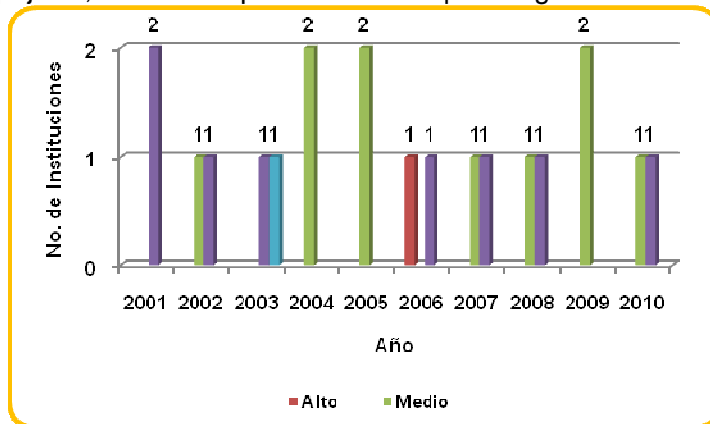
CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



Fuente: Ministerio de Educación

Según las estadísticas del ICFES, de las instituciones registradas y que han presentado las pruebas de estado, Alpujarra presenta una situación no muy destacada en el rendimiento de los estudiantes junto con sus instituciones, para el 2001 el 100% de las instituciones están en el nivel bajo, del total de las 2 instituciones que presentaron las pruebas, del 2002 al 2010 los resultados varían entre inferior, bajo y medio.

Alpujarra, resultados pruebas ICFES por rangos. 2000 - 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 32.

### Objetivo del Sector:

Diseñar, administrar y evaluar, políticas, programas y proyectos que permitan el aumento de la cobertura en el sistema educativo, cualificar la calidad de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, mejorar la eficiencia y la pertinencia del servicio público

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

educativo y generar oportunidades para el desarrollo de habilidades y valores, necesarios para mejorar la calidad de vida de los alpujarreños en términos de igualdad y equidad.

## **Programa No. 1: Todos a Estudiar**

Desde la educación se busca contribuir al desarrollo integral del ser humano, al fortalecimiento de la democracia, de la libertad, la autonomía, la sana convivencia, la cohesión social y a la prosperidad individual y colectiva.

Las estrategias previstas para este logro son: Atender la cobertura con equidad, especialmente en los niveles más débiles como son preescolar y la educación media; apoyar a las Instituciones Educativas para combatir la deserción y la repotencia; gestionar recursos para brindar atención integral a la primera infancia en coordinación con las entidades del nivel nacional y departamental; propiciar y generar condiciones para la inclusión; impulsar y motivar el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas, de gestión y comunitarias como medio para acceder al conocimiento y a la cultura universales a la modernidad, como también apoyar y propiciar la conectividad a las instituciones educativas del municipio; promover, incentivar y apoyar la investigación; brindar dentro de las posibilidades oportunidades a todas las poblaciones sin excepción, la innovación, la ciencia y la tecnología, para aportar al desarrollo de habilidades, capacidades y competencias que impacte en el desarrollo de la productividad y la competitividad desde el aula escolar; apoyar para que las instituciones educativas ofrezcan programas de formación permanentes y pertinentes orientados a erradicar el analfabetismo; definir estrategias con las instituciones educativas para la ampliación de Cobertura Educativa, mediante la gestión de recursos para la Construcción, el Mejoramiento, y Adecuación de la Infraestructura Física Existente y dotación de material educativo para las instituciones y sedes educativas del sector urbano y rural ; Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte y alimentación escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema), logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio, mediante gestiones realizadas ante las entidades del orden departamental y nacional.

Dado lo anterior, es importante resaltar tal como lo expresa el Decreto No. 4807" Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas, en el Parágrafo de su Artículo 9. Sobre la Utilización de los Recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales, La destinación de los recursos para gratuidad educativa deberá realizarse teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en coordinación con ésta. En tal sentido el municipio adelantara los planes de acción correspondientes, en coordinación con los rectores de las diferentes instituciones educativas para articular el desarrollo de los programas y proyectos que serán objeto para la atención de la gratuidad educativa del municipio.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

### **Objetivo:**

Garantizar el Acceso Universal a la Educación y Permanencia de la Población Escolar de Niños, Niñas; Adolescentes, Jóvenes, Población Extraedad e Illetrados al sistema Educativo, con estándares de calidad, para hacer de Alpujarra un Municipio de Oportunidades Educativas.

## **Programa No. 2. Calidad Educativa y Formación para la Vida**

La educación es un proceso continuo, desde el período escolar se proporcionan las bases para el desarrollo de las potencialidades, habilidades, capacidades y competencias en las personas para que puedan construir sus propios proyectos de vida, en el que intervienen dimensiones de ética, estética, moral, espiritual, intelectual y humana a través de los valores y observancia de los derechos.

La Política del Ministerio de Educación establece que: una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Mejorar la calidad educativa es indispensable para avanzar en equidad. Uno de los principales factores asociados a la calidad educativa son los maestros y maestras, no obstante los avances en materia de formación y actualización no hacen que estos se sientan reconocidos y comprometidos en su labor y no logran impactar el trabajo en el aula y por ende en el aprendizaje de los y las estudiantes. Es probable que la asesoría y acompañamiento por parte de la secretaria de educación del departamento se haya concentrado más en la gestión escolar que en la gestión del aula y por lo tanto no se hayan desarrollado capacidades institucionales en la gestión académica y pedagógica para el diseño de currículos contextualizados, la articulación de la evaluación formativa al ciclo de mejoramiento de calidad y la implementación de estrategias metodológicas que promuevan la investigación escolar, el trabajo colaborativo por proyectos con el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y el fortalecimiento del segundo idioma - bilingüismo como estrategia de formación.

Por lo tanto, las acciones desde el sector educativo, del municipio de Alpujarra serán enfocadas al mejoramiento de la calidad y la pertinencia a través del fortalecimiento de la institución educativa, la actualización y nombramiento oportuno de los maestros que prestan su servicio en el departamento, el mejoramiento en las relaciones de la institución escolar con las familias y la comunidad, el fomento de estrategias de acceso y permanencia, la comunicación, la participación y el mejoramiento de la gestión interna para garantizar el logro de los objetivos propuestos.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

### Objetivo:

Garantizar Competencias en los Estudiantes con Calidad Educativa. Mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes Alpujarreños Garantizando Competencias, que permitan mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad y en esta apuesta, el desarrollo profesional de los educadores. Estas acciones se desarrollaran en un entorno de movilización y alianzas que permitan convertir la educación del municipio en una tarea que movilice a toda la comunidad hacia la era del conocimiento.

### Programa No. 3. Fortalecimiento de la Educación Técnica, Tecnológica y Superior"

La ley 30 de 1992 define la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, que se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos, su formación académica y profesional; le corresponde además de despertar en los educandos el espíritu reflexivo, el cual debe estar orientado al logro de la autonomía personal en el marco de la libertad de pensamiento, de pluralismo ideológico; considerando también la profesional para la formación laboral.

Más allá de la vocación y de los deseos de ser un profesional, la Educación Superior es una gran palanca de movilidad social en nuestro país. Eso implica que puede mejorar las perspectivas de desarrollo de los jóvenes, tanto a nivel personal como profesional y en términos de ingresos. En ese sentido, se sabe que los alumnos con mayor número de años de formación tienen un salto en las remuneraciones esperadas. Los estudiantes que terminan la universidad ganan de 3 a 5 veces más que aquellos que sólo terminan la Enseñanza Media. Quienes se titulan de una carrera técnica de nivel superior ganan 50% más que aquellos que no estudian. Los que estudian una carrera en un instituto profesional ganan casi 2 veces más que los que sólo egresan del colegio.

Los niveles superiores, medio y básico para que puedan actuar coherentemente deben desarrollar valores como la democracia, la equidad, la participación, y la calidad con una perspectiva ética y de valores de solidaridad y Reciprocidad.

La relación interinstitucional entre los niveles de educación media y superior en el municipio de Alpujarra, estará guiada con el acompañamiento de la Secretaría de Educación departamental, con quien buscaremos articular e impulsar la educación para el trabajo laboral y la formación de técnicos en diferentes campos; así mismo la implementación de estrategias para articular la educación media con la técnica, tecnológica y superior y ampliar las oportunidades de acceso a educación superior; fomentar la innovación e investigación e impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para acercar a los Alpujarreños



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

### **Objetivo:**

Fortalecimiento de la educación superior, para que los jóvenes cuenten con oportunidades reales para su juventud, que permita el encuentro de opciones atractivas y dignificantes para la construcción de sus proyectos de vida, mejorando su calidad de vida y promocionando su desarrollo integral como ser humano, formándose y constituyéndose como sujetos de derecho, para el fortalecimiento de las instituciones, de los territorios, del desarrollo social, cultural, científico, económico y productivo.

En el presente Plan de Desarrollo se Anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en el Sector Educativo en los 4 Programas identificados con sus respectivas estrategias de atención.

## **SECTOR 2. SALUD:**

### **SALUD PARA TODOS UN COMPROMISO HUMANO INTEGRAL**

Ampliar los servicios de salud, brindando una oportuna y adecuada atención a la población en condiciones de vulnerabilidad contando con el talento humano y proponiendo estilos de vida saludables para obtener un completo bienestar a la comunidad, es el más importante reto del Plan Territorial de Salud 2012-2015: del Municipio de Alpujarra. Esto implica iniciativas de movilización social, colaboración y complementariedad para el uso de los recursos, la construcción de respuestas a las necesidades reales de las personas y la concertación de estrategias de operación entre los distintos sectores, que permitan ver y abordar la salud como una resultante del proceso social, más allá de la forma tradicional que se centra en los factores de riesgo y las condiciones clínicas relacionados con enfermedades.

El Plan Territorial de Salud 2012-2015: del Municipio de Alpujarra, hace parte integral de este Plan de Desarrollo y tiene como fin la priorización de eventos para poder realizar los programas encaminados a cambiar la problemática presentada; para ello realiza los programas de acuerdo a las líneas de política , así:



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

- ❖ La promoción de la salud y la calidad de vida.
- ❖ La prevención de los riesgos.
- ❖ La recuperación y superación de los daños en la salud.
- ❖ La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- ❖ La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Estas líneas buscan armonizar y articular el Sistema de Protección Social para el logro de las metas y especialmente para reducir las brechas en salud existentes en la población.

El Plan exige una articulación efectiva de esfuerzos del sector, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP, los prestadores de servicios de salud -IPS, la sociedad civil organizada, las sociedades científicas, las instituciones formadoras del talento humano en salud, los otros sectores de la sociedad.

Las líneas de política se desarrollan mediante la Ejecución de los Ejes programáticos: Aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública (programas y proyectos relacionados con la salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental, enfermedades crónicas no transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, enfermedades producidas por vectores) Promoción social, prevención vigilancia y control de riesgo profesionales, Emergencias y desastres, teniendo en cuenta la Resolución 425 del 11 de febrero de 2008 del Ministerio de la protección social.

### **Objetivo del Sector:**

Garantizar el derecho a la salud de la población como aporte a su desarrollo humano integral y calidad de vida, a través de la promoción y educación en salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo, en el marco de un trabajo intersectorial e interinstitucional con los actores del sistema de protección social.

En el presente Plan de Desarrollo se Anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en el Sector Salud de acuerdo a las políticas públicas con los programas identificados y sus respectivas estrategias de atención.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## SECTOR 3. CULTURA:

### CULTURA CON IDENTIDAD Y CONOCIMIENTO PARA TODOS

La Cultura involucra creencias, normas, valores e ideales que orientan el comportamiento de las personas. El presente plan se hará un esfuerzo importante por hacer de la acción cultural y la educación ciudadana un factor que genere espacios de participación y divulgación a la comunidad a través de eventos culturales y artísticos como estrategia de participación ciudadana y rescate de los valores culturales del municipio (Concursos de música, eventos culturales, festivales, tertulias, centros literarios, actos culturales, etc), se promuevan programas que motiven la participación comunitaria en la construcción de una cultura ciudadana entre los habitantes del sector urbano y rural del municipio de Alpujarra, así mismo se propende por emprender actividades que permitan recuperar la Historia Patrimonial a través de la participación de la población del municipio en procesos de investigación, recopilación, formación y edición; se impulse la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento y se contribuya al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.

Queremos hacer de la acción cultural y la educación ciudadana un factor de transformación social, que contribuya a conservar y fortalecer el tejido y el capital social y posicionar la ética del respeto por la vida.

#### Objetivo del Sector:

Lograr el respeto por la vida y la diversidad desde la acción cultural y la educación ciudadana, en forma articulada, como principio imperativo para la convivencia ciudadana.

En desarrollo de este accionar el Plan de Desarrollo propone los siguientes programas:



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## **Programa: Cultura para el Conocimiento**

### **Objetivo:**

Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware, Mejorar la dotación de las biblioteca y Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos.

## **Programa: Cultura con Valor Ciudadano**

### **Objetivo:**

Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware, Mejorar la dotación de la biblioteca y Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos.

En el presente Plan de Desarrollo se Anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en el Sector Cultura con los 2 programas identificados y sus respectivas estrategias de atención.

## **SECTOR 4: RECREACIÓN Y DEPORTES**

El deporte, la recreación y la actividad física saludable como derecho social y fundamental de la población, se constituyen como factores de la salud, y de la formación de ciudadanía, clave en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, Alpujarra en el presente plan de desarrollo le apuesta a gestionar recursos para la recuperación y construcción de los escenarios deportivos para la práctica de disciplinas deportivas en el área urbana y rural del municipio; así como a Fomentar el desarrollo de



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

programas que vinculen la participación de personas en condición de discapacidad, pobreza extrema y población víctimas de la violencia del conflicto armado.

### **Objetivo del Sector:**

Implementar procesos deportivos, recreativos y de actividad física saludable, como estrategia formativa para lograr el respeto de los derechos fundamentales del individuo, la promoción de la convivencia, el cuidado de la salud, el aprovechamiento del tiempo libre y el reconocimiento de lo público como derecho y responsabilidad ciudadana.

### **Programa: Alpujarra Activa y Sana con el Deporte**

Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva y recreativa

En el presente Plan de Desarrollo se Anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en el Sector Recreación y Deportes con el programa identificado con sus respectivas estrategias de atención.

## **SECTOR 5: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:**

La Convivencia pacífica es factor fundamental para el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones dentro del estado moderno por lo cual se hace necesario el acompañamiento de la sociedad civil en la construcción de una política de seguridad ciudadana, acorde a nuestra idiosincrasia local, con el fin de enfrentar las problemáticas de inseguridad, violencia y falta de Convivencia que se presenta en la zona rural y urbana de nuestro Departamento Tolima.

Para construir una política de seguridad ciudadana y convivencia pacífica se debe tener un punto de partida y para ello es indispensable conocer la radiografía del delito en el Departamento a fin de determinar los derroteros de las conductas delictivas que vulneran

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

la convivencia pacífica, lo cual permitirá escoger con mayor acierto las estrategias adecuadas para neutralizarlas.

El cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía general de la Nación desde el año 2003 viene realizando una radiografía del delito a través del centro de observación delincinencial, cuyo insumo permitirá con mayor eficacia la mayor operatividad de las instituciones o del desarrollo de su actividad orientada a neutralizar los índices de criminalidad que nos lleven a obtener el bienestar ciudadano.

Para construir una cultura de convivencia ciudadana debemos formular primero las estrategias tendientes a disminuir los índices de criminalidad a través de la prevención del delito en dos sentidos: la primera orientada fortalecer la acción de las autoridades de seguridad y de justicia punitiva que prestan su servicio en la Arada, lo cual debe traducirse en las siguientes acciones:

- ❖ Asignación de recursos necesarios para fortalecer las acciones de las instituciones responsables de garantizar la seguridad, la justicia y la convivencia pacífica en el casco urbano de Alpujarra y la zona rural.
- ❖ A fin de que la fuerza pública pueda prestar un servicio de seguridad preventiva y de control más eficaz se le debe asignar recursos para su fortalecimiento tanto en infraestructura (adecuación y mantenimiento de instalaciones), como en equipos técnicos (mantenimiento preventivo y correctivo a los medios de transporte, adquisición de medios de comunicación, material para control de vías y logísticos)
- ❖ Fortalecer el pie de fuerza de las agencias de seguridad del estado brindándoles apoyo logístico y técnico como las herramientas para que el servicio que presten se realicen en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
- ❖ Con el apoyo y el trabajo mancomunado del concejo municipal y las organizaciones de la sociedad civil organizada interesadas en reducir la impunidad y mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, elaborar y presentar propuestas de reforma a las normas de carácter policivo que hagan más eficiente y eficaz la labor de los organismos de seguridad y justicia en especial la reforma del Código de Policía del Tolima, con visión de pedagogía ciudadana.
- ❖ La conformación de escuelas de formación ciudadana.

Otro factor importante y de gran relevancia en el desarrollo de los programas y estrategias que contempla el plan de desarrollo del municipio de alpujarra en el sector de convivencia y seguridad ciudadana es el de las víctimas del conflicto que llegan al casco urbano y se hallan en un estado de vulneración de derechos como consecuencia de la violencia



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

generada con ocasión al conflicto, condiciones que ponen en juego su vida y su seguridad.

Por último el gran esfuerzo que debe hacer la ciudad para generar una mayor comprensión e intervención de la seguridad, la convivencia y la garantía de los derechos humanos es volcar la atención a los ámbitos de socialización temprana de sujetos: en este caso de familia, la cual como agente de formación del ser humano aporta a la interiorización de normas, valores y corresponsabilidades, aspectos necesarios para la integración social, como soporte a su vez de la construcción de la convivencia, y la formación de capacidades y potencialidades para la concertación, negociación y acuerdos frente a la ocurrencia de conflictos.

### **Objetivo del Sector:**

Promover el respeto de los derechos humanos mediante la coordinación y articulación de acciones que permitan llevar a cabo el fortalecimiento y el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

### **Programa: Justicia, Convivencia Ciudadana y Familiar.**

Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

### **Programa: Liderazgo Ciudadano y Gestión Social**

Generar Sentido de Pertenencia local con cultura ciudadana, participativa para incidir con procesos de confianza, ayuda mutua, reciprocidad, solidaridad y cooperación en los procesos públicos administrativos que adelanta la administración municipal en beneficio de las comunidades.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

En el presente Plan de Desarrollo se Anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en el Sector Convivencia y Seguridad Ciudadana con los programas identificados con sus respectivas estrategias de atención.

## **SECTOR 6: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS**

La vivienda es un bien meritorio, soporte material y medio para la satisfacción de necesidades humanas vitales y existenciales; en este sentido tener acceso a una vivienda adecuada es una de las condiciones necesarias para una vida digna, fundamental para el desarrollo de la persona, de los grupos familiares y para la socialización; la vivienda dinamiza las actividades productivas y como expresión material de la cultura, es un factor de identidad, arraigo de desarrollo territorial.

El hábitat puede entenderse como la unidad global de interrelaciones dinámicas entre la vivienda y el entorno como lugares de permanencia donde se habita, se crea, se configuran interrelaciones y se tejen relaciones entre los habitantes; por su parte la habitabilidad es una condición para la calidad de vida y el bienestar social y colectivo, la cual se concreta en la armonización entre los usos de la tierra, la densidades de la población y la vivienda, la salubridad, la seguridad, la comodidad, el espacio público, los espacios verdes, la accesibilidad la movilidad y el acceso a los bienes y servicios públicos y colectivos.

La vivienda digna, los servicios públicos, el ambiente sano y los derechos colectivos a la regulación del suelo y el espacio público, inherentes al hábitat sostenible son derechos constitucionales y desde esta perspectiva deben entenderse.

El municipio de Alpujarra gestionara con el Ministerio de vivienda ciudad y territorio, así como con los entes del orden nacional como el Ministerio de Agricultura, Banco Agrario y demás entidades del sector la consecución de recursos para llevar a cabo la ejecución de proyectos que permitan aliviar el alto déficit de vivienda que actualmente afronta el municipio, especialmente en la zona rural.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

En este sentido y teniendo en cuenta la oferta actual del Gobierno se gestionarán proyectos de vivienda popular que generen empleo y reduzcan la pobreza, ofrecer vivienda a los más pobres de los pobres, que estas familias puedan obtener una vivienda digna para vivir sin necesidad de acceder al sistema financiero a adquirir créditos, porque la política de vivienda es y debe ser una prosperidad para todos.

### **Objetivo:**

Disminuir el déficit de Vivienda de Interés Social y lograr soluciones de mejoramiento de vivienda de interés social en el sector urbano y rural del municipio de Alpujarra, con miras a garantizar el goce efectivo de estos derechos constitucionales a través, de la consecución de recursos (subsidios) del orden nacional, departamental y municipal.

### **Programa No. 1: Vivienda Digna para mi Gente**

Construir Vivienda de Interés Social y Habilitar Espacios para la Construcción y el mejoramiento de Vivienda en el área urbana y rural, trabajando en beneficio de la comunidad y contribuyendo a sus proyectos de vivienda, mediante la satisfacción de sus necesidades

En el presente programa se adelantara a través de las siguientes estrategias:

Gestión de Proyectos de inversión para la consecución de Recursos, que permitan la Implementación de Programas de Vivienda de Interés Social - VIS, para atender Familias Vulnerables, en condiciones de Pobreza extrema y víctimas del conflicto armado de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Gestionar de Recursos a través de Proyectos de inversión para el otorgamiento de Subsidios de Mejoramiento de vivienda Rural, para atender Familias Vulnerables, en condiciones de Pobreza extrema, con discapacidad y población adulta mayor en la Zona Rural del Municipio.

En el presente Plan de Desarrollo se anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en la Dimensión de Desarrollo Social, con el programa identificado y sus respectivas estrategias de atención.

### **3. DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO**

#### **ALPUJARRA ECONÓMICO Y ATRACTIVO**

En el marco de la dinámica de internacionalización de la economía, se hace fundamental diseñar una propuesta que permita competir en nuevos mercados y con nuevos productos, que establezca instrumentos de atracción de inversión, así como el acceso a recursos de cooperación internacional, y alianzas con entes externos para el desarrollo de proyectos estratégicos.

La gestión en ciencia, tecnología e innovación, la infraestructura para la competitividad y el desarrollo que se proyecte a nivel territorial; se constituyen en herramientas fundamentales para el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio.

Este objetivo se enmarca en las locomotoras que el Plan Nacional de Desarrollo promueve, y es una respuesta efectiva para consolidar la superación de la pobreza y generación de empleo.

En Alpujarra la economía se soporta como columna fundamental la red vial terciaria, se requiere de manera urgente el mantenimiento y recuperación de la malla vial terciaria, las condiciones actuales del estado de las vías rurales hacen de Alpujarra un municipio de olvido y desolación, donde sus pobladores están abandonando el municipio por la falta de condiciones que garanticen el desarrollo efectivo del sistema productivo especialmente el sector agrícola que es de donde provienen el 90% de los recursos económicos del municipio, esto hace de la región una región poco competitiva y atractiva, a pesar de ser una región muy productiva, de igual manera, los procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación no podrán aplicarse y gestionarse porque el primer componente es prioritario para que el segundo se aplique.



**Mejoramiento y Recuperación de la Malla Vial Terciaria:** La competitividad territorial tiene como uno de sus principales factores para su evolución, la movilidad, para lo cual en el municipio de Alpujarra, se hace indispensable resolver las limitaciones de transporte de la población, así como de sus productos y la conectividad con la región y especialmente con la capital, respondiendo a las necesidades y potencialidades económicas y sociales de estos.

En tal sentido, será necesario no solo recuperar y mantener la malla vial del municipio, sino de modernizar el sistema de logística, movilidad y transporte que estructure y consolide un esquema que responda a los diferenciales de desarrollo provincial y la manera de buscar la convergencia regional.

**De igual manera Alpujarra debe consolidar la ruta hacia la competitividad y la productividad,** para tal efecto debe realizar la ejecución de programas y proyectos productivos que le permitan generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera, mediante. 1) La implementación de sistemas de producción pecuaria que permitan mejorar los niveles de Nutrición, mejoramiento genético y sanidad animal; 2) Apoyar la producción agropecuaria y agroindustrial en forma asociativa, fortaleciendo la generación de cadenas productivas, vinculándose a macroproyectos del sector y la región, fomentando la transformación y comercialización de los productos de origen agropecuario.

Lo anterior, redundará en mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural; esto es el fortalecimiento del campo, a través de la promoción de proyectos productivos, y el establecimiento de cultivos de hortalizas y frutales con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza extrema y el hambre (seguridad alimentaria) en el municipio de Alpujarra, garantizando la producción primaria de alimentos y su comercialización para compensar una dieta saludable y generar ingresos adicionales a la familia campesina.

**En ciencia, Tecnología e Innovación,** Alpujarra evidencia serias limitantes por la falta de gestión de la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación, pues no se han construido capacidades tanto en personas como en comunidades, ni en los pequeños y medianos productores, ni en las instituciones vinculadas del sector agropecuario, lo que refleja un rezago en comparación con otros municipios que ya han iniciado procesos competitivos y se encuentran exportando productos.

En respuesta a esta situación se plantea el diseño y ejecución de planes estratégicos en ciencia tecnología e innovación, que orienten el crecimiento del municipio desde el ámbito social y productivo con el desarrollo de proyectos específicos de la región, y donde se aplique la gestión del conocimiento, la innovación, y se pueda llegar a la materialización de alianzas público/privadas y articulación de actores.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

**Integración y Desarrollo Regional.** El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Acorde a las orientaciones y directrices del Gobierno nacional, el Municipio de Alpujarra realizará todas las gestiones necesarias para presentar y ejecutar proyectos de integración y desarrollo regional.

### **Objetivo de la Dimensión:**

Fomentar el desarrollo, urbano y rural en el municipio a través de un modelo de desarrollo incluyente y equitativo, con un ordenamiento territorial armónico y garantías de oportunidades para la población con la finalidad de fortalecer las condiciones de competitividad del municipio y la región, haciéndola más atractiva para la implementación de procesos de inversión.

### **Programa No. 1: Productividad y Economía Rural**

#### **Objetivo:**

Aumentar el nivel de ingresos y facilitar el acceso de la población rural y urbana al trabajo digno y productivo, enmarcado dentro los procesos de ciencia, tecnología e Innovación construyendo capacidades tanto en personas como en comunidades, para el goce efectivo de sus derechos y la superación de los índices de pobreza extrema, fortaleciendo el Campo para Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria del Municipio.



## Estrategias:

- Mejorar Productividad con Gestión de Proyectos ante la Nación, el Departamento e inversión y esfuerzo municipal, para Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel municipal mediante: 1) El Impulso y Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola del municipio, 2) El aumentando la cobertura de usuarios, implementando el montaje de parcelas con sistemas de producción limpia, 3) Manejo integrado de cultivos, así como estudiar la posibilidad de impulsar nuevos sistemas de producción agrícola.
  
- Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera, mediante. 1) La implementación de sistemas de producción pecuaria que permitan mejorar los niveles de Nutrición, mejoramiento genético y sanidad animal; 2) Apoyar la producción agropecuaria y agroindustrial en forma asociativa, fortaleciendo la generación de cadenas productivas, vinculándose a macro proyectos del sector y la región, fomentando la transformación y comercialización de los productos de origen agropecuario.
  
- Organización de Alianzas Productivas con Municipios cercanos de la Región y/o Asociaciones público privadas. (Proyectos de integración y desarrollo regional ejecutados en el territorio)
- Asesorar a los Productores en gestión de crédito agropecuario y Prestar servicios de formulación, elaboración, implementación y acompañamiento de proyectos productivos y de gestión de recursos, aprovechando las convocatorias del Ministerio de Agricultura.
  
- Incorporar la cultura y herramientas TIC a los procesos de producción agropecuaria.
  
- Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural; esto es el fortalecimiento del Campo a través de la promoción de proyectos productivos, y el establecimiento de cultivos de hortalizas y frutales con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza extrema y el hambre (seguridad alimentaria) en el municipio de Alpujarra, garantizando la producción primaria de alimentos y su comercialización para compensar una dieta saludable y generar ingresos adicionales a la familia campesina.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## **Programa No. 2: Sistema Vial para la Conectividad y la Competitividad**

### **Objetivo:**

Elevar la calidad de vida de la población con facilidades de conectividad y competitividad, a través de la gestión de proyectos de impacto local y regional.

## **Programa No 3: Sistema Vial para la Conectividad y la Competitividad:**

Elevar la calidad de vida de la población con facilidades de conectividad y competitividad, a través de la gestión de proyectos de impacto local y regional.

### **Estrategias:**

- Promover y gestionar la elaboración, análisis, estudios y diseños para la Preparación y formulación de proyectos que permitan la consecución de recursos para la cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento de la red vial terciaria.
- Gestionar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación de vías terciarias, para lograr que la comunicación sea ágil, fluida y que se articule al sistema vial, con la gestión de recursos de orden Nacional, Departamental e internacional.
- Integrar esfuerzos de los sectores públicos, privados, académicos y comunitarios para consolidar una visión compartida de ciudad y de promover alianzas estratégicas que permitan el desarrollo vial del municipio y sus vecinos, dada las pésimas condiciones en la que actualmente se encuentra la vía que comunica a la capital con el casco urbano del municipio.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

- Gestionar a través de procesos de crédito (leasing) proyectos que ayuden a la adquisición de herramientas, y maquinarias básicas para el cumplimiento de las metas viales.
- Aumentar capacidad de respuesta a mantenimiento de vías y obras públicas locales con mantenimiento y combustible para maquinaria pesada.

En el presente Plan de Desarrollo se anexan y forman parte integral las MATRICES DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015, que se proyectan ejecutar en la Dimensión de Desarrollo Económico, con los programas identificados y sus respectivas estrategias de atención.

#### **4. DIMENSIÓN TERRITORIAL, AMBIENTAL Y COMPETITIVA:**

### **TRABAJEMOS JUNTOS POR UN TERRITORIO SOSTENIBLE, UN AMBIENTE NATURAL CONSTRUIDO, COMPETITIVO E INNOVADOR**

El municipio de Alpujarra se propone en el cuatrienio generar un territorio rural y urbano funcional y equilibrado, donde convivan en armonía la población, sus dinámicas productivas, el ambiente natural y construido a partir de la comprensión de su valor ecológico biodiverso, paisajístico y productivo, que promueva el aprovechamiento racional de sus recursos, la preservación del agua, cobertura vegetal y el restablecimiento de los ecosistemas que garanticen entornos de vida más seguros y amables.

Con el afianzamiento de estrategias interinstitucionales fortaleceremos el sistema de atención y prevención de desastres y la capacidad organizacional para que la gestión del riesgo sea temprana, oportuna, efectiva frente a las variaciones climáticas y la regulación del manejo de cauces y corrientes de agua en temporadas de sequía y alta pluviosidad.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## **Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico:**

### **Programa No. 1. Agua Como Factor de Desarrollo Económico y de Bienestar Social: Agua, Salud y Vida para Todos:**

Tiene como objetivo incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales, garantizar el acceso a estos servicios con preferencia para la población en condición de pobreza y pobreza extrema, y de vulnerabilidad; así como la asistencia técnica y el fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos para garantizar la eficiente prestación de los mismos.

#### **Objetivo:**

Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.

### **Programa No. 2. Por un Medio Ambiente Sostenible**

Busca garantizar el derecho al ambiente sano con calidad de vida para la población Alpujarreña, preservando la oferta de bienes ambientales para asegurar la prestación de servicios derivados de los mismos, con especial énfasis en las áreas de interés hídrico, la reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero – reducción de la huella de carbono, la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, entre otras, para lo cual se incorporarán principios de apropiación, identidad cultural, responsabilidad y sensibilización, promoviendo la participación ciudadana y su interacción con las instituciones en la gestión ambiental.

#### **Objetivo:**

Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

### **Programa No. 1: Alpujarra Respira Aire puro**

Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.

### **Programa No 2 : Servicio de Alcantarillado Optimo y Eficiente.**

Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado, mejorando la calidad del servicio, especialmente en el área rural, en las veredas en donde aún no se cuenta con la prestación óptima de este servicio.

### **Programa No. 3: Prevención y Mitigación del Riesgo**

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres

### **Programa No. 4: Construyendo Ambiente y Adaptándonos al Cambio**

Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno

### **Programa No. 5: Gestión Integral de Residuos Sólidos - Alpujarra Limpia y Hermosa**

Su propósito es fortalecer la gestión municipal en el manejo adecuado de los residuos sólidos, promoviendo estrategias viables para la atención de cada uno de los componentes del sistema bajo preceptos de minimización, aprovechamiento efectivo, recolección y transporte eficientes y disposición final adecuada, mediante procesos de asistencia técnica y capacitación a las comunidades.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## **Programa No. 5: Territorio Soporte de Vida y Desarrollo:**

Realizaremos acciones con el propósito de planificar y ordenar el municipio de alpujarra, reconociendo su potencial y diversidad para mejorar las oportunidades y la calidad de su población.

# **5 DIMENSIÓN DEL BUEN GOBIERNO**

## **Gestión Institucional y Gobierno en Línea**

### **Programa No. 1: Desempeño y Eficiencia en la Gestión Municipal**

Generar procesos sinérgicos orientados a incrementar la capacidad de gestión en el conjunto de la administración municipal, entre los cuales se encuentran:

#### **Articulación de la oferta para el fortalecimiento institucional**

Desde la gestión y el fortalecimiento institucional se busca gestionar la oferta de las entidades departamentales, nacionales e internacionales, para facilitar el acceso preferente de a los programas, proyectos o servicios que les permitan alcanzar los mínimos de desarrollo humano integral.

#### **El Plan institucional de formación y Capacitación de los empleados del Municipio**

La capacitación, como un proceso organizado y de motivación para el crecimiento tanto personal como de la administración, mediante el cual los funcionarios adquieren y desarrollan conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, especialmente a la gestión y desarrollo de la actividad pública y de los procesos y procedimientos de la políticas públicas, así mismo el funcionario modifica sus actitudes frente a aspectos de la administración, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo del Talento Humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto ya la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral municipio.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## **Modernización, Fortalecimiento, Transparencia y Desarrollo Institucional**

La comunidad tiene el derecho pleno de saber sobre las acciones que adelanta la administración, de enterarse por canales directos e indirectos, a través de un sistema gubernamental eficiente y eficaz, cómo se construye el andamio propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal y su presupuesto participativo. Su significación estará dada por un sistema de información que permite el seguimiento de programas y proyectos.

En tal sentido se hace necesario implementar procesos que fortalezcan la institución con herramientas oportunas y eficientes

### **Programa 2. Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Gestión Hacendaria**

Se busca la eficiencia y transparencia en las finanzas municipales la cual deberá promover, evaluar y mejorar continuamente la calidad de los servicios mediante la articulación de sus sistemas, el establecimiento de estándares y mecanismos de evaluación permanente.

#### **Estrategias:**

Actualización del Estatuto de Rentas Municipal, la cual surge de la necesidad de contar con las herramientas necesarias para combatir la evasión, la elusión y el contrabando.

Actualización de la Información Catastral, que redunde en la realidad económica del Impuesto Predial, como también la actualización de las bases de datos de industria y comercio y así tener una mayor base de recaudo del Impuesto.

Modernización de la plataforma tecnológica del municipio que integren las áreas de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén y Contratación.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Elaborar un programa de fiscalización de contribuyentes en el municipio partiendo de la realización de un censo.

Mantener disciplina en los gastos de funcionamiento de tal manera que sea posible cumplir los indicadores fijados en la Ley 617 de 2000;

Crear en el ciudadano la **Cultura y Gestión Tributaria**, para lo cual se adelantaran campañas educativas que fomenten en el contribuyente la “cultura de pago”, orientada al incremento de los ingresos del municipio, mediante la eficiencia en el recaudo y un efectivo control de los impuestos, de tal manera que el Gobierno Municipal cuente con los recursos para dar cumplimiento a su Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

Elaborar un programa de jurisdicción persuasiva y coactiva a los Contribuyentes del municipio de Alpujarra.

Gestionar recursos de responsabilidad social de las empresas para la inversión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

Adelantar las gestiones tendientes a garantizar el flujo de recursos provenientes de ingresos tributarios y no tributarios.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA							
MUNICIPIO DE ALPUJARRA							
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015							
DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN; FACILITAR LA PARTICIPACION DE TODOS EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTAN EN LA VIDA ECONOMICA, POLITICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACIÓN; DEFENDER LA INDEPENDENCIA NACIONAL, MANTENER LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y ASEGURAR LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA VIGENCIA DE UN ORDEN JUSTO. (ART. 2 C.N), (ART. 38 Y 103 CN CON CARACTER							
DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO							
Generar Sentido de Pertenencia local con cultura ciudadana, participativa para incidir con procesos de confianza, ayuda mutua, reciprocidad, solidaridad y cooperación en los procesos públicos administrativos que adelanta la administración municipal en beneficio de las comunidades.							
PROGRAMA: Liderazgo Ciudadano y Gestión Social							
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado		
			INDICADOR	META	INDICADOR	META	
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Formación de Lideres comunitarios en: 1) Derechos Humanos, Cultura Ciudadana, Democracia y Convivencia Pacífica. 2) Fortalecimiento de la Participación ciudadana, liderazgo, desarrollo comunitario y el control social.	0	No. De Lideres Comunitarios capacitados en derechos humanos y otros roles.	40	No. De Organizaciones e Intituciones Fortalecidas en Participación Ciudadana.	20	
	Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y Concejo Municipal Otros de Representación Ciudadana y Social,	0	No. De Evenetos de Capacitación y Asistencia Técnica Realizados como Fortalecimiento.	4			
	Orientación y Capacitación básica para la participación, la gestión en el desarrollo comunal y local, apoyo al proceso de elecciones y roles comunales, acercamiento entre la administración y la comunidad, contacto directo y apoyo a las actividades programadas por las Juntas de Acción Comunal, Juntas de vivienda comunitaria y otras organizaciones de la comunidad.	0	No. De Organizaciones ciudadanas y comunitarias fortalecidas	8			
	Facilitar espacios de participación ciudadana	Facilitar espacios de participación ciudadana	100%	% de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo, E.O.T, presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	100%	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	10
			100%	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	100%	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto.	3
			80%	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	90%	No. de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento.	4
			3	Número de veedurías creadas	6	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	4
1	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas.	1					
Promover e Implementar el Proceso de Rendición de Cuentas, como mecanismo de participación ciudadana, garantizando el derecho de participación de la ciudadanía en las acciones del Estado.	Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	100% Socializado	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	100%	Proceso de rendición de cuentas definido	1	
	Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía				Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	4	
	Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas				Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	2	
	Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas				Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas	2	
					Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas	80%	




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
MANDATO: C.P. ART. 7 DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL ART. 8 PROTECCIÓN RIQUEZAS NATURALES(--)ATR. 44 Derechos fundamentales niños(...) LA ADECUACIÓN, LA CULTURA Y LA RECREACION (...)ART. 55 DERECHOS PERSONAS A RECREACIÓN, A DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE						
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL						
Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware, Mejorar la dotación de las biblioteca y Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos						
Política : Cultura con Identidad y Conocimiento para Todos!						
Programa : Cultura para el Conocimiento						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Generar e Implementar programas que permitan el acceso a la conectividad de las bibliotecas públicas., facilitando el manejo de las herramientas tecnológicas e informaticas.	0	No. De Bibliotecas con Conectividad para el Uso de HerramientasTecnologicas e Informaticas.	2	No. de Personas de la comunidad escolar y la ciudadanía, que utilizan las bibliotecas públicas	2000
	Mejorar la dotación de las bibliotecas, con material bibliografico, medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento.	2	No, de Bibliotecas Mejoradas y Dotadas.	2	No. de Personas de la comunidad escolar y la ciudadanía, que utilizan las bibliotecas públicas .	
	Identificar e Implementar Programas encaminados a fortalecer un Plan Lector Municipal que beneficie a los diferentes ciclos vitales de la población Alpujarreña.	0	Programa Plan Lector Municipal Implementado, desde las Bibliotecas Municipales.	1	No. De Personas de la comunidad por Ciclos Vitales participando.	
	Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos, permitiendo a los Niños, Ninas, Adolescentes, Jóvenes, Población vulnerable afectados por las victimas de la violencia del conflicto armado y en condiciones de pobreza extrema y discapacidad de la lectura y la escritura.	2	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	5	No. De Personas de la comunidad por Ciclos Vitales participando.	
	Dotar a bibliotecas y a los centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	1	Número de dotaciones a bibliotecas y centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	2		




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
MANDATO: C.P. ART. 7 DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL ART. 8 PROTECCIÓN RIQUEZAS NATURALES(--)ATR. 44 Derechos fundamentales niños(...) LA ADECUACIÓN, LA CULTURA Y LA RECREACION (...)ART. 55 DERECHOS PERSONAS A RECREACIÓN, A DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE						
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL						
Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware, Mejorar la dotación de las biblioteca y Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos						
Política : Cultura con Identidad y Conocimiento para Todos!						
Programa : Cultura para el Conocimiento						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.	Articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años		Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños		Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	100%
			Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia			
	Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia		Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)			
			Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia			



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015							
MANDATO: C.P. ART. 7 DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL ART. 8 P PROTECCIÓN RIQUEZAS NATURALES(--)ATR. 44 Derechos fundamentales niños(...) LA ADECUACIÓN, LA CULTURA Y LA RECREACION (...)ART. 55 DERECHOS PERSONAS A RECREACIÓN, A DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE							
<b>DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL</b>							
Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware, Mejorar la dotación de las biblioteca y Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos							
Política : Cultura con Identidad y Conocimiento para Todos!							
Programa : Cultura con Valor Ciudadano							
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado		
			INDICADOR	META	INDICADOR	META	
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.	Implementación de Grupos Artísticos, culturales y Folkloricos, a través de la conformación de Semilleros Culturales.	1	Número de Grupos Artísticos, Culturales y Folkloricos Conformados.	4	Número de Personas que Interactúan con la Dinámica Artística, Cultural y Folklorica en el Municipio.	2000	
	Generar espacios de participación y divulgación a la Comunidad a través de Eventos culturales y artísticos como estrategia de participación ciudadana y rescate de los valores culturales del municipio (Concursos de musica, Eventos Culturales, Festivales, tertulias, centros literarios, actos culturales, etc).	15 Eventos Institucionales	Número de Eventos de Promoción cultural y participación municipal.	40	Número de Personas que Interactúan con la Dinámica Cultural	2000	
	Fortalecer la Emisora Comunitaria Saman Stereo como estrategia para la apropiación del patrimonio local, a través de pautas publicitarias para la promoción del patrimonio cultural municipal.	1	Emisora Comunitaria Fortalecida.	1	Número de Pautas Promocionales Difundidas.	7	
	Promover programas que motiven la participación comunitaria en la construcción de una cultura ciudadana entre los habitantes del sector urbano y rural del municipio de Alpujarra.	2	Programas de participación ciudadana implementados.	3	Número de Personas Integradas a los Procesos de Cultura Ciudadana en la zona urbana y rural del municipio.		
	Recuperación de la Historia Patrimonial a través de la participación de la población del municipio en procesos de investigación, recopilación, formación y edición.	0	1 Documento Escrito donde se Recopile la Historia Patrimonial de Alpujarra.	1	Pobladores Multiplicadores del Patrimonio.	30	



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Ind. De base		ESTRATEGIAS		Meta de Producto		Meta de Resultado	
		A	INDICADOR	META	INDICADOR	META	
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva y recreativa	Fomentar y ampliar la actividad deportiva en los niños, adolescentes, jóvenes, población vulnerable, víctimas de la violencia del conflicto armado, población con condiciones de discapacidad y pobreza extrema con la implementación de escuelas de formación deportiva en el área urbana y rural del municipio.	1	Nº de escuelas de formación deportiva implementadas en la zona urbana y rural	2	Nº de personas beneficiadas con la implementación de escuelas deportivas	60	
	Gestionar recursos para la recuperación y construcción de los escenarios deportivos para la práctica de disciplinas deportivas en el área urbana y rural del municipio.	21	Nº de escenarios deportivos recuperados para la práctica del deporte	10	Nº de personas beneficiadas con la recuperación de los escenarios deportivos	1500	
	Desarrollar olimpiadas deportivas en las diferentes disciplinas integrando el área urbana y rural del municipio.	0	Nº de olimpiadas deportivas.	2	Nº de personas participantes en las disciplinas deportivas	1200	
	Promover la actividad física masiva, el sano esparcimiento, el reencuentro familiar, la recuperación de juegos tradicionales con la celebración de días especiales de recreación.	0	Nº de eventos en días especiales para la recreación y el esparcimiento	7	Nº de personas favorecidas con recreación y esparcimiento	1000	
	Fortalecer la cultura ambiental a través de la actividad física con la realización de caminatas ecológicas.	0	Nº de caminatas	4	Nº de personas participantes en las caminatas ecológicas	300	
	Fomentar el desarrollo de programas para la dignidad del adulto mayor y ocupación saludable de su tiempo libre con actividad física para la tercera edad.	1	Nº de programas implementados para ocupación saludable del tiempo libre del adulto mayor	4	Nº de personas de la tercera edad favorecidas con los programas	700	
	Fomentar el desarrollo de programas que vinculen la participación de personas en condición de discapacidad, pobreza extrema y población víctimas de la violencia del conflicto armado.	1	Nº de programas implementados que vinculan a las personas en condición de discapacidad	realización de 2 programas al año	Nº de personas en condición de discapacidad favorecidas con los programas	60	

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO 2012 - 2015						
MANDATO: Objetivo del Milenio: Garantizar enseñanza primaria universal. Derecho fundamental: Acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes .						
DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL						
Garantizar el Acceso Universal a la Educación (ODM 2) y la Permanencia de la Población Escolar de Niños, Niñas; Adolescentes, Jóvenes, Población Extraedad e Illetrados al sistema Educativo Municipal						
PROGRAMA: Todos a Estudiar						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	A	INDICADOR	META	INDICADOR	META
Educación Inicial - Primera Infancia.	Gestión y Concurrencia con Instituciones Educativas y de Oferta infantil del Departamento, para la implementación y ejecución de programas Educativos para Niñas y Niños de Cero a Cinco años de la zona rural y urbana del municipio de Alpujarra.	0	Numero Programs y/o Convenios con Entidades del Sector Educativo en el Departamento.	1	No. De Estudiantes en Educación Inicial dentro del sistema.	159
Preescolar	Mejoramiento y adecuación de la Infraestructura Física Existente, Dotación de material educativo que permita la optimización de los ambientes escolares en las Aulas de Preescolar, logrando la Ampliación de Cobertura en este nivel .	2	No. De aulas mejoradas, adecuadas y Dotadas	2	No. Estudiantes de preescolar beneficiados.	50
Primaria	Mantenimiento, adecuación y dotación de la Infraestructura educativa para el mejoramiento de los ambientes escolares en las sedes de las instituciones educativas del area rural y urbana del municipio.	5	No. De sedes intervenidas	10	No. De Estudiantes beneficiados por mejoramiento de ambientes academicos	200
Secundaria	Construcción, Dotación y Mantenimiento de Infraestructura en las Sedes de las Instituciones Educativas del Area Rural y Urbana del municipio.	2	No. De Sedes intervenidas y Dotadas.	2	Número de Estudiantes Beneficiados.	360
Media	Mejoramiento de ambientes escolares con amoblamiento a través de dotación escolar: (pupitres, tableros, material didáctico entre otros)	2	No. De Instituciones Educativas beneficiadas	2	No. De Estudiantes beneficiados por mejoramiento de ambientes academicos	110
Analfabetismo 8%.	(ODM) Promover y gestionar la implementación de estrategias de acceso de la población analfabeta en edad superior a los 15 años, población adulta y en condición vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, en el area rural y urbana del municipio a un modelo flexible de aprendizaje.	ND	No de Población Analfabeta Beneficiados (ODM)	20	% de Disminución de la Tasa de Analfabetismo del Municipio	Del 8% llegar en el 2015 al 6.5%
Niños Dentro del Sistema, Tasa de Cobertura Educación Preescolar, Basica Primaria, Media Y Secundaria.	Ampliar cobertura, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a la población Rural, Urbana (niños, niñas población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema,) logrando la permanencia de los niños y niñas en las I.E. del municipio. Esfuerzo de Inversión con Recursos propios y en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Intituciones Estatales (Dctos 4709 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011).	380	Numero de Niños Escolares Transportados por Año.	380	Numero de Estudiantes de Primaria y Secundaria dentro del Sistema Educativo.	1520
	Garantizar el servicio de Alimentación escolar en las Instituciones Educativas, mediante el suministro del Desayunos y Almuerzos Escolares a los Estudiantes de Preescolar y Basica Primaria, población vulnerable víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de Pobreza Extrema y en condiciones de discapacidad en las Instituciones Educativas.	600	Numero de niños y niñas atendidos con el programa de alimentación escolar	600	% de Atención integral de niños y niñas de la basica primaria, población vulnerable victimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de pobreza extrema y en	Del 75% llegar en el 2015 al 90%
	Garantizar el servicio de Alimentación escolar en las Instituciones Educativas, mediante el Mejoramiento y dotación de infraestructura de los restaurantes escolares.	26	Numero de Espacios Fisicos Mejorados y Adecuados	26	No. De niños y niñas atendidos con el servicio de la alimentación escolar	2400
	Garantizar a la población de Niños y Niñas Discapacitados y en condiciones de Vulnerabilidad la entrega de Kits escolares que permitan su inclusión social y permanencia en el sistema educativo	40	Numero de niños y niñas beneficiados con la entrega de Kits escolares por año	40	No de niños y niñas beneficiados con entrega de kits escolares	160
	Garantizar a la población en edad escolar en condiciones de vulnerabilidad y discapacidad la entrega de uniformes escolares que permitan mejorar el acceso y la permanencia a los niños y niñas de las I.E. oficiales	40	Numero de niños y niñas beneficiados con la entrega de Uniformes escolares por año	40	No de niños y niñas beneficiados con entrega de Uniformes escolares	160
	Apoyo a la Gratuidad Educativa en coordinación y articulación con los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Intituciones Estatales (Dctos 4709 de Diciembre 19 de 2008 4807 de 20 Diciembre de 2011).	ND	No. De Estudiantes Beneficiados con los Programas de Gratuidad Educativa	380	No. De Estudiantes Beneficiados con los Programas de Gratuidad Educativa	1520
Atención Integral a los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos víctimas del conflicto armado-desplazados.	Atender a la población vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, para que acceda a la prestación del servicio escolar de manera Integral (Con la Entrega de Kits Escolares, Uniformes e Implementos Educativos) . Logrando que la población desplazada niños, niñas, jóvenes, y adultos tengan pleno acceso, permanencia y promoción al sistema educativo municipal.	83	Numero de niños, niñas, Adolescentes, Jóvenes y Población Adulta victimas del conflicto armado atendidos integralmente en el sector educativo y vinculados al Sistema).	83	% de Estudiantes Población vulnerable - Victimias del conflicto armado Atendidos y Vinculados al Sistema, durante el Cuatrienio.	100%
Proceso de Matriculas	Preparar planear y realizar el proceso de matrícula a través del SIMAT; generar la proyección y consolidación de la matrícula en cada vigencia . Promover programas para el incremento en la matrícula de acuerdo a las políticas sociales de inclusión al servicio educativo nacional	600	No de niños y niñas matriculados en las instituciones educativas del Municipio de Alpujarra.	650	% de incremento la población matriculada en las IE oficiales	5% En el cuatrienio



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

					
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
MUNICIPIO DE ALPUJARRA					
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015					
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015					
MANDATO: Objetivo del Milenio: Garantizar enseñanza primaria universal. Derecho fundamental: Acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes.					
<b>DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL</b>					
Garantizar el Acceso Universal a la Educación (ODM 2) y la Permanencia de la Población Escolar de Niños, Niñas; Adolescentes, Jóvenes, Población Extraedad e Illetrados al sistema Educativo Municipal					
<b>PROGRAMA: Todos a Estudiar</b>					
Proceso de Matriculas	Preparar planear y realizar el proceso de matricula a través del SIMAT; generar la proyección y consolidación de la matrícula en cada vigencia. Promover programas para el incremento en la matrícula de acuerdo a las políticas sociales de inclusión al servicio educativo nacional	600	No de niños y niñas matriculados en las instituciones educativas del Municipio de Alpujarrá.	650	% de incremento la población matriculada en las IE oficiales 5% En el cuatrienio
Niños con Necesidades Educativas Especiales	Gestión y Concurrencia con el Departamento - Secretaría de Educación Departamental, para garantizar las estrategias adecuadas con el personal requerido para atender el servicio a la población con necesidades educativas especiales y problemas psicosociales.	0	No de profesionales vinculados al proceso de NEE	2	% de niños y niñas atendidos con la estrategias y profesionales en proceso de NEE 100%
(3,5% Deserción escolar - En Básica Primaria, 7,42 en Básica Secundaria y Media). Y el 6,7% la Tasa de Deserción Escolar Intraanual.	Formulación e Implementación de Programas que Garanticen la Retención de los Estudiantes en las Aulas de Clase para que no existan niños por fuera del Sistema Educativo disminuyendo la tasa de deserción escolar anual.	0	No de programas ofertados en la Política Educativa que tiene como objetivo la disminución de la tasa de deserción escolar por año	5	% de disminución de deserción escolar en el Cuatrienio. Del 6,7% de la Tasa de Deserción Escolar Intraanual bajarla al 5%.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE ALPUJARRA

PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015

MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
MANDATO: PLAN DECENAL DE EDUCACION						
DIMENSION: DESARROLLO SOCIAL						
OBJETIVO DE LA DIMENSION: Garantizar Competencias en los Estudiantes con Calidad Educativa						
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACION PARA LA VIDA						
INDICADOR DE BASE	ESTRATEGIAS	LINEA A	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
% de estudiantes de grado 3º clasificados en los niveles de desempeño en las evaluaciones SABER del año 2012 <b>Matemáticas.</b>	Capacitación a docentes de establecimientos educativos oficiales para el diseño de currículos con estándares básicos de competencias	0	Nº de docentes cualificados	33	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 3º grado que sube de nivel de desempeño respecto a las mediciones de 2012.	100%
% de estudiantes de grado 3º clasificados en los niveles de desempeño en las evaluaciones SABER del año 2012 <b>Lenguaje.</b>	Fortalecimiento del programa de mejoramiento de las competencias básicas y específicas de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.	0	No. Instituciones Educativas implementando las competencias básicas y específicas	2	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 5º grado que sube de nivel de desempeño respecto a las mediciones de 2012. en el área de Lenguaje	
% de estudiantes de grado 5º clasificados en los niveles de desempeño en las evaluaciones SABER del año 2009 <b>Matemáticas.</b>	Fortalecimiento del programa de mejoramiento de las competencias y estándares básicos de calidad en el área de matemáticas.	0	Nº de docentes cualificados	33	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 5º grado que sube de nivel de desempeño respecto a las mediciones de 2009	
% de estudiantes de grado 5º clasificados en los niveles de desempeño en las evaluaciones SABER del año 2009 <b>Lenguaje.</b>	Capacitación a docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales en el proceso de incorporación, desarrollo y transversalización de los estándares y competencias básicos de calidad del Área del Lenguaje.	0	Nº de docentes cualificados	33	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 5º grado que sube de nivel de desempeño respecto a las mediciones de 2009	
% de estudiantes de grado 9º clasificados en los niveles de desempeño en las evaluaciones SABER del año 2009 <b>Matemáticas</b>	Capacitación a docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales en el proceso de incorporación, desarrollo y transversalización de los estándares y competencias básicos de calidad del Área de Matemáticas.	0	Nº de docentes cualificados	2	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 9º grado que sube de nivel de desempeño respecto a las mediciones de 2009	
% de estudiantes de grado 9º clasificados en los niveles de desempeño en las evaluaciones SABER del año 2009 <b>Lenguaje.</b>	Capacitación a docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales en el proceso de incorporación, desarrollo y transversalización de los estándares y competencias básicos de calidad del Área del Lenguaje.	0	Nº de instituciones educativas con PMI formulado y ejecutado	2	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 9º grado que sube de nivel de desempeño respecto a las mediciones de 2009	
	Promover cultura de calidad con análisis, evaluación y seguimiento del desempeño institucional de directivos, docentes y estudiantes oficiales	0	No. Instituciones educativas implementando los sistemas de evaluación.	2	Número de Instituciones Educativas Implementando la Jornada de Capacitación de Acuerdo a las Especialidades.	2
	Plan de implementación de competencias laborales generales	0	Nº de instituciones educativas implementando las competencias laborales generales	2	Número de Instituciones Educativas Implementando la Jornada de Capacitación de Acuerdo a las Especialidades.	
	Capacitación en modelos pedagógicos de aprendizaje especializados	ND	Nº de docentes cualificados	33	Número de Instituciones Educativas Implementando la Jornada de Capacitación de Acuerdo a las Especialidades.	



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE ALPUJARRA


PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015

MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
MANDATO: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN						
DIMENSION: DESARROLLO SOCIAL						
OBJETIVO DE LA DIMENSION: Garantizar Competencias en los Estudiantes con Calidad Educativa						
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACION PARA LA VIDA						
INDICADOR DE BASE	ESTRATEGIAS	LINEA A	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Una (1) Jornada de Capacitación Integral de Acuerdo a las Especialidades de las Instituciones Educativas.	Generar convenios estrategicos para la formacion Agroempresarial a los estudiantes del municipio.	0	Numero de convenios estrategicos	4	Número de Instituciones Educativas Implementando la Jornada de Capacitación de Acuerdo a las Especialidades.	
	Generar convenios estrategicos para la utilizacion de plataformas tecnologicas para el autoaprendizaje y mejoramiento de los niveles de ingles en los estudiantes	0	Numero de convenios estrategicos	2	Número de Instituciones Educativas Implementando la Jornada de Capacitación de Acuerdo a las Especialidades.	
	Fortalecer Bilinguismo con implementacion de estandares en ingles en las instituciones educativas	0	Numero de estudiantes clasificados en el nivel B1 según Marco Común Europeo - MCE	10	No. de estudiantes clasificados en nivel B1 según Marco Común Europeo - MCE.	10
	Fortalecer el programa de bilinguismo como programa de cualificacion de docentes del área de ingles en los niveles de preescolar a media.	0	Numero de docentes cualificados	33	% de docentes cualificados según el Marco Común Europeo - MCE.	50%
	Ampliar acceso al conocimiento pertinente de los estudiantes a las tecnologias de la informacion y comunicacion.	2	No. De sedes conectadas y acceso TIC's	18	% de estudiantes con acceso a las TIC	100%
	Formacion de docentes en TICS	35	Porcentaje de docentes cualificados en TICS	20	% de poblacion estudiantil beneficiada con la formacion de docentes en TICS	100%
	Gestión para el Mejoramiento de la infraestructura tecnologica en las instituciones educativas	85	Numero de equipos adquiridos	90	Numero de equipos adquiridos por Institución Educativa	45

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: <b>VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015</b>						
<b>MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015</b>						
MANDATO: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN						
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL						
PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA Y SUPERIOR"						
IND. BASE	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCT	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO
ALUMNOS VINCULADOS EN LA EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA Y SUPERIOR	Crear e Implementar el Fondo Educativo Municipal como apoyo a la educacion tecnica, tecnologica y superior, para incentivo a los mejores promedios, pruebas saber 11 de las I.E. del Municipio.	0	Fondo de Incentivo de Educación superior	1	No. De Estudiantes beneficiados con el Fondo Educativo Municipal	8
	Gestionar el ingreso al municipio de nuevas instituciones de educacion técnica, tecnologica y superior	1	No. Nuevas instituciones	2	Numero de Instituciones de Educacion Superior con Nuevas Sedes en el Municipal	2
	Promover convenios de articulacion con el SENA y/o Instituciones para el trabajo y el desarrollo humano	2	No. De Convenios de articulacion	6	Numero de estudiantes beneficiados	240
CONVENIOS CON ICETEX	Acompañamiento en el proceso de Gestión de creditos ante ICETEX.	0	No. Creditos gestionados ante el ICETEX para los estudiantes	8	Numero de estudiantes beneficiados	8




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
MANDATO: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN						
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL						
PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA Y SUPERIOR"						
IND. BASE	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCT	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO
PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTEGRIDAD HUMANA	Gestionrecursos para el apoyo en la ejecución e implementación de un Centro de Desarrollo Integral	0	Brindar capacitación integral a Jovenes de la región	30	Apoyo brindado	1





CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

											
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA											
MUNICIPIO DE ALPUJARRA											
PLAN DE DESARROLLO: <b>VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015</b>											





CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA


PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015

MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015

Motivante: Objetivo del milenio: Garantizar la sostenibilidad ambiental						
DIMENSIÓN TERRITORIAL, AMBIENTAL Y COMPETITIVA						
Implementación de una visión de largo plazo, para el uso eficiente del servicio de energía						
PROGRAMA: Cuidemos la Energía						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía	Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía	0	No. de Programas de Uso Regional de Energía Implementados para el uso de energías renovables	1	Actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada	4
	Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	0	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible Implementada.	1%	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	4


Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: <b>VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015</b> <b>MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015</b> : AGENDA 2019, PLAN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DESARROLLO. OBJETIVO DEL MILENIO: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO; E.O.T DEL						
DIMENSION DE BUEN GOBIERNO						
Conservar y Mejorar la Infraestructura y el Equipamiento Municipal, Mediante el fortalecimiento de los espacios fisicos de uso publico e						
PROGRAMA: Conservación del Equipamiento Municipal						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Llevar a cabo la Ejecución de Proyecetos de Inversión que permitan optimizar las instalaciones de los bienes de uso público que conforman el equipamiento municipal.	70%	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	75%	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal yNúmero de mantenimientos realizados a las instalaciones del Palacio Municipal	1
	Gestionar recursos para la contruccion y recuperacion de las plazas de mercado	1	numero de plazas contruidas y/o recuperadas	1	numero de plazas contruidas y/o recuperadas	1
Mejoramiento e Incremento de Espacios Fisicos en Equipamiento Municipal.	Gestionar la consecucion de recursos para la elaboracion de diseños, analisis, y ejecucion de proyectos que promuevan la construccion y remodelacion de infraestructura y equipamientos de carácter educativo, recreacional, deportivo, productivo; necesario para atender los requerimientos de espacios fisicos de uso público en el casco urbano y rural del municipio.	70%	% de infraestructura municipal Construída y/o mejorada	90%	% en que se incrementa la infraestructura fisica del Equipamiento Municipal y se optimizacion el entorno urbano del Municipio.	20%




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 : AGENDA 2019, PLAN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DESARROLLO. OBJETIVO DEL MILENIO: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO; E.O.T DEL							
DIMENSION DE BUEN GOBIERNO							
Conservar y Mejorar la Infraestructura y el Equipamiento Municipal, Mediante el fortalecimiento de los espacios fisicos de uso publico e							
PROGRAMA: Conservación del Equipamiento Municipal							
Ind. De base		ESTRATEGIAS	LINEA BASE	INDICADOR	META	INDICADOR	META
Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Llevar a cabo la Ejecución de Proyecetos de Inversión que permitan optimizar las instalaciones de los bienes de uso público que conforman el equipamiento municipal.	70%	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	75%	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal yNúmero de mantenimientos realizados a las instalaciones del Palacio Municipal	1	
	Gestionar recursos para la contruccion y recuperacion de las plazas de mercado	1	numero de plazas contruidas y/o recuperadas	1	numero de plazas contruidas y/o recuperadas	1	
Mejoramiento e Incremento de Espacios Fisicos en Equipamiento Municipal.	Gestionar la consecucion de recursos para la elaboracion de diseños, analisis, y ejecucion de proyectos que promuevan la construccion y remodelacion de infraestructura y equipamentos de carácter educativo, recreacional, deportivo, productivo; necesario para atender los requerimientos de espacios fisicos de uso público en el casco urbano y rural del municipio.	70%	% de infraestructura municipal Construída y/o mejorada	90%	% en que se incrementa la infraestructura física del Equipamiento Municipal y se optimizacion el entorno urbano del Municipio.	20%	

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 AGENDA 2019, PLAN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DESARROLLO. OBJETIVO DEL MILENIO: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO; E.O.T DEL						
DIMENSION DE BUEN GOBIERNO						
Conservar y Mejorar la Infraestructura y el Equipamiento Municipal, Mediante el fortalecimiento de los espacios fisicos de uso publico e						
PROGRAMA: Conservación del Equipamiento Municipal						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Ampliar y/o mantener la infraestructura fisica de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Llevar a cabo la Ejecución de Proyectos de Inversión que permitan optimizar las instalaciones de los bienes de uso público que conforman el equipamiento municipal.	70%	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	75%	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal y Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del Palacio Municipal	1
	Gestionar recursos para la construcción y recuperación de las plazas de mercado	1	numero de plazas contruidas y/o recuperadas	1	numero de plazas contruidas y/o recuperadas	1
Mejoramiento e Incremento de Espacios Fisicos en Equipamiento Municipal.	Gestionar la consecucion de recursos para la elaboracion de diseños, analisis, y ejecución de proyectos que promuevan la construcción y remodelacion de infraestructura y equipamientos de carácter educativo, recreacional, deportivo, productivo; necesario para atender los requerimientos de espacios fisicos de uso público en el casco urbano y rural del municipio.	70%	% de infraestructura municipal Construída y/o mejorada	90%	% en que se incrementa la infraestructura fisica del Equipamiento Municipal y se optimizacion el entorno urbano del Municipio.	20%

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 MANDATO: OBJETIVO DEL MILENIO: PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER, DERECHO FUNDAMENTAL: POLITICOS, SOCIAL, ECONOMICO, Y CULTURAL.						
DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL						
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, generando espacios de desarrollo que permita generar condiciones de liderazgo e igualdad de derechos de género y autonomía de la mujer.						
PROGRAMA: Mujer con Reconocimiento de Derechos y Liderazgo						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Difundir las normas para la protección de las mujeres	52	No. de casos de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	52	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres	4
					Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres.	4
	Estimular a las estudiantes de establecimientos educativos, Madres Cabeza de Familia, Mujeres Víctimas de la violencia que promuevan procesos de participación comunitaria y liderazgo como mujer constructora de paz y fortalecedora de procesos participativos	0	Número de iniciativas Estimuladas, para prevenir la violencia contra las mujeres	8	Número de programas y a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	4
Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	80%	Brecha en la tasa de participación femenina	0%	Porcentaje de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	100%
	Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político				Número de eventos realizados	4
	Crear alianzas con el sector agroempresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	80%	Brecha de ingresos laborales	85%	Número de alianzas creadas	3 (artesanal, pecuaria, frutícola)
	Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral				Número de estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral.	3 por empresa




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENI 2012 - 2015 MANDATO: AUTO LEY 383. LEY 1488 DEL 2011						
DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL						
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del Conflicto Armado - Desplazados.						
PROGRAMA: Protección Colectiva de los Derechos y Participación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado - Desplazamiento						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	20	Número de personas desplazados que han recibido alimentación y alojamiento	25	Número de personas desplazados que recibirán alimentación y alojamiento	80
	Garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda a la población desplazada Estabilización socio económica	80	Población desplazada que cuenta con afiliación a salud	80	Población desplazada que cuenta con afiliación a salud	80
		20	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas propias	20	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas propias	25
		ND	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento	20	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento	20
		ND	Total de hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda	20	Total de hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda	20
		ND	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	144	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	144
		ND	Total de hogares desplazados que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos	126	Total de hogares desplazados que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos	126
	Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	0	Total de organizaciones de población desplazada –OPD– que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	2	OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	2



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 MANDATO: LEY 819/03 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, LEY 617/2000, LEY 358/97						
DIMENSION DE BUEN GOBIERNO						
Organizar y fortalecer la gestion tributaria municipal que permita una mayor generación de ingresos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal						
PROGRAMA: 1. Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Gestión Hacendaria						
nd. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN HACENDARIA	Cumplimiento del Indicador de la Ley 617 de 2000	41,59	% de gastos de funcionamiento con ICLD	40%	INCREMENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA INVERSIÓN	INCREMENTO EN UN 5% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
	Mejorar el indicador de desempeño fiscal	69,39	Desempeño Fiscal	60%		
	Elaborar un programa de fiscalización de contribuyentes de industria y comercio en el Municipio de Alpujarra partiendo de la realización de un censo.	1	N° de Programas	1		
	Fortalecer la ejecución financiera integralmente con el plan de Desarrollo, optimizando y gestionando recursos y obtener un buen desempeño administrativo y fiscal	2	No. De Asesorías y Consultorias	2		
	Estructurar y articular el área de impuestos que cuente con procesos y procedimientos definidos y estadísticas actualizadas de contribuyentes	ND	% de procesos y procedimientos definidos y articulados que permiten una Base de Datos actualizada	100%		
	Promover la cultura y la gestión tributaria a través de campañas educativas encaminadas a mejorar los recaudos municipales.	0	Campañas Educativas	4		
	Actualización de la Información Catastral	1	Base de Datos Actualizada	100%		
	Modernización del Estatuto de Rentas Municipal	1	Estatuto de Rentas Actualizado	1%		
	Modernización de la plataforma tecnológica del municipio que integren las áreas de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén y Contratación.	0	No. De Modernizaciones	1		
Programa de jurisdicción persuasiva y coactiva a los Contribuyentes del municipio de Alpujarra	ND	No. De contribuyentes en cobro persuasivo y coactivo / Total de contribuyentes en mora	100%			



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE ALPUJARRA

PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015

MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015

MANDATO: LEY 87 DE 1993 CONTROL INTERNO LEY 872/2003 GESTION DE CALIDAD, LEY 152 DE 1994 Y LEY 715/2001, LEY 388/97, DECRETO 111 DE 1993, LEY 136 DE 1994

DIMENSION DE BUEN GOBIERNO

Generar procesos sinérgicos orientados a incrementar la capacidad de gestión en el conjunto de la administración municipal.

PROGRAMA: Desempeño y Eficiencia en la Gestión Municipal

Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	69.39%	Índice de desempeño integral municipal	60%	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	3
	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo				Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	4
	Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley				Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	2
Fortalecimiento de la Planeación y la Gestión Institucional.	Consolidación de la Función integral de planeación municipal, interna con visión integradora a la regional y de inversión enmarcada en el plan de desarrollo y de ordenamiento del territorio.	0	No. De Planes Sectoriales apoyados por Planeación Municipal	6	No. De Planes Sectoriales apoyados por Planeación Municipal	6
	Fortalecimiento Plan de Desarrollo y Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	0%	% de Proyectos Viabilizados y Formulados	100%	% de Proyectos radicados y consolidados conforme al sistema del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal	100%
	Fortalecer la ejecución del Plan de Desarrollo con gestión de cooperación internacional que incluye acercamientos y gestión de proyectos con entidades internacionales de carácter gubernamental, privada, académica y organizaciones privadas.	0	No. De Proyectos de Cooperación Internacional	2	% de Proyectos Gestionados radicados y consolidados conforme al sistema de financiación de Proyectos de cooperación internacional.	2
	Fortalecer los Elementos más Relevantes de la Gestión Pública orientada a Resultados.	ND	No. De Asesorías y Consultorías	4	Informes de Avance de la Gestión Pública Orientada a Resultados.	8

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE ALPUJARRA

PLAN DE DESARROLLO: **VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015**

**MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015**

**MANDATO: LEY 87 DE 1993 CONTROL INTERNO LEY 872/2003 GESTION DE CALIDAD, LEY 152 DE 1994 Y LEY 715/2001, LEY 388/97, DECRETO 111 DE 1993, LEY 136 DE 1994**

**DIMENSION DE BUEN GOBIERNO**


Generar procesos sinérgicos orientados a incrementar la capacidad de gestión en el conjunto de la administración municipal.

**PROGRAMA: Desempeño y Eficiencia en la Gestión Municipal**

<b>Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial</b>	Avanzar en la implementación del Modelo Estandar de Control Interno	88,31%	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del	100%	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	4
	Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC y la ley de archivo	89,80%	Tasa de cobertura bruta en educación media.	92%	Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	4




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 MANDATO:DERECHO FUNDAMENTAL: LA SEGURIDAD COMO RESPONSABILIDAD DEL ESTADO (ART. 2 C.N.) DIMENSION POBLACIONAL Prevención de la violencia intrafamiliar. PROGRAMA: Justicia, Convivencia Ciudadana y Familiar						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la	Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	9 casos en el 2011	Tasa de violencia intrafamiliar	0	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	4
Mejorar la Actitud de la Población para el Cumplimiento de las Normas de Convivencia Ciudadana.	Con la Participación intersectorial y de la ciudadanía, realizar campañas lúdicas, creativas y continuas de prevención, educación y cultura ciudadana para mejorar comportamientos, hábitos de convivencia, consumos responsables y prevenir consultas violentas.	0	No. De Campañas Realizadas.	3	% de Población con Actitud positiva Frente a la norma y la convivencia.	40%
	Promoción de la Convivencia ciudadana y la autoregulación a través de la elaboración concertada, ejecución y seguimiento de manuales del buen ciudadano; entre ellos manuales de convivencia escolar y grupos de población de mayor conflicto.	0	% de Implementación y Socialización del Manual de Convivencia Municipal.	40%		
	Control de cumplimiento de la normatividad y convivencia ciudadana en establecimientos de comercio de alto impacto.	ND	% De Establecimientos con Seguimiento y Control	100%	% de Población con Actitud positiva Frente a la norma y la convivencia.	100%
	Generar espacios de Participación, Pedagogía Ciudadana, Cultura de la Reconciliación y la Justicia que Contribuyan a la Construcción de Una Convivencia Ciudadana.	ND	No. De Espacios de Participación Ciudadana Generados	3		
Delitos Contra el Patrimonio Economico y Ciudadano.	Fortacer la prevención y Atención a la Seguridad, mediante el apoyo a la policia nacional, articulando estrategias de acompañamiento, control y prevención de actos delincuenciale en el municipio, contando con la presencia pemanente de la autoridad en area urbana y rural, con la realización frecuente de operativos.	0	Plan de Acción y Prevención Policia - Administración	1	Implementación y Puesta en Funcionamiento del Plan de Operación npara la prevención de Delitos en contra del Patricmonio Economico y	1 Plan de Acción Operando.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 MANDATO: LEY 142 DE SERVICIOS PUBLICOS.CONSTITUCION POLITICA 1991						
DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL						
PROGRAMA: Agua, Salud y Vida para Todos						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Suministrar agua apta para el consumo humano	Aumentar o mejorar las plantas Construidas	21	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	0	Planta Construidas o mejoradas	1
Garantizar la continuidad del servicio de agua	Aumentar las plantas Construidas	24	Promedio de horas de prestación del servicio diario	24	mantenimiento de Tanques de almacenamiento	10
Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas y centros poblados	Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	46.32%	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	60%	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	60%




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 MANDATO: LEY 142 DE SERVICIOS PUBLICOS.CONSTITUCION POLITICA 1991 DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA: Agua, Salud y Vida para Todos							
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado		
			INDICADOR	META	INDICADOR	META	
Aumentar tratamiento de agua residuales en la zona rural	Gestionar recursos para la contruccion y mantenimiento de aguas residuales en la zona rural	ND	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas en la zona rural	20%	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos en la zona	20%	
Aumentar la construccion y mejoramientos de acueductos municipal, centros poblados y veredales	Gestionar recursos para la construccion y mejoramiento de acueducto municipal, centros poblados y veredales	ND	porcentaje de construccion y mejoramiento de acueductos	20%	acueductos construidos y/o mejorados	20%	
Plan maestro de alcantarillado	Gestionar recursos para la construccion y mejoramiento de alcantarillado municipal y centros	ND	porcentaje de construccion y mejoramiento de Alcantarillado	20%	alcantarillado construido y/o mejorados	20%	




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENO 2012 - 2015						
MANDATO:OBJETIVO DEL MILENIO: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.DERECHO FUNDAMENTAL: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y AL TRABAJO DIGNO.CONPES 91/05. ASISTENCIA Y ACCESO A NUEVA TECNOLOGIA.AGENDA COMPETITIVA.						
DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO						
Aumentar el nivel de ingresos y facilitar el acceso de la población rural y urbana al trabajo digno y productivo, enmarcado dentro los procesos de ciencia, tecnología e Innovación construyendo						
PROGRAMA: Productividad y Economía Rural						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Fortalecimiento del Campo para Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria del Municipio.	Mejorar Productividad con Gestión de Proyectos ante la Nación, el Departamento e inversión y esfuerzo municipal, para Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel municipal mediante: 1) El Impulso y Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola del municipio, 2) El aumentando la cobertura de usuarios, implementando el montaje de parcelas con sistemas de producción limpia, 3) Manejo integrado de cultivos, así como estudiar la posibilidad de impulsar nuevos sistemas de producción agrícola.	6,80%	Superficie agrícola sembrada	16%	Número de familias productoras agropecuarias con asistencia técnica integral	170
		0,09%	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	3%	Rentabilidad. No de las alianzas productivas conformadas, para apoyar los Productores del Municipio.	5
	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera, mediante: 1) La implementación de sistemas de producción pecuaria que permitan mejorar los niveles de Nutrición, mejoramiento genético y sanidad animal; 2) Apoyar la producción agropecuaria y agroindustrial en forma asociativa, fortaleciendo la generación de cadenas productivas, vinculándose a macroproyectos del sector y la región, fomentando la transformación y comercialización de los productos de origen agropecuario. Gestionar recursos para el fortalecimiento de los viveros comunitarios en la zona urbana y rural	4	No. De Asociaciones Atendidas y Conformadas.	5		
		3152	Incrementar el Porcentaje de Toneladas de producción agropecuaria en la zona rural y urbana del municipio.	40%		
	Organización de Alianzas Productivas con Municipios cercanos de la Región y/o Asociaciones público privadas. (Proyectos de integración y desarrollo regional ejecutados en el territorio)	0	No. De Alianzas o Negocios Regionales Realizados.	2	Rentabilidad. No de las alianzas productivas conformadas, para apoyar los Productores del Municipio.	2
	Asesorar a los Productores en gestión de crédito agropecuario y Prestar servicios de formulación, elaboración, implementación y acompañamiento de proyectos productivos y de gestión de recursos, aprovechando las convocatorias del Ministerio de Agricultura.	0	No. De Usuarios Apoyados.	20	No. De Usuarios Apoyados.	20
	Incorporar la cultura y herramientas TIC a los procesos de producción agropecuaria.					
Reducir la Pobreza Rural	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural; esto es el fortalecimiento del Campo a través de la promoción de proyectos productivos, y el establecimiento de cultivos de hortalizas y frutales con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza extrema y el hambre (seguridad alimentaria) en el municipio de Alpujarra, garantizando la producción primaria de alimentos y su comercialización par compensar una dieta saludable y generar ingresos adicionales a la familia campesina.	62,40%	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	61%	Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	50
					Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	170



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

		DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
		MUNICIPIO DE ALPUJARRA				
<b>PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015</b>						
<b>MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015</b>						
MANDATOS:OBJETIVO DEL MILENIO: LEY 142 DEL 94 GARANTIZA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - AGUA POTABLE, CONSTITUCION NACIONAL:DERECHO FUNDAMENTAL:SUMINISTRO DE AGUA POTABLE:LEYES 1151/07 Y 1176/07						
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL, AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD</b>						
Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la						
<b>PROGRAMA: Agua Como Factor de Desarrollo Económico y de Bienestar Social.</b>						
				A BAS	Meta de Producto INDICADOR META	Meta de Resultado INDICADOR META
Ind. De base	ESTRATEGIAS					
Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM		0	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	0	sistema de gestion ambiental implementado SIGAM Sí
garantizar una producción limpia amigable con el medio ambiente	establecer programas para sectores productivos		1	Numero de progamas encaminados a la produccion mas limpia en sectores productivos	4	Numero de personas capacitadas en rogamas encaminados a la produccion mas limpia en sectores productivos 100



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Ind. De base		ESTRATEGIAS		LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
					INDICADOR	META	INDICADOR	META
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua		Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua y zonas de recarga que surten a la entidad territorial		0	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	4	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua y zonas de recarga	5
		Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales					Número de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión	5
		Generar líderes ambientales					Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	60



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA							
MUNICIPIO DE ALPUJARRA							
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015							
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA B A SE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENI 2012 - 2015							
Motivante: Objetivo del milenio: Garantizar la sostenibilidad ambiental							
DIMENSIÓN TERRITORIAL, AMBIENTE COMPETITIVO							
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres							
PROGRAMA: Prevención y Mitigación del Riesgo							
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado		
			INDICADOR	META	INDICADOR	META	
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.	3 hidrometeorológica, amenazas mixtas (antopicas, naturales)	Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	4	No. De Estudios elaborados e Implementados	4	
							Estrategias de información pública diseñadas e implementadas (En Emisoras, Charlas, Demostraciones de Metodos y Giras.
	Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	0	Actualización e Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial	0	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado e Implementado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	1	
							3300
	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción post-desastres.	14	Pérdidas en infraestructura básica	14	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastre elaborados y actualizados	proyeccion:3, linea base: 3	
5							Pérdidas en infraestructura de servicios




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 Motivante: Objetivo del milenio: Garantizar la sostenibilidad ambiental						
DIMENSION TERRITORIAL, AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD						
Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno						
PROGRAMA: Construyendo Ambiente y Adaptandonos al Cambio						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	A BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción de la contaminación ambiental	Generar conciencia en los campesinos del Municipio respecto a las malas prácticas agrícolas que influyen en el cambio climático como: talas, quemas, eliminar por completo la capa vegetal, cacería, uso excesivo de agroquímicos, desprotección de las fuentes hídricas; mediante: charlas capacitaciones, videos, giras etc.	0%	Número de personas capacitadas	50	Número de capacitaciones	8
	Aplicar las políticas definidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Cortolima, para evitar las quemas aplicando sanciones de acuerdo a la ley	0%	Porcentaje de política aplicada	50%	Número de Sanciones	10


Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)




 <b>DIMENSIÓN TERRITORIO, AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD</b>						
<b>Motivante: Objetivo del Milenio: Garantizar la sostenibilidad ambiental</b>						
<b>PROBLEMA</b>		<b>SITUACION ACTUAL</b>				
<p>En los centros poblados de la Arada, El Carmen y Amesés se presta el servicio de recolección de residuos sólidos 1 vez por semana, lo cual no está acorde con los lineamientos de ley (recolección mínima 2 veces por semana), lo cual hace que los residuos sólidos orgánicos estén almacenados en forma inadecuada, una semana, lo cual permite que la proliferación de vectores de contaminación en las casas.</p>		<p>La prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en los centros poblados del municipio No se tiene un programa de capacitación para la comunidad en el manejo de los residuos sólidos No existen programas de reciclaje</p>				
<b>VISION OBJETIVO: Aumentar la cobertura del servicio en el área rural y disminuir la producción de residuos sólidos para lograr un ambiente más saludable y un menor impacto en el medio ambiente</b>						
<b>PROGRAMA: RECICLAR PARA PROTEGER</b>						
INDICADOR BASE	Estrategias	Meta de Producto			META RESULTADO	
		Ind.	Definición	Valor		
la Cobertura en la recolección de residuos sólidos es deficiente	Aumentar la cobertura en recolección de residuos sólidos	ND	No. de predios con cobertura de recolección de residuos sólidos en el centro poblado y área rural	99	% de cobertura de recolección de residuos sólidos	65%
Residuos sólidos depositados en el relleno sanitario	Implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) municipal	0	% de implementación de PGIRS	0%	% de reducción de residuos sólidos depositados	10%(3813.6 toneladas)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
MANDATOS: Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Infantil, Objetivo del Milenio: Mantener en 0 LA MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS, Derecho Fundamental: DERECHO A LA VIDA.						
DIMENSIÓN POBLACIONAL						
Visión Objetivo: mantener en 0 la mortalidad infantil y proteger la salud a través de estrategias preventivas individuales, familiares y comunitarias						
EJE PROGRAMATICO DEL PLAN DE SALUD: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: MEJORAR LA SALUD INFANTIL						
Ind. Base	ESTRATEGIAS	META DEL PRODUCTO			META RESULTADO	
Tasa de mortalidad en menores de 1 año: 3.36	Instensificar las campañas de vacunacion entre los diferentes actores en salud para mantener coberturas	4	% Cobertura en vacunación	90%	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	5
	Promover las campañas de educacion sobre los riesgos a que esta expuesta la poblacion infantil	4	%de campañas realizadas	3		5
Tasa de mortalidad en menores de 5 años: 19	Promocionar la continuidad en las capacitaciones para la implementacion del AIEPI en la IPS.	1	% de IPS con implementación de AIEPI	1	Tasa de mortalidad en menores de 5 años menor a	1
	Desarrollar capacitaciones a las familias y unidades de apoyo en la prevencion y control de AIEPI	130	% de familias y unidades de apoyo capacitadas en AIEPI	70		70



 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
DIMENSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
Mandatos: objetivos plan nacional de salud publica mejorar la salud sexual y reproductiva. Objetivo del milenio. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. Derecho fundamental: DERECHO A LA VIDA						
Fomentar responsabilidad sexual, reproductiva y mantener en 0 la muerte materna y perinatal y muerte por cancer						
EJE PROGRAMATICO DEL PLAN DE SALUD: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA						
INDICADOR BASE PARA RESULTADO	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
		Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
TASA DE MORTALIDAD MATERNA	promover las busquedas activas y captacion de gestantes y adherirlas a los controles prenatales	40	% Incremento de maternas en control prenatal desde primer trimestre	10	No. Muertes maternas en cero	10
	capacitar y fortalecer las redes de apoyo	1				
PREVALENCIA ANTICONCEPCION L.B NACIONAL 59%	Fomento a la planificacion familiar con campañas masivas	90%	% poblacion de edad fertil interactiva en campañas de planificacion familiar	100	% mantenimiento o prevalencia en anticoncepcio	100
EMBARAZO EN ADOLESCENCIA 10,6%	Campañas masivas en las Instituciones Educativas sobre d	2	% de campañas realizadas en las Instituciones	3	% tasa de adolescentes embarazadas por debajo del 10,6%	500
	Intensificar las campañas por las estrategias IEC sobre los	4	% de estrategias IEC sobre metodos de planificacion familiar	3		500
MORTALIDAD POR CANCER CERVICOUTERINO L.B Na. 9,4	Educación en sexualidad responsable a la población del Municipio	500	% de campañas sobre sexualidad responsable	300	%tasa de mortalidad por cancer de cuello uterino en 0	300
	Promover las busquedas activas para toma de citologia y e	500	% de busquedas activas efectivas	300		



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9




DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE ALPUJARRA

PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
DIMENSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Mental, Derecho Fundamental:DERECHO A LA VIDA.						
EJE PROGRAMATICO DEL PLAN DE SALUD: salud publica						
SUBPROGRAMA SALUD MENTAL						
Ind. Base Resultado	ESTRATEGIAS	META DEL PRODUCTO			META RESULTADO	
		BASE	INDICADOR	N°	INDICADOR	META
PREVALENCIA DE TRANSTORNOS DE ANSIEDAD	Desarrollar programas interinstitucionales para reducir los trastornos de ansiedad y la salud mental	2	No. De programas desarrollados	2	% población en riesgo con programa plan de salud mental	500
	promocionar campañas con las dos instituciones educativas sobre la prevencion del consumo de sustancias sicoactivas	2	No. De campañas realizadas con las instituciones educativas	5		500
EJECUCION PLAN TERRITORIAL DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS	Capacitar a la red de salud mental y grupos operativos sobre la prevencion de sustancias sicoactivas	100	No. De personas capacitadas en el consumo de sustancias sicoactivas	20		200
	Vigilancia de eventos prevalentes en salud mental y consumo de psicoactivos	1	% Reducción tasa prevalencia transtornos ansiedad		1	

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA <b>PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015</b> <b>DIMENSIÓN POBLACIONAL</b> <b>MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015</b> <b>PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b> <b>EJE PROGRAMATICO DEL PLAN DE SALUD: SALUD PUBLICA</b> <b>MANDATO: OBJETIVO DEL MILENIO: ERRADICAR EL HAMBRE.LEY INFANCIA Y ADOLESCENCIA.OBJETIVOS. PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA:MEJORAR LA SALUD ORAL Y EL ESTADO DE NUTRICION</b> <b>VISION OBJETIVO:Fomentar programas y proyectos para evitar la desnutricion en menores de 0- 5 años y dar cumplimiento con la implementacion del plan SAN</b>						
INDICADOR BASE PARA	ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO		
		mda.	indicador	meta	indicador	meta
2% DE menores de 5 años EN RIESGO DE DESNUTRICION	Elaborar programas y/o proyectos encaminados a la poblacion en riesgo de desnutricion entre 0-5 años	0	% porcentaje de programasy/0 proyectos ejecutados	2	% Disminucion desnutricion global primera infancia	200
	Busqueda activa a gestantes para la promocion y apoyo a la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los dos años	40	incrementar la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años	5		45
	Promover la capacitacion y aplicaci3n de guias alimentarias en menores de 5 años	100	% de capacitacion en guias alimentarias	80%		200
	Promover desparasitacion y suplementacion nutricional para menores de 5 años y poblacion vulnerable	100	% de menores de 5 años desparasitados y suplementados	80%		200
	Desarrollar estrategias IEC sobre habitos nutricionales-saludables y manipulacion de alimentos a la poblacion	2	No. De estrategias IEC desarrolladas	2		4
	implementar el plan de seguridad alimentaria y nutricional con estrategias institucionales e interinstitucionales	1	plan SAN imlementado y ejecutado	2		1
Poblacion en riesgo de desnutricion escolar	promover la capacitacion a la poblacion escolar en anorexia y bulimia	300	No. De alumnos capacitados en anorexia y bulimia	100	% disminucion de la desnutricion en poblacion escolar - adolescentes	400

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015 MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015z DESARROLLO SOCIAL Objetivo del Milenio: Esperanza de vida: tener una vida larga y saludable. disminuir apreciablemente las enfermedades prevenibles y las muertes evitables. MANDATO: OBJETIVO PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA: DERECHO FUNDAMENTAL: DERECHO A LA VIDA PLAN TERRITORIAL EJE PROGRAMATICO DEL PLAN DE SALUD: SALUD PUBLICA PROGRAMA: ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES VISIÓN OBJETIVO: PROMOVER HABITOS SALUDABLES - MESA SANA - EJERCICIOS FISICOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PRACTICANDO EL DEPORTE PROGRAMA: DEPORTE COMPETITIVO						
Ind. Base Resultado	ESTRATEGIAS	META DEL PRODUCTO			META RESULTADO	
		BASE	INDICADOR	META	Indicador	Meta
100 PERSONAS INVOLUCRADA EN ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Capacitar a la poblacion por ciclos vitales en mesa saludable(bajo grasa, bajo sal, bajo azucar) para prevenir enfermedades cronicas como la Hipertension, diabetes y sobrepeso	60	% capacitacion por ciclos vitales	100	No. De pesonas capacitadas en habitos saludables	160
	realizar las celebraciones(dia de la diabetes, hipertension y sobrepeso) realizando campañas de prevencion de la enfermedad	3	% de celebraciones al año	9	No. De celebraciones ha realizar en el c uatrenio	12
	promover y fortalecer la educacion y cultura de la actividad fisica de la poblacion en edad escolar en las Instituciones Urbanas y Rurales	2	No. De Instituciones educativas con educacion y cultura de actividad fisica	2	No. De Poblacion de las Instituciones fortalecidas en educacion y cultura fisica	1000
	Promover la ruta de la salud (mesa saludable y ejercicio fisico) en las comunidades rurales mediante encuentros deportivos, integraciones, rumba sana y talleres	10	No. De veredas con rutas saludables	14	No. De veredas con la ruta de la salud implementada	24
	Promover la actividad deportiva y ocupacion sana del tiempo libre de los niños, adolescentes y jovenes en las diversas disciplinas deportivas y por ciclos vitales	3	No. De actividades deportivas	5	No. De actividades deportivas ha realizar	6




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

						
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO						
OBJETIVO DEL MILENIO: FOMENTAR UNA ASOCIACION MUNDIAL PARA EL DESARROLLO. DESARROLLO FUNDAMENTAL: DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA PARA LA CIUDAD MAS ATRACTIVA						
VISION OBJETO						
Eleva la calidad de vida de la poblacion con facilidades de conectividad y competitividad, através de la gestión de proyectos de impacto local y regional						
PROGRAMA: SISTEMA VIAL PARA LA CONECTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD						
			Meta de Producto		Meta de Resultado	
INDICADOR	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	INDICADOR	META	INDICADOR	META
Mejoramiento de la Red Vial Terciaria	Promover y gestionar la elaboración, analisis, estudios y diseños para la Preparación y formulación de proyectos que permitan la consecución de recursos para la cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento de la red vial terciaria.	ND	km de via mejorada y recuperada			
	Gestionar la construccion, mejoramiento, mantenimineto y/o adecuación de vias terciariassecundarias, para lograr que la comunicacion sea agil, fluida y que se articule al sisteia vial, con la gestion de recursos de orden Nacional, Departamental e internacional.	ND	km de recuperacion y conservacion de la malla vial rural	Vias Rurales en Buen Estado y <b>Conectadas con</b> la Zona Urbana del Municipio y demás Territorio del Departamento.	Vias Rurales en Buen Estado y Optimas para el Desarrollo Humano y Económico de los Habitantes Alpujarreños	Conectar la Zona Rural del Municipio con el Casco Urbano, dada la difícil situación que actualmente afronta el Municipio por el mal estado de las vias rurales, la economía se encuentra deteriorada y los productores afrontando grandes pérdidas económicas
	Integrar esfuerzos de los ectores publicos, privados, academicos y comunitarios para consolidar una vision compartida de ciudad y de promover alianzas estrategicas que permitan el desarrollo vial del municipio y sus vecinos, dada las pesimas condiciones en la que actualmente se encuentra la vía que comunica a la capital con el casco urbano del municipio.	ND				
	Gestionar a través de procesos de credito (leasing) proyectos que ayuden a la adquisicion de herramientas, y maquinarias basicas para el cumplimiento de las metas viales.	ND		km de via nueva		
	Aumentar capacidad de respuesta a mantenimiento de vias y obras públicas locales con mantenimiento y combustible para maquinaria pesada.	ND				



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
<b>PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015</b>						
<b>MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE - E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015</b>						
<b>MANDATO: OBJETIVO DEL MILENIO: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.DERECHO FUNDAMENTAL TIENE DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA(ART.51 C.P.)</b>						
<b>DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL</b>						
Construir Vivienda de Interes Social y Habilitar Espacios para la Construcción de Vivienda.						
<b>PROGRAMA: Vivienda Digna para mi Gente</b>						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	NIVEL A BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Gestionar recursos para la compra de terrenos de interes para acueductos municipales y veredales Gestión de Proyectos de inversión para la consecución de Recursos, que permitan la Implementación de Programas de Vivienda de Interés Social - VIS, para atender Familias Vulnerables, en condiciones de Pobreza extrema y victimas del conflicto armado de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.	25	Número de viviendas Gestionadas y Adjudicadas	40	Numero de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente	2
		0	Numero de Subsidios Gestionados y Adjudicados para la Construcción de Vivienda para la Población Victima del conflicto Armado - Desplazados.	30	Número de Subsidios Totales Asignados para la Construcción de Vivienda de Familias Desplazadas.	30
Reducir el déficit de vivienda rural durante el cuatrienio.	Gestionar de Recursos a través de Proyectos de inversión para el otorgamiento de Subsidios de Mejoramiento de vivienda Rural, para atender Familias Vulnerables, en condiciones de Pobreza extrema, con discapacidad y población adulta mayor en la Zona Rural del Municipio.	92	Numero de Subsidios Gestionados y Adjudicados para el Mejoramiento de Vivienda Rural	300	Número de Subsidios Totales Asignados para el Mejoramiento de Vivienda	300




CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

					
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
MUNICIPIO DE ALPUJARRA					
PLAN DE DESARROLLO: VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015					
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015					
MANDATO: SEGURIDAD SOCIAL: GARANTIZAR EL ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE. DERECHO					
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL					
Garantizar la Cobertura Universal del Aseguramiento					
PROGRAMA: Salud Para Todos					
ESTRATEGIAS	LINEA	Meta de Producto		Meta de Resultado	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación para los puestos de salud de los centros poblados y veredales	0	Número de personas beneficiadas	500	Números de centros mejorados	300%



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALPUJARRA						
PLAN DE DESARROLLO VIVIMOS JUNTOS, TRABAJEMOS JUNTOS 2012 - 2015						
MATRIZ DE ESTRATEGIAS, LINEA BASE E INDICADORES DE PRODUCTO Y DE RESULTADO PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015						
MANDATO: Artículos del 75 al 77 de la C.P. Agenda de 2019: LA INFORMACION EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA ES UN DERECHO EFECTIVO Y UN INSTRUMENTO DE DIFUSION Y APROPIACION DEL CONOCIMIENTO QUE SERA CAPAZ DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO, EL BIENESTAR MATERIAL, LA EQUIDAD Y LA DEMOCRACIA. LAS TIC'S SON UN MEDIO PARA ACCEDER. FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO, DERECHO FUNDAMENTAL: DERECHO A LA INFORMACION (ART. 2 Y ART. 74)						
DIMENSION DE BUEN GOBIERNO						
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio.						
PROGRAMA: Alpujarra en Línea						
Ind. De base	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial)	40%	Porcentaje de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	50%	Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	1
	Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales				Porcentaje de contratos publicados en el SECOP	100%
	Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea				Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	10
	Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)				Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea	3
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea	0	Implementar la Política de reducción del consumo de papel	1	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	40%



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

**ARTICULO SEXTO.** Plan de Inversiones, adóptese en todo su contenido el PLAN DE INVERSIONES que se presenta a continuación: (Documento anexo para análisis)

## **PARTE IV: PLAN DE INVERSIONES**

La administración pública ha pasado a convertirse en una administración con objetivos a corto, mediano y largo plazo; por lo tanto, el ente territorial debe contar con una programación financiera y presupuestal que precise aspectos claves de la gestión fiscal, como son la disponibilidad real de recursos para cada una de las vigencias fiscales, las estrategias para mantener el equilibrio fiscal, los niveles convenientes de endeudamiento y los flujos de ingresos y gastos determinando la meta de pagos durante cada año.

### **1. PLAN FINANCIERO**

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las cifras contenidas tanto en el Presupuesto General de 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012 – 2021, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.



## 2. MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). Obviamente, encaminar las finanzas locales dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal significa autonomía fiscal y esta última es uno de los pilares que sustenta el proceso de descentralización. El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda estar al tanto de los pasivos que tiene la entidad, hacer seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos y establecer claramente si se cumplen los límites legales al endeudamiento, a la sostenibilidad de la deuda y al gasto de funcionamiento.

Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo se utilizó como base de información las ejecuciones presupuestales de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 del municipio de Alpujarra. Dichas ejecuciones se trabajan de forma anual, para el análisis histórico.

En este contexto se procedió a analizar la tendencia histórica tanto de ingresos como de gastos con cada una de las cuentas de las ejecuciones presupuestales, posteriormente se busca determinar el índice de proyección de acuerdo a la inflación esperada para los años siguientes, el Sistema General de Participaciones se proyecta de acuerdo a lo que se estipula en la ley.

### EJECUCION DE INGRESOS 2008 – 2011

CUENTA	2008	2009	2010	2011
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4,678</b>	<b>4,422</b>	<b>4,180</b>	<b>4,522</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,090</b>	<b>1,509</b>	<b>1,350</b>	<b>1,444</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	643	526	628	610
1.1.1. PREDIAL	90	78	98	96
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	69	92	95	92
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	46	42	53	51
1.1.4. OTROS	438	313	382	371
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229	237	151	147
1.3. TRANSFERENCIAS	667	631	708	687
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	667	630	706	685
1.3.2. OTRAS	0	1	2	2
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3,588</b>	<b>2,914</b>	<b>2,829</b>	<b>3,078</b>
2.1. REGALIAS	-	-	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,418	2,401	2,432	2,362
2.3. COFINANCIACION	481	418	544	528
2.4. OTROS	73	100	194	188

Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2011



Fuente: DNP – Municipio de Alpujarra

### Tasas de Crecimiento

CUENTA	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>(5.5)</b>	<b>(5.5)</b>	<b>8.2</b>	<b>(0.9)</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>38.4</b>	<b>(10.5)</b>	<b>6.9</b>	<b>11.6</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	(18.2)	19.4	(2.9)	(0.6)
1.1.1. PREDIAL	(13.0)	26.3	(2.9)	3.5
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	33.1	2.5	(2.9)	10.9
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	(8.0)	25.2	(2.9)	4.7
1.1.4. OTROS	(28.5)	22.0	(2.9)	(3.2)
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.6	(36.1)	(2.9)	(11.8)
1.3. TRANSFERENCIAS	(5.5)	12.2	(2.9)	1.3
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	(5.5)	12.0	(2.9)	1.2
1.3.2. OTRAS	60.3	165.0	(2.9)	74.1
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>(18.8)</b>	<b>(2.9)</b>	<b>8.8</b>	<b>(4.3)</b>
2.1. REGALIAS	-	-	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	(0.7)	1.3	(2.9)	(0.8)
2.3. COFINANCIACION	(13.2)	30.3	(2.9)	4.7
2.4. OTROS	38.1	93.2	(2.9)	42.8

Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2011

Fuente: DNP – Municipio de Alpujarra

### Participaciones

CUENTA	2008	2009	2010	2011	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>23.3</b>	<b>34.1</b>	<b>32.3</b>	<b>31.9</b>	<b>30.4</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	13.7	11.9	15.0	13.5	13.5
1.1.1. PREDIAL	1.9	1.8	2.4	2.1	2.0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.5	2.1	2.3	2.0	2.0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.0	1.0	1.3	1.1	1.1
1.1.4. OTROS	9.4	7.1	9.1	8.2	8.4
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.9	5.4	3.6	3.3	4.3
1.3. TRANSFERENCIAS	14.3	14.3	16.9	15.2	15.2
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	14.3	14.2	16.9	15.2	15.1
1.3.2. OTRAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>76.7</b>	<b>65.9</b>	<b>67.7</b>	<b>68.1</b>	<b>69.6</b>
2.1. REGALIAS	-	-	-	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	51.7	54.3	58.2	52.2	54.1
2.3. COFINANCIACION	10.3	9.4	13.0	11.7	11.1
2.4. OTROS	1.6	2.3	4.6	4.2	3.2

Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2011



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Fuente: DNP – Municipio de Alpujarra

### EJECUCIONES DE GASTOS 2008 – 2011

CUENTA	2008	2009	2010	2011
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4,398</b>	<b>5,313</b>	<b>4,700</b>	<b>5,520</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>664</b>	<b>683</b>	<b>704</b>	<b>780</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	689	726	775	752
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	487	462	312	303
3.1.2. GASTOS GENERALES	185	198	166	161
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	17	65	297	288
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	7	1	28	28
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	842	667	684	664
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>3,734</b>	<b>4,630</b>	<b>3,997</b>	<b>4,740</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,377	967	1,924	1,868
4.1.1.2. OTROS	2,346	3,157	2,958	2,872

Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2011

Fuente: DNP – Municipio de Alpujarra

### Tasas de Crecimiento

CUENTA	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>20.8</b>	<b>(11.5)</b>	<b>17.4</b>	<b>8.9</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.9</b>	<b>3.1</b>	<b>10.8</b>	<b>5.6</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	5.3	6.8	(2.9)	3.1
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	(5.1)	(32.5)	(2.9)	(13.5)
3.1.2. GASTOS GENERALES	7.4	(16.3)	(2.9)	(4.0)
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	275.7	354.4	(2.9)	209.0
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(91.8)	4,550.0	(2.9)	1,485.1
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	(20.8)	2.5	(2.9)	(7.1)
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>24.0</b>	<b>(13.7)</b>	<b>18.6</b>	<b>9.6</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	(59.3)	99.1	(2.9)	12.3
4.1.1.2. OTROS	34.6	(6.3)	(2.9)	8.5

Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2011

Fuente: DNP – Municipio de Alpujarra

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



## Participaciones

CUENTA	2008	2009	2010	2011	Promedio
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.1</b>	<b>12.9</b>	<b>15.0</b>	<b>14.1</b>	<b>14.3</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	15.7	13.7	16.5	13.6	14.9
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	11.1	8.7	6.6	5.5	8.0
3.1.2. GASTOS GENERALES	4.2	3.7	3.5	2.9	3.6
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	0.4	1.2	6.3	5.2	3.3
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0.2	0.0	0.6	0.5	0.3
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	18.0	15.1	16.4	14.7	16.0
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>84.9</b>	<b>87.1</b>	<b>85.0</b>	<b>85.9</b>	<b>85.7</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	54.1	18.2	40.9	33.8	36.8
4.1.1.2. OTROS	53.3	59.4	62.9	52.0	56.9

Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2011

Fuente: DNP – Municipio de Alpujarra

## PROYECCIONES FINANCIERAS 2012 – 2015

### ❖ INGRESOS 2012 – 2015

En la proyección de los ingresos se tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio de Alpujarra a 31 de diciembre de 2011 y las cifras contenidas tanto en el Presupuesto General de 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012 – 2021, con proyecciones que permitan prever el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

Los ingresos como se observa, en el Plan Financiero 2012 – 2015 se proyecta tener recursos por valor de \$ 18,055 millones, los cuales provendrán en promedio del 30% de Ingresos Corrientes (De los cuales sólo el 12% corresponden a Ingresos tributarios del Municipio como predial 3%, industria y comercio 2%, sobretasa a la gasolina 1%, entre otros.) el restante 70% corresponde a las transferencias del Sistema General de Participaciones, Fosyga, Etesa, Cofinanciación del orden nacional y departamental entre otros, por valor de \$12,568 millones.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

La Administración municipal adelantará gestiones ante los entes del orden departamental y nacional, con el fin de obtener recursos de cofinanciación para la ejecución de grandes proyectos que permitan el desarrollo de nuestro municipio.

Se concluye que la presente administración del Municipio de Alpujarra espera obtener crecimientos promedios anuales en sus Ingresos Tributarios del orden del 8% anual y del 3% en sus Ingresos No Tributarios, cifras bastantes ambiciosas si se tiene en cuenta que la variación anual originada por la inflación, se espera que sea del orden del 3% en el mismo período, según las metas de inflación determinadas para el período 2012 -2015 por el Banco de la República.

#### ❖ **GASTOS 2012 – 2015**

En cuanto a los gastos, tenemos que de los recursos que se esperan recaudar en el período 2012 – 2015, el 17.0%, que representan \$ 2,980 millones, serán destinados para financiar el Funcionamiento del Nivel Central y de los Organismos de Control (Concejo y Personería) y pago del servicio de la deuda: el restante 83% que equivale a \$ 14,558 millones, se destinarán para los proyectos de inversión que posibiliten la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

Los Gastos, se observa que en promedio tendrán el siguiente comportamiento: los de Funcionamiento crecerán en el período en 3% y la Inversión igualmente, tendrá una variación promedio en el período 2012 - 2015 del 3%, es decir un crecimiento ajustado a la inflación causada en el período, que se espera, según las metas del Banco de la República sea del 3%.



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)						
ALPUJARRA - TOLIMA						
CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL	PARTICIPACIÓN
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4,314</b>	<b>4,449</b>	<b>4,579</b>	<b>4,713</b>	<b>18,055</b>	<b>100</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,266</b>	<b>1,332</b>	<b>1,405</b>	<b>1,485</b>	<b>5,488</b>	<b>30</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>481</b>	<b>517</b>	<b>558</b>	<b>605</b>	<b>2,162</b>	<b>12</b>
1.1.1. PREDIAL	118	142	170	204	633	3
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	80	82	84	87	333	2
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	44	46	47	48	185	1
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	239	248	257	266	1,010	6
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	86	89	92	94	362	2
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>698</b>	<b>726</b>	<b>755</b>	<b>785</b>	<b>2,964</b>	<b>16</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	686	724	753	783	2,957	16
1.3.2. OTRAS	2	2	2	2	8	0
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4,217</b>	<b>4,344</b>	<b>4,465</b>	<b>4,589</b>	<b>17,615</b>	<b>98</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>737</b>	<b>760</b>	<b>773</b>	<b>787</b>	<b>3,058</b>	<b>17</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	705	736	758	781	2,980	17
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	314	333	343	353	1,344	7
2.1.2. GASTOS GENERALES	92	95	97	100	384	2
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	192	198	204	210	804	4
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	32	24	15	6	78	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	107	110	114	117	448	2
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>528</b>	<b>572</b>	<b>631</b>	<b>698</b>	<b>2,430</b>	<b>13</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3,049</b>	<b>3,117</b>	<b>3,174</b>	<b>3,228</b>	<b>12,568</b>	<b>70</b>
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,583	2,443	2,510	2,579	10,115	56
4.3. COFINANCIACION	384	590	577	559	2,111	12
4.4. OTROS	82	84	87	89	342	2
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>3,480</b>	<b>3,584</b>	<b>3,692</b>	<b>3,802</b>	<b>14,558</b>	<b>81</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	898	925	953	982	3,759	21
5.1.1.2. OTROS	2,581	2,659	2,738	2,821	10,799	60
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>97</b>	<b>105</b>	<b>114</b>	<b>123</b>	<b>440</b>	<b>2</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>(97)</b>	<b>(105)</b>	<b>(114)</b>	<b>(123)</b>	<b>(440)</b>	<b>(2)</b>
<b>7.1. CREDITO NETO</b>	<b>(97)</b>	<b>(105)</b>	<b>(114)</b>	<b>(123)</b>	<b>(440)</b>	<b>(2)</b>
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	97	105	114	123	440	2
<b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>					<b>-</b>	<b>-</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Municipio de Alpujarra



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

### INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

INDICADOR	A2007	A2008	A2009	A2010
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	37.69	51.86	43.53	41.59
Magnitud de la deuda 2/	2.58	1.72	3.27	7.88
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	46.76	59.85	68.39	70.28
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	10.29	8.85	14.25	54.73
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	91.24	84.91	87.15	85.02
Capacidad de ahorro 6/	59.38	39.10	54.73	47.87
Indicador de desempeño Fiscal 7/	74.69	67.15	65.34	69.39
Posición a nivel departamental	4	15	9	20
Posición a nivel nacional	88	268	176	394



## CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2012015

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,120</b>	<b>2,488</b>	<b>2,591</b>	<b>2,701</b>	<b>2,820</b>
(+) Ingresos tributarios	610	481	517	558	605
(+) Ingresos no tributarios	147	86	89	92	94
(+) Regalías y compensaciones monetarias					
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest + APSB + Propósito General)	1,905	1,920	1,985	2,052	2,121
(+) Recursos del balance	864	-	-	-	-
(+) Rendimientos financieros	21	-	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	426	-	-	-	-
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras					
(-) Rentas titularizadas					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>752</b>	<b>598</b>	<b>626</b>	<b>644</b>	<b>664</b>
(+) Gastos de personal	303	314	333	343	353
(+) Gastos generales	161	92	95	97	100
(+) Transferencias	284	192	198	204	210
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	5	-	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión					
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste					
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-
<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>2,368</b>	<b>1,890</b>	<b>1,965</b>	<b>2,057</b>	<b>2,157</b>
<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.0%</b>
<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>440</b>	<b>343</b>	<b>237</b>	<b>123</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>6</b>
Intereses causados en la vigencia por pagar	28	32	24	15	6
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora					
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>66</b>	<b>97</b>	<b>105</b>	<b>114</b>	<b>123</b>
<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO</b>					
Valor total del Nuevo Crédito					
Amortizaciones del nuevo crédito					
Intereses del nuevo crédito					
Saldo del nuevo crédito					
<b>CALCULO INDICADORES</b>					
<b>TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>6</b>
<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.1 - 8.2 - 7 )</b>	<b>440</b>	<b>343</b>	<b>237</b>	<b>123</b>	<b>-</b>
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ) : I / AO &lt;= 40%</b>	<b>1.17</b>	<b>1.70</b>	<b>1.23</b>	<b>0.75</b>	<b>0.29</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC &lt;= 80%</b>	<b>14.10</b>	<b>13.77</b>	<b>9.16</b>	<b>4.56</b>	<b>-</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

Fuente: Municipio de Alpujarra



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

La administración tiene previsto invertir en el municipio de Alpujarra durante el periodo 2012 - 2015, con los proyectos de inversión que materializarán nuestro Plan de Desarrollo, los cuales tendrán un importante incremento promedio anual del 3%.

Es así como en el año 2012, se invertirán \$ 3,480 millones, en el 2013 \$ 3,584 millones, en el 2014 \$ 3,691 millones y en el 2015 \$ 3,802 millones, para un total de \$ 14,557 millones en el cuatrienio 2012 – 2015.

Las principales fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones que ascienden a \$ 9,652 millones que equivalen al 66%, los recursos propios ascienden a \$ 812 millones y representan tan sólo el 6% y otros recursos por valor de \$ 4,094 millones que equivalen al 28%%, lo que denota una alta dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones, aunado a esto que la mayor participación corresponde al sector salud; igualmente, es importante las gestiones que se adelanten con el gobierno departamental y nacional para la consecución de recursos que permitan la cofinanciación de los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015.

### DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

CÓDIGO PPTAL	DIMENSIÓN/POLÍTICA/PROGRAMA	COSTO TOTAL MILLONES DE \$	RECURSOS 2012				SUBTOTAL 2012	RECURSOS 2013				SUBTOTAL 2013	RECURSOS 2014				SUBTOTAL 2014	RECURSOS 2015				SUBTOTAL 2015
			PROPIOS	SGP	RENTAS	OTROS		PROPIOS	SGP	RENTAS	OTROS		PROPIOS	SGP	RENTAS	OTROS		PROPIOS	SGP	RENTAS	OTROS	
230	EDUCACIÓN	6,811	19	187	0	0	205	19	192	0	0	211	20	198	0	0	218	20	204	0	0	224
230	SALUD	1,281	14	822	0	792	1,628	14	847	0	816	1,677	15	873	0	840	1,728	15	899	0	866	1,779
230	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,281	0	306	0	0	306	0	316	0	0	316	0	325	0	0	325	0	335	0	0	335
2.3E+0	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	205	0	49	0	0	49	0	50	0	0	50	0	52	0	0	52	0	53	0	0	53
230	VIVIENDA	145	0	28	0	0	28	0	28	0	0	28	0	29	0	0	29	0	30	0	0	30
230	TRANSPORTE	977	96	138	0	0	233	98	142	0	0	240	103	146	0	0	248	104	151	0	0	255
230	DEPORTE Y RECREACION	185	0	44	0	0	44	0	46	0	0	46	0	47	0	0	47	0	48	0	0	48
230	CULTURA	335	0	33	0	46	80	0	34	0	48	82	0	35	0	49	84	0	36	0	51	87
230	SERVICIOS PÚBLICOS EXCEPTO AAA	121	20	9	0	0	29	21	9	0	0	30	21	10	0	0	31	22	10	0	0	32
230	AGROPECUARIO	728	0	174	0	0	174	0	175	0	0	175	0	185	0	0	185	0	190	0	0	190
231	AMBIENTAL	84	4	16	0	0	20	4	16	0	0	21	5	17	0	0	23	5	17	0	0	22
231	CENTROS DE RECLUSIÓN	11	0	3	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	0	0	3
231	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	101	0	0	0	24	24	0	0	0	25	25	0	0	0	26	26	0	0	0	26	26
231	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	38	0	9	0	0	9	0	10	0	0	10	0	10	0	0	10	0	10	0	0	10
231	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	83	0	112	0	87	199	0	116	0	85	205	0	119	0	92	211	0	123	0	95	216
23140	PRIMERA INFANCIA	67	0	16	0	0	16	0	17	0	0	17	0	17	0	0	17	0	18	0	0	18
23140	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	84	0	20	0	0	20	0	21	0	0	21	0	21	0	0	21	0	22	0	0	22
23140	ADULTO MAYOR	365	0	0	0	87	87	0	0	0	85	85	0	0	0	92	92	0	0	0	0	95
23140	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	245	0	59	0	0	59	0	61	0	0	61	0	63	0	0	63	0	65	0	0	65
23140	DISCAPACIDAD	21	0	5	0	0	5	0	5	0	0	5	0	5	0	0	5	0	5	0	0	5
23141	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN	50	0	12	0	0	12	0	12	0	0	12	0	13	0	0	13	0	13	0	0	13
231	EQUIPAMIENTO	15	32	6	0	0	38	33	6	0	0	39	34	6	0	0	40	35	6	0	0	41
231	DESARROLLO COMUNITARIO	21	5	0	0	0	5	5	0	0	0	5	5	0	0	0	5	5	0	0	0	5
231	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,201	0	287	0	0	287	0	296	0	0	296	0	305	0	0	305	0	314	0	0	314
231	JUSTICIA	496	5	83	0	29	117	5	86	0	30	121	5	88	0	31	124	5	91	0	32	126
	VALOR TOTAL PLAN DE DESARROLLO	14,557	194	2,307	0	978	3,480	200	2,374	0	1,008	3,584	206	2,447	0	1,038	3,691	212	2,521	0	1,068	3,802

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057

E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

**ARTICULO SEPTIMO:** Mecanismos e Instrumentos para el seguimiento y Evaluación del Plan: Cada una de las dependencias de la Administración Central y descentralizada aplicarán los mecanismos e instrumentos como el PLAN INDICATIVO Y EL PLAN DE ACCION, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación a cada uno de los programas y los proyectos ejecutados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

**EVALUACIÓN** El Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos! 2012 – 2015 es medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.

Rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación del Tolima y Contraloría General. Semestralmente a la ciudadanía.

El municipio fortalecerá el Control Social con el apoyo y compromiso de las Veedurías Ciudadanas.

**PLAN INDICATIVO:** El Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos!! Se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años.

El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años es responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan.

Hacen parte de las metas físicas del Plan Indicativo; la Tabla denominada Sinergia para el cumplimiento de las metas de los objetivos del milenio y sinergia para la atención con Preferencia de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Los dos serán fortalecidos con el principio de complementariedad y subsidiariedad que para estos programas tiene la nación, el departamento y entidades afines.

**PLANES DE ACCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** La Administración municipal garantizará los resultados del cumplimiento del Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos!; bajo los principios y valores institucionales asumidos por el Sr. Alcalde del Municipio de Alpujarra y la coordinación de todas las áreas de la administración a través de los planes de acción anuales; donde se consolidan y presentan las metas del gobierno y su gestión para ejecutarlas. En este sentido, el Plan de Acción se convierte en la herramienta fundamental para facilitar el cumplimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo.

**El municipio en cumplimiento de sus objetivo y metas establecidas en el plan de desarrollo plantea la estrategia del INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL , la cual está contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como una**



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Acorde a las orientaciones y directrices del Gobierno nacional el Municipio de Alpujarra realizará todas las gestiones necesarias para presentar y ejecutar proyectos de integración y desarrollo regional, como herramienta de gestión de recursos.

### **SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD.**

Los programas planteados para rendir cuentas a la comunidad serán el canal de enlace y comunicación entre la administración municipal, las autoridades y la población, quienes tienen el compromiso mutuo de velar por el buen uso de los recursos municipales.

El proceso de rendición de cuentas se utilizará como la herramienta que posibilitará a la administración municipal comunicar sus logros y dificultades en el desarrollo de su gestión y recoger aportes de la población que les permita mejorar su desempeño y actuación municipal garantizando y restableciendo derechos a las comunidades.

La rendición de cuentas fortalece la gestión municipal, y es un espacio donde la autoridad da a conocer sus ejecutorias y resultados de su gestión en un proceso participativo que permite la retroalimentación y la consolidación del deber público, y la relación del Estado y la sociedad en igualdad de oportunidades.

**ARTICULO OCTAVO.** Obligatoriedad. Todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio del presente acuerdo se adopta.

**ARTICULO NOVENO.** Coordinación e Integración El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Municipales de Desarrollo.

**ARTICULO DECIMO.** Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones. Facultase al señor Alcalde por el termino de tres (3) meses a partir de la publicación del presente acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal de 2012, que se requieran para la armonización y ejecución del “Plan de Desarrollo ¡Vivimos Juntos Trabajemos Juntos! 2012- 2015”

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.** Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9

inferiores de los niveles aquí señalados, el ejecutivo presentará a consideración del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo correspondiente para su estudio y aprobación.


**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.** Seguimiento y evaluación. La Oficina Asesora de Planeación efectuará la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.** Difusión. La Difusión del Plan de Desarrollo se hará a través de la edición y publicación de ejemplares, y los medios masivos de comunicación.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** El presente acuerdo rige a partir de la publicación.

**SANCIÓNSE PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

El Presidente,   
**YEFRY ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ**

La Secretaria,   
**CIDIA AYA TRUJILLO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALPUJARRA TOLIMA**

**CERTIFICA:**


Que en Sesiones Ordinarias, fue debatido el presente Acuerdo en los debates reglamentarios; en las siguientes fechas:

**PRIMER DEBATE:** COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO.

**FECHA:** 09 - 10 -16 - 17 DE MAYO DEL 2012.

**SEGUNDO DEBATE:** PLENARIA

**FECHA:** 21 - 25 - 29 DE MAYO DEL 2012.

  
**CIDIA AYA TRUJILLO**  
Secretaria

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)



CONCEJO MUNICIPAL  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT. 809.005.026-9



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE ALPUJARRA  
Despacho Municipal  
NIT. 890.702.017-7

ACUERDO No. 002  
(Mayo 31 de 2012)

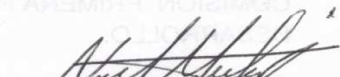
**SECRETARIA GENERAL.-** Alpujarra Mayo Treinta y Uno (31) de Dos Mil Doce (2012). En la fecha recibí procedente del Honorable Concejo Municipal de Alpujarra Tolima el Acuerdo No. 002 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DENOMINADO VIVIMOS JUNTOS TRABAJEMOS JUNTOS 2012 – 2015 Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"

CONSTE.-

  
PATRICIA GARCIA PEÑA  
Secretaria de Despacho

Alpujarra Mayo Treinta y Uno (31) de Dos Mil Doce (2012). En la fecha recibí procedente del Honorable Concejo Municipal de Alpujarra Tolima el Acuerdo No. 002 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DENOMINADO VIVIMOS JUNTOS TRABAJEMOS JUNTOS 2012 – 2015 Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

  
NOEL MARTINEZ CRUZ  
Alcalde Municipal

  
PATRICIA GARCIA PEÑA  
Secretaria de Despacho

CARRERA 6ª CALLE 5ª ESQUINA PALACIO MUNICIPAL "MATÍAS AUGUSTO OSPITIA"  
TELEFAX: (082) 226 10 11 E-MAIL: ALCALDIA@ALPUJARRRA-TOLIMA.GOV.CO  
"ALPUJARRA SOMOS TODOS"

Centro Comunitario Telefax (0982) 261057  
E mail [cmalpujarratolima@yahoo.es](mailto:cmalpujarratolima@yahoo.es)